DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 357

Montevideo, viernes 2 de diciembre de 1994 - Nº 24.186

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1993 Y LA SEPARATA CON EL REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 16.625. Establécese que el Poder Ejecutivo pondrá a disposición de la Corte Electoral, determinado monto para solventar los gastos e inversiones que demande la organización y celebración del acto electoral del próximo 27 de noviembre de 1994.
(2821*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. A los efectos de solventar los gastos e inversiones que demande la organización y celebración del acto electoral del próximo 27 de noviembre el Poder Ejecutivo pondrá a disposición de la Corte Electoral la cantidad de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos uruguayos).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 1994. MARIO CANTON, Presidente. HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 21 de noviembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - ANGEL MARIA GIANOLA - JOSE MARIA GAMIO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JOSE LUIS OVALLE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - GONZALO CIBILS - MARIO AMESTOY - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 507/994. Apruébase el Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas Médicas o Comisiones Médicas.
(2827*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de noviembre de 1994.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de la Fuerzas Armadas gestiona la aprobación de un Reglamento relativo a la Integración y Funcionamiento de las Juntas Médicas o Comisiones Médicas.

Considerando: I) que el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) del 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 del 22 de agosto de 1978, prevé la reglamentación antes referida.

II) que al reglamentar el referido literal se estarán estableciendo pautas de actuación para las Juntas Médicas o Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aplicables también a otras funciones de las citadas Juntas o Comisiones, siendo por lo tanto conveniente unificar en un solo reglamento todo lo referente a la integración y funcionamiento de las mismas.

III) que dicho reglamento se hace necesario a los efectos de complementar la normativa vigente en la materia y adecuarla a los requerimientos actuales, para el mejor desempeño de su misión.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable emitido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de Integración y Funcionamiento de las Juntas Médicas o Comisiones Médicas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS MEDICAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

1) DEFINICION:
A los efectos del presente reglamento, se denomina Juntas Médicas o Comisiones Médicas a la reunión de varios médicos a fin de estudiar cada caso que haya sido planteado a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, y emitir el dictamen respectivo.
2) COMPETENCIA:
Será competencia de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas llevar a cabo todas las Junta Médicas o Comisiones Médicas a que se refiere el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) del 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 del 22 de agosto de 1978, como así también, en las demás situaciones previstas en el numeral 4) del presente Reglamento.
3) DEL MOTIVO DE ACTUACION DE LAS JUNTAS MEDICAS O COMISIONES MEDICAS:
Las Juntas Médicas o Comisiones Médicas intervendrán exclusivamente cuando reciba de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el expediente en que figura la solicitud de informe, formulada por el responsable de una Repartición de las Fuerzas Armadas.
4) FUNCIONES DE LAS JUNTAS MEDICAS O COMISIONES MEDICAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS:
Las Juntas Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas deberán emitir sus dictámenes frente a los siguientes casos:
4.1. Cuando se presume una posible incapacidad física o mental en un militar, en especial:
4.1.1. En los casos de accidentes o enfermedad, previstos en el Decreto 24.140 del 18 de setiembre de 1958, una vez practicada la correspondiente información sumaria.
4.1.2. En los casos previstos en el literal B) del artículo 93 del Decreto-Ley 14.157 precitado.
4.1.3. Cuando los partes de enfermo de un militar, aún cuando no superen los 60 sesenta días consecutivos, sean frecuentemente reiterados.
4.2. Cuando se presume una posible incapacidad física o mental en un funcionario civil de dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.
4.3. Frente al fallecimiento de un militar, cuando sea necesario establecer la vinculación etiológica entre los actos del servicio y el fallecimiento.
4.4. Cuando un Juez Militar requiera un peritaje referente a la imputabilidad de un militar que ha cometido un delito.
4.5. De acuerdo a lo previsto en los literales C) y D) del artículo 18 de la Ley 13.033 del 7 de diciembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 del 20 de mayo de 1983, a efectos de certificar la existencia de una incapacidad inhabilitante para todo trabajo remunerado.

4.6. Cuando alcance el límite de edad previsto en la reglamentación respectiva, el hijo de un titular directo de los derechos de asistencia integral en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, portador de una presunta incapacidad laboral total y permanente, a efectos de la certificación de dicha incapacidad.
4.7. Cuando la superioridad entienda pertinente el estudio de cualquier otro caso.

5) CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES DE DICTAMENES DE LAS JUNTAS MEDICAS O COMISIONES MEDICAS:

En el expediente de solicitud deben figurar los siguientes datos y documentos:

a) Nombres y apellidos completos de la persona a estudiar.
b) Número del Documento de Identidad.
c) Resumen de la Historia Clínica del paciente, o por lo menos los datos clínicos que permitan establecer qué tipo de especialista debe integrar la Junta Médica o Comisión Médica.
d) Si el paciente tiene Historia Clínica abierta en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y número de la misma.
e) Nombre del o de los médicos tratantes.
f) La información sumaria prevista en el Decreto 24.140 precitado, cuando ello corresponda.
g) Cuando se deba considerar el caso de un militar fallecido, el testimonio de la Partida de Defunción y si existiera, copia del protocolo de autopsia.

6) INTEGRACION DE LAS JUNTAS MEDICAS O COMISIONES MEDICAS:

Deben ser integradas por un mínimo de tres médicos, todos ellos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional: 1 (uno) perteneciente al Servicio de Salud Ocupacional y 2 (dos) especialistas nombrados por la Dirección Nacional de Sanidad de la Fuerzas Armadas.

7) DE LOS TIPOS DE INFORMES DE LAS JUNTAS MEDICAS O COMISIONES MEDICAS:

La Junta Médica o Comisión Médica, una vez estudiado el caso planteado, podrá emitir dos tipos de informe:

7.1. INFORME TRANSITORIO:
7.1.1. Definición. Contenido de los informes transitorios:
Es aquel en el cual la Junta Médica o Comisión Médica, reconoce la existencia de una incapacidad funcional completa o incompleta transitoria, o sea, con presunta posibilidad de recuperación. En dicho informe transitorio se establece un plazo de tratamiento y observación del paciente, variable entre 1 (uno) y 3 (tres) meses según el caso, y se solicita revaluar la situación luego de ese lapso. Se incluye la indicación de eximición total o parcial de tareas que pudiera corresponder.
7.1.2. Aplicabilidad:
Los informes transitorios solamente podrán ser empleados en los casos comprendidos en los numerales 4.1. y 4.2.
7.1.3. Plazos máximos de estudio por las Juntas Médicas o Comisiones Médicas:
El plazo máximo que puede mantener la Junta Médica o Comisión Médica en estudio un caso, emitiendo informes transitorios, es de 1 (un) año, y de 2 (dos) años si la enfermedad fue originada en actos del servicio o a consecuencia de los mismos.
7.2. INFORME FINAL
7.2.1. Definición:
Es aquel en el que se emite el dictamen específicamente solicitado, en forma definitiva.
7.2.2. Aplicabilidad:
Los informes finales son aplicables a todos los casos, siendo los únicos que se emplearán en los casos 4.3., 4.4., 4.5., y 4.6.
7.2.3. Del contenido de los informes finales de las Juntas Médicas o Comisiones Médicas.
7.2.3.1. En los casos previstos en el numeral 4.1.
Dichos informes finales comprenderán el pronunciamiento sobre los siguientes puntos:
7.2.3.1.1. Existencia o no de incapacidad física o mental para el desempeño de la actividad militar.
7.2.3.1.2. En caso de existir incapaciad, calificar la misma, como completa o incompleta en relación a la actividad militar que debe cumplir el paciente, según el Cuerpo a que pertenece, la jerarquía que ostenta y el cargo que desempeña.
Se considerará completa aquella incapacidad que inhabilita para cumplir la generalidad de dichas actividades, y como incompleta la que inhabilita para el desempeño de alguna de dichas actividades.
7.2.3.1.3. Establecer o descartar la posible relación de causalidad entre la prestancia del servicio y la incapacidad constatada.
A estos efectos:
a) En casos de accidentes, precisará la posible relación etiológica entre el accidente y la incapacidad constatada. Corresponderá al Poder Ejecutivo pronunciarse respecto de si el accidente debe ser considerado como ocurrido en acto de servicio, o en las demás situaciones previstas en el numeral 1ro. del literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 precitado.
b) En casos de enfermedades: establecerá si la prestación del servicio ha sido, inequívocamente, causa exclusiva o concausa concurrente de la enfermedad determinante de la incapacidad, pudiendo a tal efecto solicitar previamente la realización o ampliación de la investigación sumaria prevista en el Decreto 24.140 precitado con las informaciones técnicas que estime pertinentes.
7.2.3.1.4. A los efectos previstos en el antecedente numeral 7.2.3.1.3. la Junta Médica o Comisión Médica deberá evaluar asimismo, si fuere el caso, la incidencia que pueda haber tenido la eventual inobservancia de los tratamientos prescriptos en dictámenes anteriores, respecto de la incapacidad en definitiva constatada. A tal fin podrá previo a expedirse, solicitar la complementación de la información sumaria prevista en el Decreto 24.140 ya citado.
7.2.3.2. En los casos previstos en el numeral 4.2.
Dichos informes finales comprenderán el pronunciamiento sobre la existencia o no de incapacidad física o mental permanente para el desempeño de la actividad específica del funcionario.
7.2.3.3. En los casos previstos en el numeral 4.3.
Las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.3.1. serán aplicables para los casos de fallecimientos, en cuanto sean pertinentes.
7.2.3.4. En los demás casos.
Los informes referentes a los demás casos deberán expedirse en la forma más específica y concreta según lo solicitado.

8) ELEVACION DE LOS DICTAMENES DE LAS JUNTAS MEDICAS O COMISIONES MEDICAS:

La Junta Médica o Comisión Médica elevará sus dictámenes por la vía del mando integrando el expediente de cada paciente.

9) COMUNICACION DE LAS INDICACIONES DE LAS JUNTAS MEDICAS O COMISIONES MEDICAS:

Cuando la Junta Médica o Comisión Médica deba comunicar INDICACIONES MEDICAS, emitidas en el informe transitorio, que deban hacerse efectivas en forma inmediata, las comunicará al Comando respectivo mediante radio, fax, u otro medio de comunicación fehaciente.

Sin perjuicio de ello, el Jefe del Servicio de Salud Ocupacional entregará al paciente un formulario con las indicaciones médicas pertinentes, el que deberá ser entregado en forma inmediata al Jefe de la Repartición en que presta servicios.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
3

Ley 16.627. Fíjanse las asignaciones mensuales líquidas del Presidente y del Vicepresidente de la República, por concepto de sueldo y de gastos de representación. (2823*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Fíjanse las asignaciones mensuales líquidas del Presidente y del Vicepresidente de la República, por concepto de sueldo y de gastos de representación, en la suma resultante de la aplicación del Decreto-Ley Nº 15.698, de 28 de diciembre de 1984, con la modificación dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 16.100, de 6 de noviembre de 1989. (Artículo 154 de la Constitución de la República).

Art. 2º.- Decláranse en vigor las demás disposiciones del decreto-ley precedentemente citado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 1994. **MARIO CANTON**, Presidente - **HORACIO D. CATALURDA**, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de noviembre de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Ley 16.626. Créase la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, declarándose de Interés Nacional sus actividades.
(2822*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Decláranse de interés nacional todas las actividades que tiendan a controlar los factores de riesgo para la salud cardiovascular.

Art. 2º.- Créase la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, con carácter de persona jurídica de Derecho Público no estatal, la que se integrará de la siguiente manera:

A) Un delegado del Poder Ejecutivo, que la presidirá.
B) Un delegado del Ministerio de Salud Pública (Programa Prioritario).
C) Un delegado de la Facultad de Medicina.
D) Un delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología.
E) Un delegado de las gremiales médicas más representativas.
F) Un delegado de las organizaciones no gubernamentales con mayor actuación en programas de prevención y rehabilitación cardiovascular.
G) Un delegado del Banco de Previsión Social.

Art. 3º.- Los integrantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular serán designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las instituciones respectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior y por un período de cinco años. Podrán ser reelectos y se mantendrán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto sean nombrados quienes deban sustituirlos.

Art. 4º.- Una vez instalada, la Comisión Honoraria procederá al nombramiento de un Director Ejecutivo cuyo perfil, funciones y responsabilidades, serán definidas en la reglamentación de la presente ley.

Art. 5º.- Son cometidos y atribuciones de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular:

A) Promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas expuestas o afectadas por enfermedades cardiovasculares.
B) Proporcionar en forma sistemática información destinada a la población y aportar y requerir informes técnicos a organismos nacionales e internacionales de salud.
C) Impulsar programas de difusión coordinando las acciones pertinentes con entidades oficiales o privadas, asistenciales, sociales, sindicales, culturales, deportivas, cooperativas, fundaciones, etc.
D) Promover la educación de la población acerca del necesario control de los factores de riesgo cardiovascular, recurriendo fundamentalmente a los sistemas formal e informal de educación pública.
E) Estimular, con la participación de los servicios correspondientes, planes de investigación (básica, epidemiológica y operativa) impulsando los esfuerzos científicos nacionales para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.
F) Propiciar, a través del intercambio con centros y organismos internacionales especializados, el adiestramiento de personal afectado a los programas, así como su actualización.
G) Programar y presupuestar anualmente su plan de actividades, realizar inversiones y aplicar recursos, informando al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública.
H) Concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos del Estado fórmulas de asistencia financiera para ejecutar sus programas.

Art. 6º.- La Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular organizará cada año, de serle posible durante la última semana del mes de noviembre, la Semana del Corazón, con el propósito de impulsar la campaña nacional pro salud cardiovascular. A los efectos de su organización se crearán comisiones departamentales y locales, las que funcionarán conforme a las normas reglamentarias que dictará la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Art. 7º.- La representación legal de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular será ejercida por su Presidente y Secretario actuando conjuntamente.

Art. 8º.- Constituyen fuente de ingreso para la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular:

A) Asignaciones fijadas por ley presupuestal.
B) Frutos civiles y naturales de los bienes que le pertenezcan.
C) Herencias, legados y donaciones.
D) Contraprestaciones de servicios.
E) Créditos y préstamos.
F) Producto de colectas públicas, sorteos y espectáculos a beneficio.
G) Derecho de dominio y demás derechos reales sobre los bienes que se le asignaran, así como derechos personales que le pudieran corresponder.
H) Tributos cuyo producido se le asignara.

Art. 9º.- Establécese un adicional del 1,5% (uno y medio por ciento) al Impuesto Específico Interno (IMESI) a la recaudación derivada de la aplicación del numeral 4) del artículo 1º del Título XI del Texto Ordenado. El producido del adicional mencionado será destinado a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Art. 10.- Establécese que la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, además de la competencia y atribuciones conferidas por la Ley Nº 10.709, de 17 de enero de 1946, y demás concordantes, coordinará con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular actividades para el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley.

La reglamentación determinará la naturaleza y alcance de aquellas actividades.

Art. 11.- Todas las instituciones de atención médica, públicas y privadas, deberán llevar un registro estadístico de pacientes por patología cardiovascular, con los datos que determine la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Las referidas instituciones quedarán obligadas a suministrar a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular dicha información toda vez que les sea requerida.

Art. 12.- Contra las resoluciones de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular procederán recursos de reposición que deberán interponerse dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la notificación del acto al interesado.

Una vez interpuesto el recurso, el Presidente de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular dispondrá de veinte días hábiles para instruir y resolver y se considerará denegatoria ficta por la sola circunstancia de no dictarse resolución en dicho plazo.

Denegado el recurso de reposición el recurrente podrá interponer únicamente por razones de legalidad, demanda de anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno, a la fecha en que dicho acto fue dictado. La interposición de esta demanda deberá hacerse dentro del término de veinte días hábiles de notificada la denegatoria ficta. La demanda de anulación solo podrá ser interpuesta por el titular de un derecho subjetivo o de un interés directo, personal y legítimo, violado o lesionado por el acto impugnado.

El Tribunal fallará en única instancia.

Art. 13.- Dentro de los sesenta días, a partir de su constitución, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular deberá elevar al Ministerio de Salud Pública un anteproyecto de reglamentación de la presente ley y aprobará el reglamento para su funcionamiento interno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 1994. MARIO CANTON, Presidente - HORACIO D. CATALURDA Secretario.

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 22 de noviembre de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ANTONIO MERCADER - RICARDO REILLY.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada 7.246. Encárgase de administrar justicia a los Magistrados que se determinan durante la Feria Mayor.
(2820)

Montevideo, 11 de noviembre de 1994

En Montevideo, a once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Luis Alberto Torello Giordano, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, don Raúl Alonso De Marco y don Juan M. Mariño Chiarlone por ante la infrascripta Pro-Secretaria Letrada, doctora Aída Gulla.

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley Nº 16.320, desde el día veinticinco de diciembre de 1994 hasta el día treinta y uno del mes de enero de 1995, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

1) En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro, doctor Juan M. Mariño Chiarlone, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 6 de enero de 1995; al señor Ministro, doctor Milton H. Cairoli Martínez, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 1995; y al señor Ministro, doctor Raúl Alonso De Marco, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 1995; los que actuarán con la señora Pro-Secretaria Letrada, doctora Aída Gulla de Artecona, desde el 25 de diciembre al 13 de enero de 1995; y con la señora Secretaria Letrada doctora Ileana Speroni, desde el 14 al 31 de enero de 1995.

2) En el despacho de los Tribunales de Apelaciones, a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno, doctores Juan M. Almirati, Carlos Rochón y Leslie Van Rompaey, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno, doctores Carlos Mata Queiruga, Dardo Preza Restuccia y Alfredo Gómez Tedeschi, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995, los que actuarán con las Secretarías correspondientes.

3) En los Juzgados Letrados: I) de Primera Instancia en lo civil y de lo Contencioso Administrativo y de Aduana; al doctor Luis Simón Olivera, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y a la doctora Alicia Castro Rivera, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995.

II) de Familia: a la doctora Mabel Acosta Sosa, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y a la doctora Diver Rial, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995.

III) del Trabajo: al doctor Alberto Reyes Oehninger, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y a la doctora Nanci Corrales García, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995.

IV) de Menores y en lo Penal; los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.
En todos los casos, los Magistrados actuarán con sus respectivas Actuarías o subrogantes.

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Tribunal de Faltas, a la doctora Carmen Arredondo, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y a la doctora Mónica Demarco, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995, que actuarán asistidas de sus respectivas Actuarías o subrogantes.

5) En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:
I) En Artigas, Canelones, Colonia, Carmelo, Rosario, Lavalleja, Fray Bentos y Treinta y Tres, en materia Penal, Menores y Aduanero: a los titulares de 2º Turno, en el Período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995, y a los titulares de 1er. Turno en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995; y en las demás materias: a los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales, durante todo el período.

II) En Mercedes, en materia Penal, Menores y Aduanero; al titular de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995 y al titular de 1er. Turno en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995; y en las demás materias; al titular del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y al titular del Juzgado de Paz Departamental de 1er. Turno en el período comprendido entre el 13 y 31 de enero de 1995.

III) En Durazno, San José y Tacuarembó, en materia Penal, Menores y Aduanero: a los titulares de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 6 de enero de 1995; a los titulares de 3er. Turno, en el pedíodo comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 1995 y a los titulares del 1er. Turno, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 1995; y en las demás materias: a los titulares de los Juzgados de Paz Departamentales o de los Juzgados de Paz Departamentales de 2º Turno —cuando existieren— durante todo el período.

IV) En Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Rivera y Rocha, en materia Penal, Menores y Aduanero: a los titulares de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y a los titulares de 1er. Turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995; y en las demás materias: a los titulares de 4º Turno, entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995; y a los titulares de 3er. Turno en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995.

V) En Paysandú y Salto, en materia Penal, Menores y Aduanero: a los titulares de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 3 de enero de 1995; a los titulares de 1er. Turno en el período comprendido entre el 4 y el 12 de enero de 1995; a los titulares de 4º Turno, en el período comprendido entre el 13 y el 21 de enero de 1995; y a los titulares de 3er. Turno, en el período comprendido entre el 22 y el 31 de enero de 1995; y en las demás materias: a los titulares de 6º Turno en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 3 de enero de 1995; a los titulares de 5º Turno, en el período comprendido entre el 4 y el 12 de enero de 1995; a los titulares de los Juzgados de Paz Departamentales de 2º Turno en el período comprendido entre el 13 y el 21 de enero de 1995 y a los titulares de los Juzgados de Paz Departamentales de 1er. Turno, en el período comprendido entre el 22 y 31 de enero de 1995.

VI) En Bella Unión, Dolores, Flores, Paso de los Toros, Young, Chuy y Río Branco, en materia Penal, Menores, Aduanero y demás materias; a los Jueces de Paz Departamentales, durante todo el período.

VII) En Florida, en materia Penal, Menores, Aduanero y demás materias: A los titulares de 1er. Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 12 de enero de 1995 y a los titulares de 3er. Turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995.

VIII) En Maldonado, en materia Penal, Menores y Aduanero: al titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 y el 3 de enero de 1995; al titular de 1er. Turno, en el período comprendido entre el 4 y 12 de enero de 1995; al titular de 4º Turno, en el período entre el 13 y el 21 de enero de 1995 y al titular de 3er. Turno, en el período comprendido entre el 22 y el 31 de enero de 1995; y en las demás materias al titular del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1994 al 12 de enero de 1995 y al titular del Juzgado de Paz departamental de 1er. Turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1995.

6) Los Magistrados Letrados del Interior, actuarán asistidos de sus respectivas Actuarías o de quienes pudieran ser encargados de sus funciones.

7) Desígnase como Alguaciles de Feria en Montevideo:
I) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo y Aduana, a Mariela Etchegaray y Teresa Orentraich Nudelman, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.

II) Para los Juzgados de Familia, a María del Carmen Santos Bueno y Olga Olmedo Antonini, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.

III) Para los Juzgados del Trabajo y Menores a Sergio Casas Gentiluomo y Alma Devida, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.

IV) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º a 19

Turno, a María Teresa Osaba y para los Juzgados de 20 a 38 Turno a Edith Rita Baccino.

8) Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

Los indicados en los numerales I, II, III y IV se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.

En caso de estar impedidos todos los designados de una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.

En caso de estar impedido todos los de la categoría IV, serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.

9) En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en el desempeño de las mismas durante el feriado.

10) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.

11) El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será el dispuesto por la circular Nº 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Luis Torello, Presidente. Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Dr. Raúl Alonso De Marco. Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

6

Decreto. Apruébase el Reglamento General de la "Estación Terminal de Omnibus" de la Ciudad de San José de Mayo. (2819*R)

San José, Octubre 17 de 1994

RESOLUCION Nº 2019/94. La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 22 votos en 22, aprobó en general y en particular, con las modificaciones introducidas en Sala al Art. Nº 19 y los Artículos 22 y 23 que fueran adicionados al Proyecto original el Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Departamental en el Expediente Nº 3741/994, adjunto al Oficio Nº 3038/994 de la Intendencia Municipal, conteniendo Reglamento General de la Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de San José, sancionándose el Decreto Nº 2686 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

REGLAMENTO GENERAL DE LA "ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS" DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO
CAPITULO I

AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º.- El presente Reglamento regulará:

A) La prestación de los servicios de transporte público colectivo de pasajeros por parte de las Empresas cuyos recorridos tengan salida, escala o destino, la ciudad de San José, así como los restantes servicios que se presten en el Departamento, en lo que fuere aplicable.

B) El uso de los servicios, instalaciones, locales y espacios libres de la Estación Terminal de Omnibus de San José y sus adyacencias, así como las relaciones que resulten de tal uso, entre los particulares y con respecto a la Administración.

CAPITULO II

FINALIDAD

Art. 2º.- La finalidad principal de la Estación Terminal de Omnibus, es la de centralizar el transporte colectivo de pasajeros departamental, interdepartamental e internacional.

Art. 3º.- Asimismo tendrá las siguientes finalidades conexas:

A) Mejorar las condiciones de ordenamiento del tránsito en la zona urbana y suburbana, centralizando la llegada y partida de omnibuses.

B) Controlar el cumplimiento de las normas vigentes respecto de los servicios de transporte público colectivo de pasajeros (recorridos, tarifas, horarios, etc.) siendo obligatoria la utilización de la referida Estación por las Empresas que prestan dicho servicio.

C) Proporcionar información al público y mejorar su atención durante la espera, brindando servicios complementarios.

D) Recopilar la información estadística que fuere necesaria.

E) Cumplir con toda otra tarea conexa que se le asigne por las autoridades municipales.

CAPITULO III

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Art. 4º.- Las personas físicas o jurídicas que presten servicios públicos de transporte de pasajeros departamentales, interdepartamentales, e internacionales que tengan como punto de partida, llegada o escala la ciudad de San José, estarán obligadas a utilizar la Estación Terminal de Omnibus, ubicada sobre la calle Gral. José G. Artigas, quedando sometidas a este reglamento y a los posteriores resoluciones del Ejecutivo Comunal relacionadas con el tema.

Art. 5º.- La Intendencia Municipal de San José, por intermedio de la repartición correspondiente, controlará el eficaz cumplimiento de este Reglamento y demás normas que se dicten, ejerciendo el contralor, la administración y el funcionamiento de toda actividad que comprenda el área de la Terminal.

Art. 6º.- Todas las Empresas que desarrollen actividades en el área de la Terminal, estarán obligadas a someter a conocimiento y consideración de la autoridad municipal, los horarios de funcionamiento de llegada y salida de los vehículos.

CAPITULO IV

PLATAFORMA

Art. 7º.- La plataforma será utilizada exclusivamente por los vehículos de transporte de pasajeros de las Empresas autorizadas a operar en la Estación Terminal, quienes respetarán las siguientes normas:

a) La utilización de plataformas por parte de los omnibuses (que estarán numeradas) será determinada a través del Servicio de Contralor de la Terminal.

b) Los vehículos no podrán ingresar en la plataforma asignada, con una antelación al horario de salida mayor a la asignada por la repartición municipal correspondiente.

c) Durante el tiempo referido en el literal anterior, el ómnibus deberá permanecer con las puertas abiertas, sin encender el motor, luces internas encendidas (en horario nocturno) y con el conductor o guarda recibiendo los pasajeros y equipajes.

d) Los coches deberán salir de la plataforma a la hora fijada para iniciación del viaje, previa confirmación ante el Servicio de Contralor, quien lo anunciará por amplificación. En caso de demora, deberá justificarse inmediatamente.

e) Los coches que finalicen los recorridos en esta Terminal, luego del descenso de los pasajeros y descarga de bultos, deberán ser retirados de inmediato de la plataforma.

f) El Guarda o Encargado de cada ómnibus, estará obligado al registro en la Planilla de Contralor de toda salida, y entrada al momento de producirse.

CAPITULO V

DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

Art. 8º.- Las Empresas de Transporte Público a que se refiere el inciso A del artículo 1º están obligadas a:

I) Efectuar el toque de andén en cada llegada, escala o partida.

II) Realizar ascenso y descenso de pasajeros, así como la carga y descarga de correspondencia y encomiendas en la Estación Terminal.

III) Cumplir con los recorridos que dentro de la planta urbana y suburbana fije la División de Tránsito, así como también con los horarios de partida y arribo.

IV) Dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ordenanza, sus reglamentaciones y los contratos que suscriban respecto a la utilización y mantenimiento de sus locales y los bienes de la Terminal.

V) Abonar la tasa por el servicio de la Terminal que se determine de acuerdo a las normas correspondientes.

Podrán ocupar bajo el régimen de concesión los locales de la Terminal, donde se expendan pasajes de la empresa. Para la adjudicación de los locales se tendrá en cuenta la cantidad de toques de andén que realicen las distintas empresas y a las que de acuerdo al procedimiento indicado no se les pueda asignar local independiente, se les asignará en forma compartida de manera de lograr la óptima utilización de los mismos.

Art. 9º.- Queda expresamente prohibido a las Empresas enunciadas en el mencionado inciso A) del Art. 1º en cuanto fuere aplicable:

a) Realizar en la ciudad de San José, en los ómnibus de línea, operaciones tales como: ascenso o descenso de pasajeros fuera de la Terminal y de las paradas establecidas salvo la carga o descarga de encomiendas que por su volumen no sea posible manejar en la terminal y previa autorización de la División Tránsito.

b) Efectuar trabajos de lavado y limpieza a las respectivas unidades dentro del ámbito de la Terminal

CAPITULO VI

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

Art. 10º.- El público tiene derecho a hacer uso de todas las dependencias de la Terminal habilitadas a tal fin, cumpliendo con las reglamentaciones en vigencia.

En caso de constatarse la comisión de actos atentatorios contra la moral o las buenas costumbres, desórdenes u otros que causen molestias a los restantes usuarios, o perturben el normal funcionamiento de la Terminal, las autoridades de la misma podrán disponer la expulsión de los causantes de las instalaciones o su detención mediante la intervención de la fuerza pública, si ello fuere necesario, sin perjuicio de las multas que fueren aplicables.

Art. 11º.- Sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación de esta Ordenanza se prohíbe especialmente:

a) La circulación de peatones y el estacionamiento o detención de vehículos particulares en la zona de los andenes excepto los vehículos pertenecientes a las empresas de transporte autorizados a descargar o cargar encomiendas.

b) El estacionamiento o detención de vehículos particulares en las áreas reservadas como paradas de omnibuses, taxímetros, o sobre las aceras o zonas peatonales señaladas.

c) La realización sin autorización previa de cualquier tipo de acto público, concentracion, etc., en la Terminal o en sus vías de acceso, que afecte el normal funcionamiento de la misma.

Art. 12º.- Los usuarios de las instalaciones están obligados a colaborar con el orden, higiene y mantenimiento de las mismas.

Art. 13º.- Todo usuario podrá formular por escrito y previa identificación, las denuncias, quejas, reclamos o sugerencias, en el sitema que se habilitará a tal fin.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 14º.- Queda prohibido en todo el ámbito comprendido dentro de los límites de la Terminal, la presencia y actuación de vendedores ambulantes de cualquier naturaleza (Incluyendo a canillitas y los de juegos de azar).

También estará prohibido el ofrecimiento de rifas, alojamientos, pedidos de colaboraciones y similares.

Art. 15º.- En caso de producirse los hechos prohibidos por el Artículo anterior la autoridad correspondiente podrá ordenar el retiro del infractor o la detención por la autoridad policial.

Art. 16º.- La excepción de lo dispuesto en el Artículo 9º literal a), será para los servicios especiales de turismo, que después de su registro en la Terminal, y con autorización podrá trasladar sus pasajeros a hoteles o lugares donde se realicen los eventos.

Art. 17º.- Frente a la Estación Terminal, en espacio reservado por corte de vereda, funcionará una Parada de Taxi Colectiva, para ascenso o descenso de pasajeros. Podrán cumplir servicios en la misma todos los vehículos habilitados en la ciudad de San José en la forma que el Ejecutivo Departamental reglamentará.

Art. 18º.- Las personas interesadas, formarán fila de espera ante la parada.

El taxi a quien corresponda prestar el servicio deberá permanecer con el conductor al volante y en condiciones de iniciar en forma inmediata la marcha, ante el requerimiento de los pasajeros.

Art. 19º.- En lo no previsto especialmente por esta Ordenanza serán de aplicación en el ámbito de la Estación Terminal, todas las normas administrativas que regulan la actividad municipal.

La Intendencia Municipal fijará los recorridos y paradas a cumplir por los servicios de ómnibus en la ciudd de San José de manera de alcanzar la finalidad descripta en el numeral A) del Art. 3 debiendo prever un período de 2 (dos) meses de transición respetando en lo posible las situaciones actuales, siendo siempre obligatorio desde la aprobación del presente la utilización de la Terminal por todos los obligados.

CAPITULO VIII

SANCIONES

Art. 20º.- La violación de las normas contenidas en la presente Ordenanza y su reglamentación, serán sancionadas con:

a) Multa de 1 (una) Unidad Reajustable a 50 (cincuenta) Unidades Reajustables.

b) Suspensión.

c) Caducidad de la adjudicación.

Art. 21º.- Las sanciones se graduarán teniendo en cuenta: la naturaleza de la infracción, la entidad objetiva del hecho, los antecedentes del infractor, su reincidencia o la peligrosidad que revele, así como los riesgos corridos por las personas o bienes.

CAPITULO IX

Art. 22º.- El presente reglamento entrará en vigencia a partir de la inauguración oficial de la Terminal de Omnibus.

Art. 23º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Comunal

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - JULIO C. SALINAS - Presidente - JULIO C. REBOLLO - Secretario General.

San José, 19 de octubre de 1994.

RESOLUCION Nº 2.179/94 EXPEDIENTE Nº 3.741/94

REGLAMENTO GENERAL DE LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa al Reglamento General que se aplicará en la Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de San José de Mayo.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.019/94 sanciona el Decreto Nº 2.686, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.686 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.019/94 de fecha 17 de octubre de 1994.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI - Intendente - CRA. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA - Secretaria General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 75.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 75.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 123.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 123.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 123.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 123.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 146.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 135.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 135.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 146.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 146.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 146.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 202.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 188.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 376.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 188.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 376.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 225.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 217.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 188.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 236.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 259.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 99.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 99.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 99.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 99.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 99.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 99.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 152.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 152.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 152.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 152.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 180.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 169.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 181.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 181.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 181.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 270.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 201.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 472.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 472.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 270.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 292.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 354.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 270.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 270.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$ 292.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 270.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00

AVISOS PUBLICADOS

24186

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MUÑOZ BENCE o VENCE LUIS ALBERTO, (Ficha S-511/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42062 Nov 21- v Dic 02

JUAN TELMO SOSA REYES, (Ficha S/498/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42243 Nov 22- v Dic 05

MARIA YOLANDA VERA DE PAOLINO, (Ficha S/423/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42370 Nov 22- v Dic 05

SAULI de BORBA, (Ficha S/390/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42585 Nov 24- v Dic 07

AURELIA BARIATTI o BARIATI FLORES, (Ficha S/395/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42587 Nov 24- v Dic 07

FRANCISCO MARIA HUMBERTO BORGARELLI o BORGARELLO y MARIA EULALIA CURBELO, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42879 Nov 28- v Dic 09

AIDA NELIDA VICTORIA URSI OGGERINO, (Ficha S/464/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43037 Nov 28- v Dic 09

SEGUNDO TURNO

DIEGO GONZALEZ MARTINOTE o MARTINOTTI, (Ficha S/516/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42150 Nov 21- v Dic 02

MARGARITA BLANCA GONZALEZ MAUVEZIN, (Ficha S/366/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42224 Nov 21- v Dic 02

DAMIANA FRACHIA o FRACCHIA GARIBOTTI, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42559 Nov 23- v Dic 06

AGUSTIN RODOLFO ANCHIERI PONTICELLA, (Ficha S/514/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42688 Nov 24- v Dic 07

LUISA GUILSON o GIULSAN GALANTE BONOMO o BONOME, (Ficha S/489/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42690 Nov 24- v Dic 07

DIONISIO o DIONICIO LUZARDO LAVIE, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42774 Nov 25- v Dic 08

EDUARDO EUDOQUIO MENDEZ DELGADO, (Ficha S/496/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42824 Nov 25- v Dic 08

DALIA FAILDE VAZQUEZ, (Ficha S/541/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42853 Nov 25- v Dic 08

TERCER TURNO

ROMEO MARIO SICA CONTE y MARIA ESTHER CONTE VARELA, (Ficha 299/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42193 Nov 21- v Dic 02

JOVITA DIAZ CORREA, (Ficha 454/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42375 Nov 22- v Dic 05

PAULA GEDEON GEBE, (Ficha 471/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42459 Nov 23- v Dic 06

DE BONO APA o APPA, MARIA RAMONA, (Ficha F Nº 445/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42715 Nov 24- v Dic 07

GLORIA TROPIANO RODRIGUEZ, (Ficha 36/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42831 Nov 25- v Dic 08

MARIA ANGELICA CORRALES PEREZ RAMOS, (Ficha 444/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42865 Nov 25- v Dic 08

DOLORES FRANCISCA RIVERO HELEIEL DE FONSECA, (Ficha 473/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43347 Nov 30- v Dic 13

CUARTO TURNO

GALO MARTINIANO CLAVIJO MIÑOS, (Ficha 398/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42242 Nov 22- v Dic 05

ANTONIO RAMON CASTRO MARTINEZ, (Ficha 418/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42461 Nov 23- v Dic 06

VALENTIN GATICA SILVEIRA y CLARA MAGDALENA BELANDO AGOGLIA, (Ficha 163/1994).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42471 Nov 23- v Dic 06

MARIA BEATRIZ TECHEIRA o TECHERA ARAGON de VALVERDE, (Ficha 344/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42517 Nov 23- v Dic 06

TULIE o TULLE PISSANO, LUIS PEDRO, (Ficha A/333/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42749 Nov 25- v Dic 08

LILIA DORA DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 455/93).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42829 Nov 25- v Dic 08

JULIO CESAR PELUFFO DAPIAGGI, (Ficha 400/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42830 Nov 25- v Dic 08

GALVALISI GONZALEZ, MARTA SUSANA, (Ficha 481/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42887 Nov 28- v Dic 09

IZCUA BARBAT PIERI, MARCELINO ANTONIO, (Ficha 350/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43040 Nov 29- v Dic 12

ANGEL LORENZO ENRIQUE, (Ficha F 474/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43349 Nov 30- v Dic 13

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS ROCHA VILLETE, (Ficha F/450/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42063 Nov 21- v Dic 02

PEZZOLANO SPOGNARDI CARLOS MARIA, (Ficha F Nº 486/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42122 Nov 21- v Dic 02

MANUELA CASTRO POMBO, (Ficha 521/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42238 Nov 22- v Dic 05

GRACIANA o GRAZIA DEVITA de LAITANO, BERNARDO LAITANO, LEONARDO ALFONSO, RAFAEL, DANIEL, CARMELO, ALFONSO, MIGUEL y CAYETANO LAITANO DEVITA, LEONARDO LAITANO MARINO y CARLOS HUMBERTO LAITANO RODEGARE.
(Ficha 421/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 42247 Nov 22- v Dic 05

SOPEÑA TECHERA JOSE MIGUEL, (Ficha 609/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42555 Nov 23- v Dic 06

DORIC MARINCIC o DORICH MARINCICH MARIA, (Ficha F Nº 370/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42593 Nov 24- v Dic 07

ADELAIDA RODRIGUEZ CARLINI, (Ficha F 381/1994).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43452 Dic 01- v Dic 14

SEXTO TURNO

VIOLETA CEFERINA o SEFERINA SAVIO o SABIO GOTTA, (Ficha 494/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42374 Nov 22- v Dic 05

PASCUAL CAMPIGLIA PIZZA, (Ficha 465/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42544 Nov 23- v Dic 06

NELSON LELIO SARMORIA, (Ficha 511/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42877 Nov 28- v Dic 09

JUANA ELIDA GUTIERREZ PEREZ o JUANA ELIDA GUTIERREZ RAMOS o JUANA ELIDA GUTIERREZ PEREZ RAMOS.
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42888 Nov 28- v Dic 09

EDUARDO RIMER CUITIÑO, (Ficha 276/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42990 Nov 28- v Dic 09

JOSE RIOS MOSCOSO, (Ficha 430/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43035 Nov 28- v Dic 09

JUAN CARLOS ALMEIDA SILVEIRA, (Ficha 470/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43151 Nov 29- v Dic 12

FRANCISCO MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha 323/1994).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43453 Dic 01- v Dic 14

SEPTIMO TURNO

ALBERTO HOSSNI, (Ficha 482/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42053 Nov 21- v Dic 02

MARIA JULIA ESCAMILLA SENA, (Ficha S/478/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42197 Nov 21- v Dic 02

FELICIA ANDUEZA ARCELUS, (Ficha S 409/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42240 Nov 22- v Dic 05

ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN, (Ficha 472/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42391 Nov 22- v Dic 05

DOMINGUEZ VERDES ESTRELLA, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42392 Nov 22- v Dic 05

MARTINA AREOSA SEMPER, (Ficha S/439/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42446 Nov 23- v Dic 06

ENRIQUETA CARBONELL DE VANRELL, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42475 Nov 23- v Dic 06

BERGERET MARCHISIO LEONEL REMI, (Ficha S 477/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42590 Nov 24- v Dic 07

VICENTE PAOLOTTI PALDINO, (Ficha S 513/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42650 Nov 24- v Dic 07

ADELINA SILVANA ESPINDOLA y ANA MARIA VARELA ESPINDOLA, (Ficha RD/11/1/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42671 Nov 24- v Dic 07

MENAFRA CASTELLANO o CASTELLANOS de REYES, BRIGIDA MODESTA, (Ficha S 519/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42876 Nov 28- v Dic 09

JUAN JACINTO BETERVIDE CARBALLO o CARABALLO, (Ficha 470/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43176 Nov 29- v Dic 12

EULOGIO HUGO FRANCO MAGALLANES, (Ficha 497/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43518 Dic 01- v Dic 14

OCTAVO TURNO

INES MARIA VICTORICA ROCA, (Ficha S/ 450/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42581 Nov 24- v Dic 07

ADORACION CARAMES PENA y JOSE LUIS ANTELO CARAMES, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42813 Nov 25- v Dic 08

ENRIQUE FEDERICO VALLI DELBENE, (Ficha S/477/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42956 Nov 28- v Dic 09

MARIA ANA ARTOLA ODRIOZOLA, (Ficha S-436/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43326 Nov 30- v Dic 13

ANTONIA SILVANA MARTINEZ, (Ficha S/ 485/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43368 Nov 30- v Dic 13

MARIA LUISA FERNANDEZ y APARICIO DAMBOLENA, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43375 Dic 01- v Dic 14

AHARON CHULIAN MUKHTAZIANO o MUKHDAZIAN, (Ficha S 486/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43451 Dic 01- v Dic 14

NOVENO TURNO

JACOBO SHALUM o SALOME o SALUME POLICAR, (Ficha S/469/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42241 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS NUÑEZ AGUERRONDO, (Ficha S/510/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42460 Nov 23- v Dic 06

CARLOS MARIA FIGUEROA FIGUEROA, (Ficha S/257/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42878 Nov 28- v Dic 09

PEDRO DEVITTA o PEDRO DEVITTA MATONTE, (Ficha S/471/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42881 Nov 28- v Dic 09

MARIA DE LAS MERCEDES CIBILS PUIG de GROS, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 43015 Nov 28- v Dic 09

BERNARDINA MONTERO PEREZ o PIREZ, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 43173 Nov 29- v Dic 12

ANTONIO LARROSA y BELMIRIA LARROSA MUTIS, (Ficha S/210/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 43174 Nov 29- v Dic 12

DECIMO TURNO

CIPRIANO MACHADO, (Ficha F 494/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42372 Nov 22- v Dic 05

BLANCA GUBITOSI y TEODORO ARTURO LENZUEN, (Ficha F 208/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42501 Nov 23- v Dic 06

MANUEL PRESEDO VILLASANTE, (Ficha 518/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42600 Nov 24- v Dic 07

OTTONELLO BOSULASCO o BOSOLASCO DE GONZALEZ, LILIA MARIA LUISA, (Ficha F Nº 540/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42685 Nov 24- v Dic 07

PABLO ANGEL CUNIETTI COLOMBO, (Ficha S 553/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42698 Nov 24- v Dic 07

GRICELDO ARAUJO PAREDEZ, (Ficha 349/ 94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42757 Nov 25- v Dic 08

GODOFREDO SAUL LLANES o GODOFREDO SAUL LLANES SENANDEZ, (Ficha 527/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42880 Nov 28- v Dic 09

RUBEN PILAR CASTRO GOMEZ, (Ficha F 474/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43242 Nov 30- v Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

NIEVES ANTELO VIGLIOLA,(Ficha A 268/ 93).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42189 Nov 21- v Dic 02

LADISLAV o LADISLAO MATHIAS o MATIAS VAJDA o VAIDA SUC o SÜTCH, (Ficha 208/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42377 Nov 22- v Dic 05

ITALO GENNARO ASTORE GROMPONE, (Ficha A/442/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42628 Nov 24- v Dic 07

VILA BLANCA RENEE, (Ficha S 488/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42674 Nov 24- v Dic 07

JOSPA MALINA de IWRYN, (Ficha 451/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42750 Nov 25- v Dic 08

HECTOR JACINTO SAIBENE FALKENHAGEN, (Ficha 428/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42826 Nov 25- v Dic 08

SOFILDO OLIVERA DOS SANTOS, (Ficha 416/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43109 Nov 29- v Dic 12

ARCILIA NIEVES GARCIA MARICHAL, (Ficha V 464/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43199 Nov 29- v Dic 12

WALTER MANUEL VECINO CAMUSSO, (Ficha 462/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43348 Nov 30- v Dic 13

MARIA NIEVES DE LA FUENTE VAZQUEZ, (Ficha 320/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43509 Dic 01- v Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RONALD SCARPONI BASTOS, (Ficha 441/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42186 Nov 21- v Dic 02

JUAN CARLOS PATRONE CATALDI, (Ficha 260/94).

Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42474 Nov 23- v Dic 06

SARA PIÑEIRO MIGUEZ, (Ficha 509/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42529 Nov 23- v Dic 06

ADOLFO MANUEL VALLARINO o ADOLFO MANUEL VALLARINO FORMENTO, (Ficha 185/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42687 Nov 24- v Dic 07

SANTIAGO SOTO e IRMA RENEE MONTERO MELGAREJO, (Ficha A 377/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42825 Nov 25- v Dic 08

FRANCISCO ERNESTO RISSO CALERO, (Ficha 100/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42827 Nov 25- v Dic 08

ALBERTO VAZQUEZ PATRIGEON, (Ficha 488/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42882 Nov 28- v Dic 09

CARLOS CESAR YEMINI LEON BARRETO, (Ficha 382/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43213 Nov 29- v Dic 12

JULIO CESAR ROMERO PEREZ, (Ficha 359/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43296 Nov 30- v Dic 13

ERNESTO OLIVERA BENZANO y MARIA AMALIA CASTRO, (Ficha A 267/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43297 Nov 30- v Dic 13

GINO FACCHINI DRAGH-ETTI, (Ficha 350/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43519 Dic 01- v Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

LUISA NILSA o NILSA LUISA MONROS FERRERO, (Ficha 446/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42187 Nov 21- v Dic 02

NORI MENESES PINTOS, (Ficha 492/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42567 Nov 23- v Dic 06

ADEMAR SOUZA, (Ficha 455/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42959 Nov 28- v Dic 09

DOLORES MILLAN RODIÑO o RODINO, (Ficha 468/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43012 Nov 28- v Dic 09

ALBA MARIA DEBERNARDIS FLORES, (Ficha 463/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43069 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE PUENTE o PUENTES SUAREZ, (Ficha B/220/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42371 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS FRIAS ROBERTS, (Ficha 132/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42458 Nov 23- v Dic 06

JOSE CONTRERAS CONTRERAS, (Ficha S/359/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42710 Nov 24- v Dic 07

ARTIGAS FLORENTINO DIAZ DIAZ, (Ficha 339/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42914 Nov 28- v Dic 09

ELIDA SELVA ALMEDA o ALMEIDA GUTIERREZ de JURADO y RUBEN ALBERTO JURADO ARBELO, (Ficha S/441/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43175 Nov 29- v Dic 12

GLADYS SOFIA MARTINEZ BOCCOLI, (Ficha S/450/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43177 Nov 29- v Dic 12

CARLOS ALBERTO Güida LUTARO o NOTARO, (Ficha S/474/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43212 Nov 29- v Dic 12

MAXIMO BRENNER ROTENBERG, (Ficha 469/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43240 Nov 30- v Dic 13

OSMAR de los Santos o DE LOS SANTOS FONTES, (Ficha S.387/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43353 Nov 30- v Dic 13

ENRIQUE MANUEL MARTINEZ SOMOANO, (Ficha S 409/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43513 Dic 01- v Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE SCAIANSCHI BERCOVICH, (Ficha A 528/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42245 Nov 22- v Dic 05

LUIS ALBERTO SALGUES DIAZ, (Ficha A 460/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42336 Nov 24- v Dic 07

CARMELO CARBALHO o CARVALHO; ISABEL GIBERNAU o GUIBERNAU DE CARVALHO; JUAN GUALBERTO CARVALHO; ALEJANDRO RAMON CARVALHO GUIBERNAU O GIBERNAU; ISABEL JUANA PORRO DE CARVALHO, FELICIA GUIBERNAU DE PROFUMO y MARIA SARA PROFUMO GUIBERNAU.
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 42388 Nov 22- v Dic 05

AVELINO CASTRO GRELA, (Ficha A 540/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42389 Nov 22- v Dic 05

HUMBERTO ANTONIO TOMASINA, (Ficha A 317/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42390 Nov 22- v Dic 05

CARLOS CRIADO CAMPANELA, (Ficha A 534/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42393 Nov 22- v Dic 05

GOLIARDO GIOVANNI ERNESTO o GOLIARDO GIOVANNI DURANTI SPINOSI o SPINASI, (Ficha A 539/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42566 Nov 23- v Dic 06

JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha A 517/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42584 Nov 24- v Dic 07

SERAFIN ARGIBAY PAZ, (Ficha A 515/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42672 Nov 24- v Dic 07

NELIA EMILIA BALESTENA RODRIGUEZ, (Ficha A 554/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42712 Nov 24- v Dic 07

ISIDORO Arangüena OYARZABAL, (Ficha A 532/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42739 Nov 25- v Dic 08

LAURA ELENA o LAURA ELENA VIRGINIA LAGOS TORRES.
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43013 Nov 28- v Dic 09

MARIO DAL POZZO DAL POZZO, (Ficha A 68/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43016 Nov 28- v Dic 09

ALBERTO OSCAR BARLETTA POZZI, (Ficha A 401/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43243 Nov 30- v Dic 13

MIGUEL BESTARD CERDA, (Ficha A 485/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43298 Nov 30- v Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

LIBORIO VILLANUEVA MEDINA, (Ficha A 498/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42172 Nov 21- v Dic 02

NIDIA o NYDIA TERESA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 443/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42190 Nov 21- v Dic 02

MARIA ILDA o HILDA SUAREZ, (Ficha A 456/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42373 Nov 22- v Dic 05

LILA BLANCA SUSENA CESTAU, (Ficha A 467/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42572 Nov 23- v Dic 06

MARIA FELICIA ACOSTA ACOSTA, (Ficha A 495/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42597 Nov 24- v Dic 07

JULIA ESTHER GONZALEZ, (Ficha A 472/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42598 Nov 24- v Dic 07

ANSIOLINA o ANCIOLINA POMPILIA SOUZA DA CUNHA, (Ficha A 146/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42844 Nov 25- v Dic 08

OLGA LUISA PAGLIARI BRUSSA, (Ficha A 500/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42991 Nov 28- v Dic 09

JUAN MARIA MURACCIOLE BASCOU, (Ficha A 340/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43041 Nov 29- v Dic 12

RAUL ALFREDO BOSCO LABADIA y ELSA MARENCO PODESTA, (Ficha A 481/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43241 Nov 30- v Dic 13

ANDRES HUVERTO SOSA CASTRO, (Ficha A 492/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43351 Nov 30- v Dic 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR FERNANDEZ BAYON, (Ficha A/481/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42568 Nov 23- v Dic 06

LATRONICA FEROLLA MARIA FRANCISCA, (Ficha A/438/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42738 Nov 25- v Dic 08

OMAR PERDOMO PLATERO, (Ficha A/487/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42758 Nov 25- v Dic 08

MARIA TERESA PAOLINO o PAULINO GATTO, (Ficha A 51/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42849 Nov 25- v Dic 08

MARIA ZULMA MEDEROS GUILLEN DE BRUZZONE, (Ficha A/315/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42988 Nov 28- v Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO UTHURBURU, (Ficha A/481/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42422 Nov 22- v Dic 05

APARICIO BARRIOS, VICTOR MODESTO, (Ficha A 489/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42847 Nov 25- v Dic 08

SELMA o SIMA KLAG RIS, (Ficha A 534/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43011 Nov 28- v Dic 09

MANUEL ALFONSO DE JESUS, (Ficha A/466/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43450 Dic 01- v Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR AMBROSONI BARRAGAN, (Ficha A 459/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42192 Nov 21- v Dic 02

CLEOFE LARRATEA SILVA, (Ficha A 345/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42596 Nov 24- v Dic 07

LIDA THIEBAUT APOLO o APELO, (Ficha A 424/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42794 Nov 25- v Dic 08

MARIA JULIA TUIMIL VALES, (Ficha A 577/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42989 Nov 28- v Dic 09

CASTRO ABELLEIRA MARIA AVELINA, (Ficha A/451/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43350 Nov 30- v Dic 13

VIGESIMO TURNO

PEDRO MARIA de LEON CARNEIRO, (Ficha A 474/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42061 Nov 21- v Dic 02

PEREZ FIGUEIRO ALFONSO FRANCISCO SILVESTRE, (Ficha A/530/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42378 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS DAMIANI MARTINEZ, (Ficha A 464/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42759 Nov 25- v Dic 08

LISSARRAGUE de ALCAIDE, ANA MARIA, (Ficha A/563/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43198 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMEN ROSA COSTA MOYA de SANTANGELO e HILDA CELIA SANTANGELO COSTA, (Ficha S/349/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42060 Nov 21- v Dic 02

ZOILA IRMA DIAZ DIAZ, (Ficha S/495/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42195 Nov 21- v Dic 02

PETER MADER MEIER, (Ficha S 462/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42198 Nov 21- v Dic 02

MARIA DEL CARMEN PEREYRA, (Ficha S 327/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42239 Nov 22- v Dic 05

ENRIQUE RONALD o RONALDO MILLARD BENNETT GEPP, (Ficha S/359/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42564 Nov 23- v Dic 06

CARLOS NORBERTO MUSSIO INVERNIZZI, (Ficha S 429/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42724 Nov 25- v Dic 08

LIDIA ROSA FERNANDEZ BONILLA, (Ficha S 468/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42762 Nov 25- v Dic 08

MARIA IRMA MONTES de OCA UGARTEMENDIA, (Ficha S/378/94).

Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43003 Nov 28- v Dic 09

MARIA KELLY O'NEILL PATIÑO, (Ficha S/268/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43014 Nov 28- v Dic 09

DOMINGO GIMENEZ, (Ficha S 281/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43455 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN BUENAFAMA CAMAÑO, (Ficha S 493/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42149 Nov 21- v Dic 02

MIGUEL ZAIDAN DAVID, (Ficha S 437/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42205 Nov 21- v Dic 02

ELLIS DEL CASTILLO MARIA ANGELICA, (Ficha S/438/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42319 Nov 22- v Dic 05

JUAN JOSE ARISTOY CAMBON, (Ficha S 405/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42338 Nov 22- v Dic 05

ZULMA DI PIERRO GIURI, (Ficha S 444/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42381 Nov 22- v Dic 05

MABEL SONIA SOUTO BOEDO, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42545 Nov 23- v Dic 06

GABRIEL REYES RUIS, (Ficha S 443/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42565 Nov 23- v Dic 06

AMANDA UMBRE PIONTTI o PIONTI, (Ficha S/350/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43010 Nov 28- v Dic 09

FRANCISCO LOMBARDO CAYAFA o CAIAFA, (Ficha S 426/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43017 Nov 28- v Dic 09

ANGEL ALFREDO ARTOLA PIÑEYRUA, (Ficha S 474/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43148 Nov 29- v Dic 12

ROSA CASERTA LEMBO, (Ficha 458/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43320 Nov 30- v Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DELEON BELLON, (Ficha S/497/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42184 Nov 21- v Dic 02

JULIO CESAR MARTELLETTI MARTELLETTI, (Ficha S/467/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42380 Nov 22- v Dic 05

JUAN GONZALEZ o GONZALEZ GIMENEZ, (Ficha S/284/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42493 Nov 23- v Dic 06

ROBERTO LAIN CRISCUOLO, (Ficha S/481/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42588 Nov 24- v Dic 07

LUIS ALBERTO PEREZ, (Ficha S/458/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42692 Nov 24- v Dic 07

JOSE PABLO BRIVIO FONSECA, (Ficha S/519/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42736 Nov 25- v Dic 08

DOMINGO ALBERTO CREIXENT CARTASSO, (Ficha S/245/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42760 Nov 25- v Dic 08

FLORINDA BRIGIDA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42823 Nov 25- v Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAFALDA AUXILIADORA GHELFI RIVERO, (Ficha S/514/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42376 Nov 22- v Dic 05

MANUEL EIZAGUIRRE PLAZA, (Ficha S/511/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42379 Nov 22- v Dic 05

ESCOLASTICO ALFONSO DI LORENZO AMETRANO, (Ficha S/499/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42473 Nov 23- v Dic 06

WASHINGTON CATILINA MAYO, (Ficha S/493/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42518 Nov 23- v Dic 06

ROBERTO CESAR PEREZ o PEREZ RUIBAL, (Ficha S/427/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42558 Nov 23- v Dic 06

EMILIO o MILO KOZULICH o KOZULIC SIMICICH o SIMICIC, (Ficha S/517/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42669 Nov 24- v Dic 07

MARTINIANA ROMUALDA ALZA de BARALE, (Ficha S/492/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42670 Nov 24- v Dic 07

CELESTINO BAYARDO BAUBETA, (Ficha S/507/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42828 Nov 25- v Dic 08

GERMAN PELAEZ ALONSO, (Ficha S/503/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42883 Nov 28- v Dic 09

JOSE ROSARIO PIRRONGELLI VIERA y MARIA EDERLINDA MUÑOZ, (Ficha S/445/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43510 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARMANDO PISTOROZZI o PISTAROZZI o PISTORIZZI CECCHINI y MARIA CARMELA PECORELLI CAPOBIANCO, (Ficha S 554/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42462 Nov 23- v Dic 06

ALBERTO SKIPARIS NOVIKAITE, (Ficha S 455/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42543 Nov 23- v Dic 06

ANTONIO ROMANO D'ARIENZO, (Ficha S 144/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42569 Nov 23- v Dic 06

EDUARDO AMABILE ANCHIERI PONTICELLA, (Ficha S 534/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42689 Nov 24- v Dic 07

JUAN BAUTISTA JUANOTENA ZOZAYA, (Ficha S 460/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43325 Nov 30- v Dic 13

SERVANDO CESAR MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha S 421/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43446 Dic 01- v Dic 14

DELMA LEMUS IZZI, (Ficha S 561/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43504 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSA JULIA DAPIAGGI SCARICABAROZZI y YOLANDA JUANA SILVA DAPIAGGI, (Ficha S 354/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42339 Nov 22- v Dic 05

MARIO VITTORINI, (Ficha S 443/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42735 Nov 25- v Dic 08

ALBERTO CARLOS GALLINAL HEBER, (Ficha S 234/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43001 Nov 28- v Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA ZELLNER WIRTH de KLOSZ, (Ficha S/521/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42196 Nov 21- v Dic 02

JORGE ROBERTO RAMIREZ LOPEZ, (Ficha S/381/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42427 Nov 22- v Dic 05

WASHINGTON RUBEN MACELLI PEREDA, (Ficha S/513/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42586 Nov 24- v Dic 07

ORESTES GAVELLO MIGLIARDO, (Ficha S/491/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42651 Nov 24- v Dic 07

MARIA CELIA PRIORE OIS, (Ficha S/504/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43152 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL CUNS AMOR, (Ficha S/269/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42369 Nov 22- v Dic 05

ALFREDO PIÑEYRO o PIÑEIRO FONTANA, (Ficha S/462/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42536 Nov 23- v Dic 06

AMALIA MARIA o MARIA AMALIA LARRAÑAGA VAZQUEZ, (Ficha S/495/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43070 Nov 29- v Dic 12

ROGELIO EUSTAQUIO ORAMAS APARICIO, (Ficha S/467/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43211 Nov 29- v Dic 12

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE PEDRO VARELA SERE, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42194 Nov 21- v Dic 02

MIGUEL CAPORALE PANDOLFO, (Ficha S/519/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42603 Nov 24- v Dic 07

NOEMI AGAZZI MAGADA, (Ficha 321/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42666 Nov 24- v Dic 07

ALEKS PONTVIK, (Ficha S/492/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42767 Nov 25- v Dic 08

ANGELICA NATALIA ZABALETA ALONZO, (Ficha S/516/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43009 Nov 28- v Dic 09

NELSON HERNANDEZ SILVA, (Ficha S 436/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43345 Nov 30- v Dic 13

MARIA DELIA ROLANDO AMADO, (Ficha 324/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43515 Dic 01- v Dic 14

DE TRIGESIMO TURNO

ALEGRE DAVID de BONOMO, (Ficha 312/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42188 Nov 21- v Dic 02

JOSE BERMUDEZ MARINI, (Ficha S/457/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42191 Nov 21- v Dic 02

JUAN PIRTKO KORBA, (Ficha 456/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42206 Nov 21- v Dic 02

PEDRO IRENE BARDANCA MEDINA, REGINA ROSA QUINTEROS y NERYS TERESA BARDANCA QUINTEROS, (Ficha 279/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42221 Nov 21- v Dic 02

JOSE RAMON BILBAO TUANA, (Ficha 307/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42472 Nov 23- v Dic 06

JUAN MIGUEL ROSILLO AUTHIER, (Ficha S 449/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42583 Nov 24- v Dic 07

EMMA CANTO, (Ficha 495/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42599 Nov 24- v Dic 07

CANDIDO ROMULO GARCIA BENTANCOR o CANDIDO ROMULO DABID GARCIA BENTANCOR, (Ficha 480/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42691 Nov 24- v Dic 07

ADELA DELSA GONZALEZ TABEIRA, (Ficha S/483/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42851 Nov 25- v Dic 08

ROSA AMALIA MONTIGLIA VALINOTTI, (Ficha 435/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42884 Nov 28- v Dic 09

JUAN ANASTASIO ELENA ANGELINI y PILAR ELENA ANGELINI, (Ficha S/375/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43002 Nov 28- v Dic 09

ISAAC SAMUEL SZPAKIER, (Ficha 391/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43214 Nov 29- v Dic 12

GUALBERTO EMILIO BRUSCHI BARBITTA y ROSA TORRES, (Ficha S/1070/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43244 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO
DE QUINTO TURNO

ELSA ESTHER BRUNO SERRA, (Ficha 503/94 letra F).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41966 Nov 22- v Dic 05

ISIDORA CANDIDA PERALTA. (Ficha: F 343/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42594 Nov 24- v Dic 07

NELSON RODRIGUEZ MONTES. (Ficha: 516/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42711 Nov 24- v Dic 07

BOIONS POMBO, LUIS HECTOR. (Ficha: F Nº 548/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42773 Nov 25- v Dic 08

WALTER VIDAL MARSICANO. (Ficha: 325/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43150 Nov 29- v Dic 12

DE DECIMO TURNO

MARIA o MARIA DOLORES SEGOVIA, (Ficha 460/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42337 Nov 22- v Dic 05

PILAR RIVERA o RIBERA CABRERA. (Ficha: F/126/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42557 Nov 23- v Dic 06

MARIA DEL CARMEN NEBEL SPANGENBERG
(Ficha: 548/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42589 Nov 24- v Dic 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

LABANDEIRA LEMA FRANCISCO, (Ficha A 461/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42204 Nov 21- v Dic 02

EDUARDO ERNESTO IGLESIAS CAMPI. (Ficha: A/419/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42852 Nov 25- v Dic 08

DE DECIMONOVENO TURNO

MONTERO FARINA VICENTE, (Ficha A 474/94).
19 de octubre de 1994
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42223 Nov 21- v Dic 02

RAMOS MARTINEZ, ODILA. (Ficha: A/545/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43018 Nov 28- v Dic 09

DE VIGESIMO TURNO

ALARIO MACIEL, DANIEL. (Ficha: A/522/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42185 Nov 21- v Dic 02

DE LEON ROBAINA, GLORIA DAMASA. (Ficha: A/523/94)
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42244 Nov 22- v Dic 05

CAMMAROTA SASSANO, CONCEPCION IRMA y BENVENUTO DEANTONI, EDUARDO. (Ficha: A/489/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42500 Nov 23- v Dic 06

MATTO CANCELA, IRENE. (Ficha: A/542/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42556 Nov 23- v Dic 06

OLIVERA MORALES ARTIGAS. (Ficha: A/581/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43231 Nov 29- v Dic 12

BRUCHOU LARREA, AMANDA Renée y OLIVERA ESPONDA, MANUEL RUFINO, (Ficha A/536/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43319 Nov 30- v Dic 13

VOLICH MEZZAR, FRANCISCO JOSE DOMINGO. (Ficha: A/548/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43371 Dic 01- v Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

AIDA ESTHER DE SOUZA ERRAMOUSPE, (Ficha B/108/94).
Artigas, 1º de agosto de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42155 Nov 21- v Dic 02

JORDAN HECTOR PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha B 163/94).
Artigas, 19 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42156 Nov 21- v Dic 02

CELESTINO DA ROSA o PEREIRA DA ROSA CELESTINO, (Ficha B/134/94).
Artigas, 12 de setiembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42157 Nov 21- v Dic 02

JULIO GONZALEZ QUEIROLO, (Ficha B 168/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42158 Nov 21- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ALBA TERESITA SAMPAYO JARDIN. (Ficha B Nº 61/94).
Bella Unión, 28 de octubre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42126 Nov 21- v Dic 02

CARMEN CIOL YSOLABELLA. (Ficha B Nº 60/94).
Bella Unión, 28 de octubre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42127 Nov 21- v Dic 02

ELBA ESTHER JARDIN TADEO. (Ficha B Nº 65/94).
Bella Unión, 17 de noviembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43192 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ISABELINO RIVERA o RIBERA CABRERA (Ficha Civil V 237/1994).
- Canelones, 16 de noviembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42271 Nov 22- v Dic 05

JACINTO RAMON GONZALEZ ITURRARTE o ITURRALTE (Ficha Civil V 167/1994).
- Canelones, 30 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 42272 Nov 22- v Dic 05

NICOLAS LISIO o LISSIO MARTOCIELO o MARTOCIELLO (Ficha Civil V 193/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42273 Nov 22- v Dic 05

CARLOS ALBERTO ROCCA BACCINO (Ficha Civil V 204/1994).
- Canelones, 4 de octubre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42274 Nov 22- v Dic 05

MARIA EMA PISANI VIGNEAU (Ficha Civil V 233/1994).
- Canelones, 14 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42279 Nov 22- v Dic 05

JUANA ANTONIA, PEREZ o ANTONIA, BLANCO PEREZ o ANTONIA, BLANCO (Ficha Civil V 155/1994).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42280 Nov 22- v Dic 05

RICARDO BALTASAR DE VERA LISSIO (Ficha Civil V 222/1994).
- Canelones, 14 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42281 Nov 22- v Dic 05

MARCELINO ASTELLANO GRENI (Ficha Civil V 184/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42282 Nov 22- v Dic 05

AIDA HERNANDEZ FOURCADE DE GONZATTO (Ficha Civil V 189/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42283 Nov 22- v Dic 05

ERNESTO FLORENCIO PEREZ VIDAL (Ficha Civil V 228/1994).
- Canelones, 14 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42285 Nov 22- v Dic 05

MARIA HIGINIA SANTOS FERNANDEZ o MARIA SANTOS FERNANDEZ o MARIA ROMERO y de ISASMENDI ROMERO o ISASMENDI ROMERO RAU (Ficha Civil V 203/1994).
- Canelones, 4 de octubre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42286 Nov 22- v Dic 05

ZACARIAS CARLOS MARIA, GONZALEZ RIVERA y de ISABEL, RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha Civil V 193/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42289 Nov 22- v Dic 05

ADEMAR LIRIO VIDAL CALVETTI (Ficha Civil V 170/1994).
- Canelones, 31 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42290 Nov 22- v Dic 05

ISAUL RUBEN VENTEMILLA ALFONSO (Ficha Civil V 84/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42291 Nov 22- v Dic 05

SEBASTIAN NARCISO VEGLIO ZAFFARONI (Ficha Civil V 214/1994).
- Canelones, 5 de octubre de 1994.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42292 Nov 22- v Dic 05

ISIDORO ANDRES SANDRO VIQUE (Ficha Civil V 146/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42561 Nov 23- v Dic 06

ELVIRA ANGELICA GARCIA REYES (Ficha Civil V 258/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42562 Nov 23- v Dic 06

SILVIA ROSA, PASTORINO SANCHEZ (Ficha Civil V 192/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc.

Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43057 Nov 29- v Dic 12

SANTOS BENTANCOR o SANTOS BENTANCOR GONZALEZ (Ficha Civil V 195/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43058 Nov 29- v Dic 12

DIONEL VAN VELTHOVEN GALLEGO y SELVA MARISA VALLE RODRIGUEZ (Ficha Civil V 215/1994).
- Canelones, 7 de octubre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43062 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

JACINTA BELGA NEIRA PEREZ, (Ficha B 607/94).
Las Piedras, 19 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42275 Nov 22- v Dic 05

MERCEDES PEÑA DE CREMEL, GAMIO CREMEL RODRIGUEZ, (Ficha B 635/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42284 Nov 22- v Dic 05

ELBIO LEOPOLDO ETCHEVERRY, (Ficha B 619/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42287 Nov 22- v Dic 05

JUSTO RUIZ MAYERO, (Ficha B 643/1994).
Las Piedras, 09 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42305 Nov 22- v Dic 05

DE CUARTO TURNO

DANIEL BIGANZOLI CARLINI, (Ficha B 490/94).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42288 Nov 22- v Dic 05

YOLANDA RAQUEL PERERA RODRIGUEZ, (Ficha B 616/94).
Las Piedras, 17 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42300 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS ALFREDO NICROSI QUIÑONES, (Ficha B 664/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42301 Nov 22- v Dic 05

SARA COLLAZO PEREZ. (Ficha: B 592/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42978 Nov 28- v Dic 09

DELIA MICAELA SCAIOLA EGOZCUE; MARIA o MARIA FERNANDA EGOZCUE ENDERIZ. (Ficha: B 584/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42980 Nov 28- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

ANSELMA DELGADO GUERRERO, (Ficha B 106/90).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42979 Nov 28- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PEDRO GUADALUPE GORDANO CABRERA, (Ficha 1557/A/1994).
Pando, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42539 Nov 23- v Dic 06

ANTONIO CARLOS MARIA FEDULLO y MARIA ZULMA CABRERA CORSINTE, (Ficha 875/A/1994).
Pando, 19 de octubre de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42541 Nov 23- v Dic 06

SILVANO FIDEL MENCIONE o MENCIONES y ANGELINA PIZARRO o PIZZARRO RIOS DE MENCIONE, (Ficha 1675/A/1994).
Pando, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43261 Nov 30- v Dic 13

CUARTO TURNO

GRACIELA MARTA POMBO POMBO, (Ficha 1414/A/1994).
Pando, 10 de octubre de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42540 Nov 23- v Dic 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARTURO PIÑEIRO MEDEROS, (Ficha 213/94).
Melo, 6 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42479 Nov 23- v Dic 06

DE CUARTO TURNO

MANUEL DE LA CRUZ BAPTISTA ABELLA, (Ficha 214/94).
Melo, 4 de noviembre de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42481 Nov 23- v Dic 06

JUAN MORALES, (Ficha 210/94).
Melo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42483 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

SANTIAGO TEOFILO ACUÑA SOSA y LIBORIA ESMERALDA MARTINEZ JARA. (Ficha: 234/94).
Melo, 27 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42480 Nov 23- v Dic 06

ARAOZ URUGUAY ALFARO RODRIGUEZ. (Ficha: 248/94).
Melo, 8 de noviembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42814 Nov 25- v Dic 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSORES SILVA, MODESTO DOROTEO, (Ficha B/90/1994).
Colonia, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42100 Nov 21- v Dic 02

MOUSAMPES o MOUSSAMPES GARCIA, CARMEN GERTRUDIS, (Ficha B/121/94).
Colonia, 26 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42101 Nov 21- v Dic 02

MARIFYHARA GONZALEZ de CURUTCHET ELBIA DOMINGA, (Ficha B/51/94).
Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42810 Nov 25- v Dic 08

GODOY, RAUL LORENZO, (Ficha B/123/1994).
Colonia, 28 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42811 Nov 25- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ISARDO ZENON GUINOVART RAFFO y MARIA AMELIA FERNANDEZ FONTANA. (Ficha: 350/B/94).
Carmelo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42788 Nov 25- v Dic 08

CARLOS ANTONIO PERRONE MONTANER. (Ficha: 325/B/94).
Carmelo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42789 Nov 25- v Dic 08

MAGDALENA GAONA SAUTU. (Ficha: 342/B/94).
Carmelo, 16 de noviembre de 1994
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 42790 Nov 25- v Dic 08

MARIA ANTONIA MURIEGA o MURIEGAS. (Ficha: 323/B/94).
Carmelo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42791 Nov 25- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EMMA SOFIA RODRIGUEZ ARROQUI. (Ficha: B Nº 170/94).
Rosario, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42103 Nov 21- v Dic 02

MARIA EULOGIA CACERES PEREZ. (Ficha: B Nº 216/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42104 Nov 21- v Dic 02

MAXIMO ARTURO ARMAND UGON GUIGOU. (Ficha: B Nº 195/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42105 Nov 21- v Dic 02

MARIA CRISTINA TERESA DI PAULO o DEPAULO DIAZ. (Ficha: B 162/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 42106 Nov 21- v Dic 02

HILARIO DIAZ FELIPE. (Ficha: B Nº 161/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 42107 Nov 21- v Dic 02

MARIA ELENA MARTINEZ CAMES. (Ficha: B Nº 212/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42108 Nov 21- v Dic 02

JUAN MANUEL TROCHE, MARIA ELVIRA LOPEZ GARCIA y MARIA RITA TROCHE LOPEZ. (Ficha: B Nº 196/94).
Rosario, 27 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42109 Nov 21- v Dic 02

ANTONIO GUTIERREZ CARABALLO. (Ficha: B Nº 66/94).
Rosario, 30 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42915 Nov 28- v Dic 09

MANUEL de SAN SALVADOR CALERO. (Ficha: B Nº 221/94).
Rosario, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42916 Nov 28- v Dic 09

RAMON RIVERO DUPRE. (Ficha: B 220/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42917 Nov 28- v Dic 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUERRERO JUAN FRANCISCO, (Ficha B 238/94).
Durazno, 16 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42293 Nov 22- v Dic 05

NICANOR SALSAMENDI MEDEROS, (Ficha B 282/94).
Durazno, 14 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42573 Nov 23- v Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EFREN DAVID POLLERO CAMPAÑA, (Ficha B Nº 124/1988).
Trinidad, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42128 Nov 21- v Dic 02

FERMIN MARTINEZ LOPEZ, (Ficha B/152/94).
Trinidad, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42753 Nov 25- v Dic 08

DOMINGO GUZMAN CHEBLE MENDEZ, (Ficha B/129/94).
Trinidad, 16 de noviembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42755 Nov 25- v Dic 08

MANUELA DOMINGA IRIONDO CABRERA DE SAFFORES y MARCELINO SAFFORES IRIONDO, (Ficha B/162/94).
Trinidad, 23 de noviembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43397 Dic 01- v Dic 14

ALBERTO BELEN ALFONSO, MARIA ANGELA BELEN ACOSTA DE FERNANDEZ, MARIA o MARIA ADELAIDA ACOSTA GONZALEZ DE BELEN, (Ficha B/163/94).
Trinidad, 22 de noviembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43398 Dic 01- v Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO BENIA SALVADORES. (Ficha: B 334/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42662 Nov 24- v Dic 07

DE TERCER TURNO

HILDA BEATRIZ RAVA BARREIRO. (Ficha: B 373/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42663 Nov 24- v Dic 07

JOSE CARLOS GARCIA RODRIGUEZ. (Ficha: B 358/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42664 Nov 24- v Dic 07

JULIO CONDE POSADA, (Ficha B 161/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54682 Nov 24- v Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA PILAR PEREZ TISCORNIA, (Ficha 336/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42487 Nov 23- v Dic 06

CIRINITO RODRIGUEZ, (Ficha B 248/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42488 Nov 23- v Dic 06

INES EMA BRITOS PRAIS o PRAIZ, (Ficha B 232/94).
Minas, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42489 Nov 23- v Dic 06

ANARDA MELANIA SILVEIRA FRANCO, (Ficha 291/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42490 Nov 23- v Dic 06

AURELIO DELUCCHI BULLA, (Ficha 329/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42491 Nov 23- v Dic 06

IRMA MARTIRENA MELGAR y LINO SORIA CHAPPE, (Ficha 52/93).
Minas, 20 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42751 Nov 25- v Dic 08

NELSON ISIDORO VAZQUEZ PRIETO, (Ficha 345/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43385 Dic 01- v Dic 14

JACINTO TRIFON LORENZO FERREIRA, (Ficha 322/94).
Minas, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43386 Dic 01- v Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARTOLO VIRGEN SANCHEZ SOSA.
Maldonado, 25 de octubre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42263 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO RENE BOURGEOIS, (Ficha B/561/94).
Maldonado, 9 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42974 Nov 28- v Dic 09

ANTONIO ORLANDO DE ANNA CORRALES, (Ficha 517/94).
Maldonado, 25 de octubre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43404 Dic 01- v Dic 14

DIAZ PREZIOSI, EMA DOLORES, (Ficha 537/94).
Maldonado, 11 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43405 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

NELSON CONRADO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 274/94).
Maldonado, 4 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42267 Nov 22- v Dic 05

GINO NARCISO BALDAN, (Ficha 604/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42398 Nov 22- v Dic 05

SIRI SANTOS, MAURA RUFINA, (Ficha 570/94).
Maldonado, 8 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42973 Nov 28- v Dic 09

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ISOLINA IDA AIME MERLINO. Maldonado, 25 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario
01) $ 340,00 10/pub 42087 Nov 21- v Dic 02

JUAN ANGEL RINALDI OLIVERA. (Ficha: 541/94).
Maldonado, 1º de noviembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42094 Nov 21- v Dic 02

SILVINA PEREIRA DOS SANTOS. (Ficha: 271/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42176 Nov 21- v Dic 02

JOSE FELICIANO LOPEZ GARCIA. (Ficha: 553/94).
Maldonado, 1 de noviembre de 1994.

Nelson Richart, Actuario
01) $ 340,00 10/pub 42262 Nov 22- v Dic 05

LUISA LORENZA CHIAPPARA GUADALUPE y SECUNDINO AGUSTIN PEREZ. (Ficha: 459/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42264 Nov 22- v Dic 05

IRIS DELFINA GUTIERREZ LERENA. (Ficha: 485/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42265 Nov 22- v Dic 05

BOLIVAR PANTALEON DUTRA BONILLA. (Ficha: 215/94).
Maldonado, 6 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43165 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

EULOGIO VIERA SENCION y PILAR EUSTAQUIA RODRIGUEZ SILVA. (Ficha: 252/94).
Maldonado, 10 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42088 Nov 21- v Dic 02

MIRTA ELIRIA o MIRTHA RODRIGUEZ y GUILLERMO BLANCO ESCARON o ESCARONE. (Ficha: 490/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42089 Nov 21- v Dic 02

NICOLAS GUADALUPE DE LEON. (Ficha: 526/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42092 Nov 21- v Dic 02

ORLANDO RODRIGUEZ PAGOLA. (Ficha: 552/94).
Maldonado, 26 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario
01) $ 340,00 10/pub 42096 Nov 21- v Dic 02

LEOCADIA BRITOS DE LEON. (Ficha: 588/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42703 Nov 24- v Dic 07

FELIX MARTIN MARIN LOPEZ. (Ficha: 592/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42970 Nov 28- v Dic 09

JUAN BAUTISTA KERSCHER. (Ficha: 560/94).
Maldonado, 25 de octubre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42971 Nov 28- v Dic 09

DANIEL FELIX DE LEON PEREZ. (Ficha: 580/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43063 Nov 29- v Dic 12

ESPERANZA SALUSTIANO GARCIA VALDEZ. (Ficha: 578/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43406 Dic 01- v Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMMA KONRAD GLEICH o KLEIG de STEFAN, (Ficha B/171/94).
Paysandú, 31 de mayo de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42237 Nov 22- v Dic 05

DIAZ FERNANDEZ JUAN JOSE, (Ficha B/53/93).
Paysandú, 17 de marzo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 42646 Nov 24- v Dic 07

TERCER TURNO

MARIA TERESA HORTA FERNANDEZ de THEVENET, (Ficha B/496/1994).
Paysandú, 14 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42941 Nov 28- v Dic 09

LUCIA FERNANDA VUILLE o WUILLE o WILLE MACHADO de BURIANO, ESMERALDA o LUCIA ESMERALDA o ESMERALDA LUCIA BURIANO WILLE o WUILLE de DE AGOSTINI, ITALO AQUINO BURIANO WUILLE, ZACARIAS ROGELIO o ROGELIO ZACARIAS BURIANO, BASSADONE. (Ficha B/324/94).
Paysandú, 4 de octubre de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 42943 Nov 28- v Dic 09

CACHENOT MARESMA JULIO RAMON, (Ficha B/400/94).
Paysandú, 07 de octubre de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42946 Nov 28- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ADILCIA MARCELA GIORDANO PARODI DE SALVATIERRA, (Ficha B/419/94).
Paysandú, 19 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42326 Nov 22- v Dic 05

ODINA PAULA ALVES ALVAREZ y ANTONIO OJEDA SILVA, (Ficha B/405/94).
Paysandú, 18 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42327 Nov 22- v Dic 05

AZURICA PAULETTI RUPERTO, (Ficha B/387/94).
Paysandú, 28 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42329 Nov 22- v Dic 05

LIDIO RODOLFO GONZALEZ JEFFREY, (Ficha B/353/94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42331 Nov 22- v Dic 05

DE TERCER TURNO

EVA ANGELINA CORREA CAMARGO, (Ficha B/476/94).
Paysandú, 4 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42330 Nov 22- v Dic 05

MARIO PAULO DONNINI LOMBARDI. (Ficha: B/262/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42944 Nov 28- v Dic 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

AIDA NIZ de UDOVIKO. (Ficha: B Nº 116/1994).
Fray Bentos, 21 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42505 Nov 23- v Dic 06

MORA o MORA SCOTTO MARCIANO y RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVES o RODRIGUEZ DE MORA PAULINA y MORA RODRIGUEZ MARTIRIANO. (Ficha: B Nº 123/1994).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42808 Nov 25- v Dic 08

VILLAAMIL o VILLAMIL RIVERO JUAN FRANCISCO. (Ficha: B Nº 121/1994).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42809 Nov 25- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ILCE ERNESTO GUERRA PERDOMO, (Ficha B Nº 39/1994).
Young, 1º de noviembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42503 Nov 23- v Dic 06

CENTURION, MARIA IRENE, (Ficha B/38/1994).
Young, 21 de octubre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42504 Nov 23- v Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RAUL DA SILVA MOLINE, (Ficha B 186/94).
Rivera, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42454 Nov 23- v Dic 06

CUARTO TURNO

ADIP NASSER NIZARALA, (Ficha B-236/94).
Rivera, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42449 Nov 23- v Dic 06

HORMECINDA u HORMESINDA DA SILVA o DA SILVA MARCET, (Ficha B 223/94).
Rivera, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42450 Nov 23- v Dic 06

JUSTINO LOPEZ LIMA, (Ficha B 249/94).
Rivera, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43089 Nov 29- v Dic 12

SANTO LOSA LAPAZ o SANTO LOSA BAYLE, (Ficha B/37/94).
Rivera, 17 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43090 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA PIRIZ CARDINAL. (Ficha: B/248/94).
Rivera, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 42448 Nov 23- v Dic 06

AMELIA DE LOS SANTOS SALMENTON. (Ficha: B/244/1994).
Rivera, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42451 Nov 23- v Dic 06

MAURA CANTOS PIRIZ o CANTO PIRIZ. (Ficha: B/245/1994).
Rivera, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42452 Nov 23- v Dic 06

AURORA TECHERA SANDER. (Ficha: B/211/1994).
Rivera, 17 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42453 Nov 23- v Dic 06

JORGE o GEORGES JOUSEFF o JOUSSEF o YOEIZZIF KHAZZAKA. (Ficha: B/238/1994).
Rivera, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43088 Nov 29- v Dic 12

INORALINO DE OLIVERA BLANCO e INORALINO OLIVERA RODRIGUEZ. (Ficha: B/243/1994).
Rivera, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43091 Nov 29- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

PEDRO BENJAMIN SAN MARTIN RODRIGUEZ. (Ficha: 315/93).
Rocha, 15 de octubre de 1993
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43114 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANGELICA BALBINA NADEO ZARATE y EULOGIA NADEO o NADDEO ZARATE. (Ficha: 299/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43116 Nov 29- v Dic 12

VICTORIA BERNARDINA SILVERA. (Ficha: 203/94).
Rocha, 4 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43118 Nov 29- v Dic 12

MARIANO SILVERA. (Ficha: 387/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43121 Nov 29- v Dic 12

FERMIN GONZALEZ BOBADILLA y LEONIDA MARCELA ROCHA ROCHA. (Ficha: 323/94).
Rocha, 6 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43123 Nov 29- v Dic 12

DELIA AMARAL AMATTI. (Ficha: 335/94).
Rocha, 21 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43124 Nov 29- v Dic 12

PEDRO SOSA GONZALEZ y AMALIA CARDOZO o CARDOSO DE SOSA, (Ficha 375/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43460 Dic 01- v Dic 14

MARGARITA VIVAS CRUZ, (Ficha: 325/93).
Por auto No. 7.017 del 11/11/93 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Rocha, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54782 Nov 30- v Dic 13

DE CUARTO TURNO

ELODIA GONZALEZ GONZALEZ DE BALAO. (Ficha: 228/94).
Rocha, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43113 Nov 29- v Dic 12

BALTASAR ALEXIS de los SANTOS PAEZ o BALTASAR ALESIS de los SANTOS PAEZ. (Ficha: 150/94).
Rocha, 16 de junio de 1994
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 43115 Nov 29- v Dic 12

CARMELO EMILIO GUADALUPE ECHAVARRIA o ECHAVARRI o ECHEVERRIA y MARIA MAGDALENA GRAÑA BERNARDE. (Ficha: 282/94).
Rocha, 7 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43117 Nov 29- v Dic 12

CARLOS ROBERTO MORENO SILVERA. (Ficha: 240/94).
Rocha, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43119 Nov 29- v Dic 12

PEDRO ANTONIO DE LEON MONTERO. (Ficha: 308/94).
Rocha, 28 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 43120 Nov 29- v Dic 12

JOSE WALTER GRAÑA GRAÑA. (Ficha: 294/94).
Rocha, 1o. de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43122 Nov 29- v Dic 12

NOE KORSENIAK JARZOWICZ. (Ficha: 350/94).
Rocha, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43125 Nov 29- v Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SAMUEL ARTAVE SANTANA, (Ficha B/57/94).
Salto, 23 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42800 Nov 25- v Dic 08

ALBERTO MEIRELLES CHAGAS, (Ficha B/401/94).
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42801 Nov 25- v Dic 08

SOFIA TURBAY TURBAY, (Ficha B/281/94).
Salto, 19 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42805 Nov 25- v Dic 08

ELBIO ALFONSO AGUILERA CARBALLO, (Ficha B/417/94).
Salto, 15 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42815 Nov 25- v Dic 08

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANNA KALATIUK LITVIN o ANNA KALATIUK de SINKOWIEK. (Ficha: B 447/93).
Salto, 22 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42803 Nov 25- v Dic 08

DE TERCER TURNO

ALFREDO RODRIGUES ERRANDONEA. (Ficha: B/384/94).
Salto, 9 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42799 Nov 25- v Dic 08

ALBERTO HERACLIO BACCARO BENEVENTANO. (Ficha: B/380/94).
Salto, 9 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42802 Nov 25- v Dic 08

CORINA ISABEL MARIN DE RODRIGUEZ. (Ficha: B/424/93).
Salto, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42804 Nov 25- v Dic 08

TERESA LILIAN PIRIZ DE YAQUE. (Ficha: B/426/93).
Salto, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42806 Nov 25- v Dic 08

WELLINGTON GONZALES SOCA. (Ficha: B/284/94).
Salto, 2 de setiembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42807 Nov 25- v Dic 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUSEBIO GABINO o GAVINO RODRIGUEZ MARTINEZ, ANDRES JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ, MARGARITA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, JUAN RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ y EUGENIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/701/91).
San José, 10 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42080 Nov 21- v Dic 02

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA o ROSA BLANCA LUJAN de ICARDO. (Ficha: B/584/94).
San José, 5 de octubre de 1994
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 42075 Nov 21- v Dic 02

TELESFORA BERNARDA DIAZ VIÑOLES. (Ficha: B/578/94).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 42920 Nov 28- v Dic 09

MARIA SINFOROSA SILVEIRA RODRIGUEZ. (Ficha: B/482 bis/94).
San José, 23 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42921 Nov 28- v Dic 09

INES ELENA AGUILERA VACCARI. (Ficha: B/634/94).
San José, 24 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42922 Nov 28- v Dic 09

ENRIQUE MARCIANO LECCHINI VIERA. (Ficha: B/712/94).
San José, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42923 Nov 28- v Dic 09

MARIA ESTHER FIERRO ADAN. (Ficha: B/666/94).

San José, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 42924 Nov 28- v Dic 09

DE TERCER TURNO

ARTIGAS JOSE SELLANES GARCIA. (Ficha: B/853/94).
San José, 3 de noviembre de 1994
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42076 Nov 21- v Dic 02

JUAN PRUDENCIO RAMOS UNDARZON y HUGO ORLANDO RAMOS BAUZA. (Ficha: B/793/94)
San José, 21 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42077 Nov 21- v Dic 02

ANTONIA PRIMITIVA REYES y SANTIAGO GREGORIO NEGRIN REYES. (Ficha: B/653/94).
San José, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42078 Nov 21- v Dic 02

HILDA RAQUEL BUSTO o BUSTOS RODRIGUEZ. (Ficha: B/387/94).
San José, 30 de agosto de 1994.
Dra. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42079 Nov 21- v Dic 02

SILVINA ACEVEDO RUIZ de ACEVEDO y LEON BASILIO ACEVEDO CHIAPPE. (Ficha: B/837/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones.
San José, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42081 Nov 21- v Dic 02

RENEE SELLANES IZQUIERDO o ISQUIERDO. (Ficha: B/779/94).
San José, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42082 Nov 21- v Dic 02

CANDIDO ZUNINO CANTONI o CANTUNI. (Ficha: B/815/94).
San José, 31 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 42083 Nov 21- v Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO RIVAS ALVAREZ, (Ficha 882/1994).
Mercedes, 27 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43379 Dic 01- v Dic 14

MARIA ANGELICA PEDERNERA GARCIA, (Ficha 668/1994).
Mercedes, 6 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43380 Dic 01- v Dic 14

TERESA ELENA CABALLERO ESCOBAR, (Ficha 949/1994).
Mercedes, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43381 Dic 01- v Dic 14

NICOLASA CANO DE VON ELLING, (Ficha 959/1994).
Mercedes, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43382 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN RAMON GUERRERO GONZALEZ, (Ficha B/113/1994).
Dolores, 21 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43098 Nov 29- v Dic 12

DEMETRIO NESTOL GIMENEZ RIVERO y EUSTAQUIA MALVERNO o MALINVERNO, (Ficha B/160/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43295 Nov 30- v Dic 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSAURA MEZQUITA, (Ficha B/368/94).
Tacuarembó, 6 de octubre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 43395 Dic 01- v Dic 14

FLOR DE LIZ ALBERNAZ RETAMAR, (Ficha B/373/94).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1994.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADI DE POBREZA.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54786 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GOMEZ ROLIN ELVIDA, (Ficha A/130/94).
Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42335 Nov 22- v Dic 05

BLANCO ALONSO JUAN RAMON, (Ficha A/165/94).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42997 Nov 28- v Dic 09

ALLENDE LARROCA JOSE MARIA, (Ficha A/166/94).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42998 Nov 28- v Dic 09

ECHART LUIS A, (Ficha A/170/94).
Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43197 Nov 29- v Dic 12

BORDAGORRIA CORREA CALIXTRA o CALIXTA, (Ficha A/118/94).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43459 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PETRONA LEONOR ROMERO GULARTE DE MENDARO. (Ficha: B 77/94).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42159 Nov 21- v Dic 02

CLELIO MAXIMO MELOGNIO ALBERNAZ o MELLOGNIO ALBERNAZ o MELLOGNO ALBERNAZ, (Ficha B 115/94).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42160 Nov 21- v Dic 02

PABLO DANIEL VAZQUEZ TEXEIRA NUÑEZ o VAZQUEZ TEIXEIRA NUÑEZ. (Ficha: B 114/94).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43391 Dic 01- v Dic 14

FELIX FRANCISCO MARTINOTE TEXEIRA.
Tacuarembó, 19 de octubre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43392 Dic 01- v Dic 14

RAMON ALEJANDRO GARCIA BENTANCURT. (Ficha: B 111/94).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43394 Dic 01- v Dic 14

PEDRO GONZALEZ IGNACIO y MARIA IRENE SILVA. (Ficha: B 125/94).
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43396 Dic 01- v Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VERGARA CASARIEGO o RUBEN VERGARA LOPEZ, (Ficha B/1047/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42629 Nov 24- v Dic 07

RAMON o RAMON EUDOXIO MUNIZ TECHERA, (Ficha B 820/1994).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42630 Nov 24- v Dic 07

CUSTODIO OLIVERA MEDINA, (Ficha B 967/1994).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42631 Nov 24- v Dic 07

AURELIA JAUREGUI de MARICHAL, (Ficha B 682/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42634 Nov 24- v Dic 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.
Convocatoria a Elecciones

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera - 25 de Mayo 500 - Montevideo, el día 9 de diciembre de 1994 a partir de la hora 18 hasta las 20 hs.
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
03) $ 408,00 6/pub 42725 Nov 25- v Dic 02

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 1994 a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17).
2. Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994. (Art. 24).
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24).
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17).

Las Acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio.
03) $ 489,60 3/pub 43263 Nov 30- v Dic 02

LABRANZA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de Avenida España 1567, el día 20 de Diciembre de 1994, a las 20 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2) Informe del Síndico.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1993/94.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota. Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar las Acciones en Secretaría dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión o presentar en el mismo plazo certificado de depósito en las mismas, expedido por instituciones bancarias o Escribano Público (Art. 20 de los Estatutos Sociales).
El Directorio.
03) $ 489,60 3/pub 43289 Nov 30- v Dic 02

FUENTE MATUTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de Fuente Matutina S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1994 a las 10 y 15 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2933 (MONTEVIDEO), a fin de tratar el siguietne orden del día:
1.) Consideración de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2.) Elección del Directorio y Síndico.
3.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas:
I.) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de Accionsitas presentes.
II.) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34)
EL DIRECTORIO
03) $ 550,80 3/pub 43332 Nov 30- v Dic 02

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1994 a las 9.30 horas en el local social de la Rambla Baltasar Brum Nº 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1.) Canje de acciones.
2.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios en el local social indicado, para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO
03) $ 367,20 3/pub 43333 Nov 30- v Dic 02

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionsitas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1994 a las 9.30 horas en el local social de la Rambla Baltasar Brum Nº 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1.) Canje de acciones.
2.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionsitas que deberán depositar, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios en el local social indicado, para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO
03) $ 367,20 3/pub 43334 Nov 30- v Dic 02

ACODIKE SUPERGAS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1994, en primera convocatoria a la hora 9:30 y segunda convocatoria a la hora 10:30, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la participación de Acodike Supergas S.A. en el Consorcio Gaseba Uruguay y en Gaseba Uruguay S.A. (artículo 356 de la Ley 16.060).
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
03) $ 612,00 3/pub 43373 Dic 01- v Dic 05

I.F.S.A.
INDUSTRIAS FORESTALES S.A.
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas para reunirse en Asamblea Ordinaria el día 14 de diciembre de 1994, a la hora 19 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Estados Patrimoniales y de Resultados pendientes de aprobación.
2) Venta de padrones de I.F.S.A.
3) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
La reunión tendrá lugar en Julio Herrera y Obes 1385 p. 5.
EL DIRECTORIO.
03) $ 306,00 3/pub 43514 Dic 01- v Dic 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Emplázase a cualquier interesado y/o titular de los nichos que a continuación se detallan, del Cementerio de la ciudad de Soca, bajo apercibimiento de caducidad de derechos:
Nº 28, Sector A, Registrado a nombre de VALENTIN LAVEGA.
Nº 19, Sector B, Registrado a nombre de JUAN BRAIDA.
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de Soca (Exp. A-184.094) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 54700 Nov 25- v Dic 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE TERCER TURNO

ILEANA GONZALEZ RUSSO y AGUSTIN URUGUAY SILVA ARRUE, en cumplimiento del auto Nº 1884 de 24 de agosto de 1994.
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42222 Nov 21- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

LEONARDO LACAVA y MARIA DEL CARMEN LANFREDI. (Ficha: D 468/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43403 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

ROCHA GOMEZ, NESTOR EDGAR y OLID, SHIRLEY MARGOT (Ficha: D 30/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40923 Nov 10- v Dic 07

SEGUNDO TURNO

LEONARDO PRZYSUSKIER y DINORAH GOLFFELD
(Ficha: D/194/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40780 Nov 09- v Dic 06

NUMAN ARIEL ALFONSO y BALDRAMINA ARCELIA ALFONSO.(Ficha: D/448/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42761 Nov 25- v Dic 22

CARLOS ALBERTO DEL ZOTTO LATORRE y SANDRA SUSANA GONZALEZ VILA.(Ficha: D/505/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42841 Nov 25- v Dic 22

CARLOS RAMON TABAREZ y SARA ORLANDI QUINTANS (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43023 Nov 28- v Dic 23

TERCER TURNO

DANIEL GUANI PASCUAL y GRACIELA MARGARITA MEZZERA BUERO (Ficha: E/ Nº 419/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40632 Nov 08- v Dic 05

QUIRSH HINKEDIKER KOVAL y CLARA MIGDAL BURSZTYN (Ficha: E 328/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41202 Nov 14- v Dic 09

CUARTO TURNO

JULIO WASHINGTON DIAZ y MARIA JUDITH CARNICELLI (Ficha: E/312/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40846 Nov 09- v Dic 06

RODRIGUEZ GARCIA LUIS ANTONIO y VECINO MACRI GRAZIELLA MARIA CARMEN (Ficha: E 437/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42713 Nov 24- v Dic 21

JULIO CESAR CORCHS TENAGLIA y SILVANA BEATRIZ GATTO AÑON (Ficha: E 470/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43179 Nov 29- v Dic 26

MARIA ALVAREZ REMERSARO y VICTORIO EDUARDO MATTOS (Ficha: E/452/93).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54785 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

QUINTO TURNO

ALEJANDRO MARCELINO GARCIA CAMIÑO y ELVIRA GARCIA FERREIRO.
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40631 Nov 08- v Dic 05

ENRIQUE RODOLFO VELLOZO MORIS y ALICIA AURORA RIVADAVIA MILANS (Ficha: 402/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 06

CARRIO GRACIELA y MAIDAN NELSON (Ficha: E/294/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41096 Nov 11- v Dic 08

EDUARDO ELIAS BARRENENGOA y ELIANA COSTANZELLI NICOLAI (Ficha: E 74/ 93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41801 Nov 17- v Dic 14

SANTIAGO WALTER AGAZZI VARELA y ANABEL RUGGIERO RODRIGUEZ. (Ficha: E/217/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria
05) $ 850,00 20/pub 42052 Nov 21- v Dic 16

MARIELA BELENDA VIOJO,titular de la cédula de identidad No1.524.358-4 y CARLOS ALEJANDRO MERLO GOSURRETA titular de la cédula de identidad No1.807.969-9 (Ficha: 490/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42386 Nov 22- v Dic 19

DANIEL SORIA MOREIRA y GLADYMARGARITA RICARDI ABREU (Ficha: E/437/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43025 Nov 28- v Dic 23

SEXTO TURNO

NELSON PREGO ODDONE y MARIELA ARIZCUN MARTINEZ (Ficha: 363/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43456 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

SEPTIMO TURNO

ANGEL MARIO LABRUNA y MA. DEL CARMEN GOMEZ BELTRAND.
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41627 Nov 16- v Dic 13

SERGIO RINALDI RODRIGUEZ y CLAUDIA MARGARITA PIREZ MAGALDI (Ficha: 260/ 94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42679 Nov 24- v Dic 21

CARLOS MARIA SCHMITZ DEL PUERTO y GABRIELA MARIA FLANGINI GHIERRA (Ficha: D Nº 287 Año 1994).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43038 Nov 28- v Dic 23

OCTAVO TURNO

MARIA VERONICA GRAUERT y RUFINO SANCHEZ (Ficha: 357/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41259 Nov 14- v Dic 09

JORGE FAHOLMES y LILIAN MABEL ITURRARTE RUSSO.
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41328 Nov 14- v Dic 09

ALCIDES EDUARDO MENDEZ EGUREN y MARIA DEL ROSARIO FERREIRA PASCAL.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41711 Nov 17- v Dic 14

MARIA SUSANA PEÑA y JORGE BIGI (Ficha: D-462/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42139 Nov 21- v Dic 16

MARITA BEATRIZ TORTORELLA VARELA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ LALINDE (Ficha: D/232/1994).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.

Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42933 Nov 28- v Dic 23

NOVENO TURNO

WALTER HUGO GARRIDO y ANA MARIA BERNARDEZ (Ficha: D/387/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41192 Nov 14- v Dic 09

DECIMO TURNO

JOSE ATAHUALPA GONZALEZ PRIETO y MARIA ANGELICA OLIVA SOSA (Ficha: 407/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40764 Nov 09- v Dic 06

ADRIAN DE NARDO LORENZUT y CECILIA CASTILLO VIOLA (Ficha: 295/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41728 Nov 17- v Dic 14

ALBERTO ESTEBAN PEREZ RAMAS y JACQUELINE GRACIELA CAMAÑO SOSA (Ficha: 433/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42000 Nov 18- v Dic 15

JAVIER ENRIQUE IRURETA GOYENA GOMENSORO y ANA INES ZERBINO VANRELL (Ficha: E/261/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42250 Nov 22- v Dic 19

MONICA SARA EIDLIN STROM y DANIEL CAMBON FARBER (Ficha: 514/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43299 Nov 30- v Dic 27

ENRIQUE ERENBERG y RAQUEL SRUR.
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43447 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO GUSTAVO RODRIGUEZ MILAN y ANA MARIA RUGGIERO LAVAGNINO (Ficha: E/368/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41478 Nov 15- v Dic 12

MARCELO DANIEL CIBOTARI VIDAL y ARACELI ALVAREZ CHIRIONE (Ficha: E/360/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42202 Nov 22- v Dic 19

LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y DANIELLA MARIA SUAREZ BONJOUR (Ficha: E 469/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43402 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GUTIERREZ WARE y REBECA SILVIA SAPIR GASPARRI (Ficha: E 473/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41638 Nov 16- v Dic 13

JUAN MANUEL BURGOS JIMENEZ y ANGELA MARIA CAMPO ZANINI (Ficha: E/469/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42119 Nov 21- v Dic 16

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y ALMA MARSICANO ORTEGA (Ficha: D/303/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40421 Nov 07- v Dic 02

MIGUEL ANGEL SERRA y CARMEN IVONE LAFARGE (Ficha: D/357/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40959 Nov 10- v Dic 07

CELMAR HEBER TORRES UMPIERREZ y MARIA DEL CARMEN GILLARDONI de LEON (Ficha: D/360/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41084 Nov 11- v Dic 08

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y ARGENZIO COLLAZO MARIA TERESA (Ficha: 392/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41416 Nov 15- v Dic 12

RAVERA GIURIA PARIETTI, DIEGO y BARATTA DIEZ, NIDIA ADELA (Ficha: D/431/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42207 Nov 21- v Dic 16

JORGE FEDERICO ARMSTRONG PORTO y MARIA HELENA GRUCCI RODRIGUEZ
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43370 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO CAMPOS y TERESITA YAÑEZ (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41223 Nov 14- v Dic 09

JULIO CESAR DEL PUERTO RODRIGUEZ y PATRICIA GABRIELA RICAMONTE CARDOZO (Ficha: D 499/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 13

JORGE BUKSTEIN ZARUCKI y ROSA GUTENMAJER EIDELSTEIN (Ficha: D 524/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41871 Nov 18- v Dic 15

ANA INES ALONSO PEREZ CASSELLA y FABIAN GARLO CAREAGA (Ficha: D/238/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41882 Nov 18- v Dic 15

HUGO RICHARD BEROT ROBERT y MIRTA GRACIELA BARBOZA VELAZQUEZ (Ficha: D 549/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43178 Nov 29- v Dic 26

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO HEBER FUENTES y MIRIAM ESTHER ROVIRA (Ficha: D-90/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41854 Nov 18- v Dic 15

DOMINGO IGLESIAS SOTO y MARIA SONIA PRESSA o PRESA GONZALEZ (Ficha: D/394/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42203 Nov 21- v Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON AMIR y SYLVIA CUFRE (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40392 Nov 07- v Dic 02

GUERINO RODIO y MARIA ROSARIA CASSANITI (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40440 Nov 07- v Dic 02

ENRIQUE GIL SILVA y ROSARIO SARA AMIANTE (Ficha: C/371/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40592 Nov 07- v Dic 02

DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARIA GREGORIA ESTEVEZ (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40748 Nov 08- v Dic 05

CARLOS HUMBERTO CABRERA MELAZZI y SILVIA TALICE PARODI (Ficha: D 435/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42118 Nov 21- v Dic 16

HEBER OMAR JEREZ CANABE y KARINA ANDREA RODRIGUEZ OCHOA (Ficha: D 480/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42560 Nov 23- v Dic 20

CORA ELENA GULLA y FERNANDO LUIS CARDEILLAC (Ficha: D-494/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42992 Nov 28- v Dic 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

NELSON OMAR TARUSELLI MORENCIO y MARISA MARGARITA GONZALEZ OTERO (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 06

ROSEN SILVIA RIVA GODOY y OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: D/390/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41327 Nov 14- v Dic 09

HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA CASSARINO (Ficha: D/345/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41704 Nov 17- v Dic 14

MARIO GOLDSTEIN y MYRIAM EFRAIMSKY (Ficha: D 490/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42117 Nov 21- v Dic 16

JORGE WASHINGTON MAR AGUIRRE y MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO (Ficha: D 392/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42697 Nov 24- v Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

MATIAS CHLAPOWKI y JULIA ELENA RODRIGUEZ LARRETA (Ficha: D/494/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40837 Nov 09- v Dic 06

RITA GLADYS IRIARTE MOREIRA y JORGE MON CORREA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41019 Nov 10- v Dic 07

JUAN ANDRES BEHREND CACERES y LUCIA FERNANDA GABRIEL SUAU (Ficha: D/102/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42042 Nov 18- v Dic 15

VIGESIMO TURNO

ELSA MARIA GUARCHES VIDELA y FRANCISCO HOHN SCHOBLOCHER (Ficha: D/449/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39600 Nov 10- v Dic 07

HECTOR NICOLAS SCHWARZKOPF ROMANUK y ADRIANA GISSELE RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D/467/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40535 Nov 07- v Dic 02

PAULA STELLA LAYERA BOTANA y RAUL ALBERTO RIOS GARCIA (Ficha: D/395/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43024 Nov 28- v Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON ABEL PIÑEIRO BAIZ y NELLY GLADYS SANCHEZ SOCIA o SORIA (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40761 Nov 09- v Dic 06

EUSEBIO ALPUIN y EVOLA SANCHEZ (Ficha: D Nº 397/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42840 Nov 25- v Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAVIGLIA VIVAS, JAIME TITO y MIRAS PEREZ, MARIA SUSANA (Ficha: D 373/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41053 Nov 11- v Dic 08

ISAIAS GULARTE y RENEE MARTINEZ (Ficha: D 325/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42394 Nov 22- v Dic 19

WALTER NEVES y GRACIELA TERESITA PEÑA (Ficha: D 447/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42932 Nov 28- v Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON ARTIGAS CABRERA MARTINEZ y SUSANA MARIANA MOREIRA BONJOUR (Ficha: D 253/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41855 Nov 18- v Dic 15

JOSE LUIS MARTINEZ MARICHAL y ANANCIA SEVERO CASTILLO (Ficha: D 367/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42251 Nov 22- v Dic 19

JORGE LUIS BADO GUERRERO y MARIA INES VAZQUEZ MELO (Ficha: D 98/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43004 Nov 28- v Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO ACUÑA PEREZ y LAURA RAQUEL ROLDAN GIL (Ficha: D 308/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40636 Nov 08- v Dic 05

BERTA KOHN ROZEMBLAT y JACOBO MOISES RAJCHMAN DANCIGERKROIM o DANEIGERKROIM o DANCYGIERKRON (Ficha: D 373/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40639 Nov 08- v Dic 05

AUGUSTO CESAR SARTORI LOPEZ y NORA MARIA DEL LUJAN DI BELLO LAPETINA (Ficha: D 429/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41983 Nov 18- v Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA NORAH ROYANO y TOMAS ESTEBAN VIOJO (Ficha: D/520/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41018 Nov 10- v Dic 07

PEDRO BUQUET LAURES y GRACIELA BLANCO PEREZ (Ficha: D/438/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42234 Nov 24- v Dic 21

WASHINGTON CABANA MEYER y OLGA ROMERO BADIOLA (Ficha: D/453/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42675 Nov 24- v Dic 21

ROSA GENUINA VARELA JUNCAL y JOSE MARIA LANDO VAAMONDE (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42885 Nov 28- v Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ALVAREZ VILANOVA y JUDITH IVET RODRIGUEZ VARELA (Ficha: D/149/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41088 Nov 11- v Dic 08

ALBERTO VALENTIN TEJERA MARTINEZ y EMIRELLY LOPEZ BLANCO (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41191 Nov 14- v Dic 09

JAIME NUWENSZTERN y MARIA TERESA PEREZ GONZALEZ (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41569 Nov 16- v Dic 13

GISELDA NANCY GARCIA RIVERO y JUAN AMALIO TERRA IZQUIERDO (Ficha: D/298/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41825 Nov 17- v Dic 14

ALVARO RAFAEL BARBOSA RIOS y MARIA INES ECHENAGUSIA GEHM (Ficha: D/446/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42116 Nov 21- v Dic 16

CARLOS BRUZZONE y MONICA MACHIN (Ficha: D/477/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43226 Nov 29- v Dic 26

CARLOS ALBERTO PEPE PAHOR y SILVIA BALADON CANEPA (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43448 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA BEATRIZ SPERANZA y JUAN CARLOS CHIFFLET DELGADO (Ficha: D/401/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40407 Nov 08- v Dic 05

CARLOS RAUL GARCIA BO y FIORELLA ROSA PAOLINI CASTAGNETTO (Ficha: D/436/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40420 Nov 07- v Dic 02

TATIANA ALEXANDRA PAPAZIAN ARANEDA y ULRICO FRANCISCO ENGEL (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42233 Nov 22- v Dic 19

MARCOS LAGARDERA SORRONDEGUI y HELENA PEREIRA PORTELA (Ficha: D/406/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42678 Nov 24- v Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL WALTER HERRERA DELGADO y

ROSANA MARIA RECONDO CORIA (Ficha: D/438/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40982 Nov 10- v Dic 07

MARCELO JAVIER VINCENT GORO y SARITA ALEJANDRA ROSSI VICCI (Ficha: D/435/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41500 Nov 15- v Dic 12

MARCEL ROLAND MACHADO y MARCELLE SILVIA VASEN FEIBELMANN (Ficha: D/478/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42058 Nov 21- v Dic 16

WILLIAM ORLANDO NEIRA CORREA y MARIA ALEJANDRA IZARRUALDE OLIVEIRA (Ficha: D/458/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42385 Nov 22- v Dic 19

SIMON DITTRICH PISTERER y GLADYS ELENA CALVIÑO GAIBISSO (Ficha: D/224/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43048 Nov 29- v Dic 26

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE MIGUEL FRANGGI RIVERA y ELENA SANCHEZ MENA (Ficha: D/444/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40906 Nov 10- v Dic 07

ALVARO MOSTARDA ANGELONE y BIBIANA MARIA BOTTI LEVRERO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41599 Nov 16- v Dic 13

MARY BARCELO GONZALEZ y EDUARDO GARCIA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43190 Nov 29- v Dic 26

TRIGESIMO TURNO

ENRIQUE BERNARDINO FERRARO BARR y MONICA PATRICIA FARRO DAVILA (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40536 Nov 07- v Dic 02

ADRIANA CAROLINE SOSA RAMALLO y YERART GARCIA (Ficha: D/373/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40609 Nov 08- v Dic 05

JEAN HUMBERTO NAKLE SEGUNDO y ADRIANA BEATRIZ POSTIGLIONE FIGUEROA (Ficha: D/290/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40845 Nov 11- v Dic 08

LAURA INES FERNANDEZ GARCIA y SERGIO REGUEIRO RODRIGUEZ (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40907 Nov 10- v Dic 07

ALVARO ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ y CLELIA DE LA FUENTE SICARDI (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 13

JOHNNY MARCELO D'OTTONE y NANCY EDITH MENDEZ MARTINEZ (Ficha: D/310/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41951 Nov 18- v Dic 15

GUSTAVO JAVIER DE MARIA SILVA e IRENE DINORAH PEREZ LOPEZ (Ficha: D/379/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42677 Nov 24- v Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GESTA FAGIANI WALTER ANIBAL y BAUDINO MARQUEZ MARIA GRICEL (Ficha: Civil 216/94).
Canelones, 26 de octubre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42297 Nov 22- v Dic 19

MASAGUEZ WEIGEL WALDEMAR c/MENDOZA PEREIRA CIRCUNCISION MELANIA (Ficha: Civil 215/94).
Canelones, 18 de octubre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42299 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO

BORDALECOU BELLOMO, CARLOS MARIA y BARRETO VEGA, SUSANA ISABEL. (Ficha: Civil F Nº 102/94).
Canelones, 3 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42952 Nov 29- v Dic 26

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

FITIPALDI RAMON y AIDA ESTHER JORDAN (Ficha: 642/1974).
Canelones, 20 de octubre de 1994.
Matilde Terni, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42298 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DANIEL HUGO PLATA FREGOSSI y MARLEN MILAGRO TRINDADE CAMPIGLIA. (Ficha: B 431/94).
Las Piedras, 3 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40938 Nov 10- v Dic 07

PEDRO NIBER BOSQUE HERRERO y MARIA TERESA YOSI FERNANDEZ. (Ficha: B 325/94).
Las Piedras, 24 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42984 Nov 28- v Dic 23

CUARTO TURNO

WASHINGTON RUBEN ARBELO MARTINEZ y GLADYS MABEL RODRIGUEZ SANGUINETTI. (Ficha: B Nº 656/94).
Las Piedras, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41750 Nov 17- v Dic 14

PEDRO ALFREDO BONOMI SIMONES y LILIAN GENOVEBA MOREIRA FURLAN (Ficha: B 802/93)
Las Piedras, 31 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42304 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DARDO YAMANDU CASTRO SILVA y SONIA FUENTES GOMEZ (Ficha: 1407/94).
Pando, 14 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41580 Nov 16- v Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

YOLANDA DELICIA FARIAS COSTA y JUAN NORIVAL SILVA (Ficha: 18/94).
Melo, 19 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54670 Nov 23- v Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

SARAVIA PESCE, ROSARIO CECILIA y PARESCHI NORIEGA, HUGO. (Ficha: 264/B/94).
05) $ 850,00 20/pub 38654 Nov 28- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES DIAZ y ANABELLA VAZQUEZ ECHAIDE (Ficha: 117/B/94).
Carmelo, 20 de julio de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41256 Nov 14- v Dic 09

ENRIQUE CHAPARRO y ALICIA SUSANA CUEVAS (Ficha: 204/B/94).
Carmelo, 8 de noviembre de 1994.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54694 Nov 25- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JULIO ADOLFO ITURRIA ETCHEBEST y ALBA SAFO PORLEY MARTINEZ (Ficha: B 203/94).
Rosario, 24 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41144 Nov 11- v Dic 08

OVIDIO DANIEL AVONDET MESA y SONIA NANCY COUGN GARDIOL (Ficha: B 189/94).
Rosario, 4 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42110 Nov 21- v Dic 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEJANDRO PEDRO ABOU NIGM SIERRA y MONICA ESTHER BISIO BA CARDAT (Ficha: B Nº 121/94).
Flores, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42754 Nov 25- v Dic 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALEJANDRO CANEN MARTINEZ y GRACIELA MARIA CAUBARRERE HORTA (Ficha: B 107/1994).
Florida, 25 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42665 Nov 24- v Dic 21

SANDRA ARACELY CORUJO GARCIA y JULIO ANIBAL RODRIGUEZ CASTAÑO (Ficha: A 350/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cassio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54608 Nov 18- v Dic 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUZMAN ALEJANDRO FALAGIAN CHAPPES y TERESA ISABEL FALCHETTI ESCUDERO (Ficha: 274/1994).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40469 Nov 07- v Dic 02

DRINO YOCCO PIO y ALICIA BEATRIZ SILVA CHACHARO (Ficha: 275 año 1994).
Lavalleja, 14 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 43387 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

WILMA ELOLA BUSTILLO y ARTIGAS MARIA CABRERA (Ficha: B 215/94).
Minas, 26 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40470 Nov 07- v Dic 02

JOSE ANGEL AGUIRRE ARRILLAGA y MARIA CRISTINA REGALADO GARCIA (Ficha: 285 Año 1994).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40875 Nov 09- v Dic 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO CESAR ABREU GOROSO y STELLA MARIS LARROSA RODRIGUEZ (Ficha: B Nº 273 bis Año 89).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 42976 Nov 28- v Dic 23

ELIO JESUS SARAVIA GUERRA e IDALINA ESTHER LUCERO TECHERA (Ficha: 533/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 43064 Nov 29- v Dic 26

TERCER TURNO

MAURICIO ALFREDO TROBO PIRIZ y SUSANA MARIA CAMIRUAGA RODRIGUEZ (Ficha: 542/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41428 Nov 15- v Dic 12

ANDRES ORLANDO GARCIA GARCIA y SILVIA GRACIELA AYUSTO AYUSTO (Ficha: 374/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41950 Nov 18- v Dic 15

EMA GRACIELA NOCETTI y ASDRUBAL MANUEL GONZALEZ BAUTUREIRA (Ficha: 438/94).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42268 Nov 22- v Dic 19

WALTER OROSMAN CACERES URIOSTE y MARIA ELIZABETH TEJERA DIVERIO (Ficha: 562/94).
Maldonado, 11 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42706 Nov 24- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ADRIANA LUCY DOMINGUEZ y ANGELO BUSCHIAZZO. (Ficha: 409/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41211 Nov 14- v Dic 09

MARIA HILDA PUYOL VIAZZO y RAUL CHIMURIS LOPEZ. (Ficha: 411/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41651 Nov 16- v Dic 13

SERGIO ANTONIO BOUZA VALLARINO y DELIA CEFERINA VILLAR PRESTES, (Ficha 127/94).
Maldonado, 6 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42090 Nov 21- v Dic 16

MARTA MARGARITA PESAOLA BENITEZ y ODILIO FRANCISCO PEREIRA REYES, (Ficha 353/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42177 Nov 21- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

RUBEN MANGANIEL GONZALEZ y NANCY RAQUEL MANRIQUE TORRES, (Ficha 529/94).
7 de Noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42705 Nov 24- v Dic 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR LUIS FRAGA BERCIANOS y ALICIA GLENDA STANKO HOURCADE (Ficha: B 391/94).
Paysandú, 18 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41810 Nov 17- v Dic 14

JORGE MARIO PICHNIY URIVSKY y LERIDA COLETTE CHIRIGLIANO BUSTAMANTE (Ficha: B/251/94).
Paysandú, 15 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41812 Nov 17- v Dic 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SCHULZE SAINZ AUGUSTO CHRISTIAN y SBURLATI MASSEY MARIANA. (Ficha: B Nº 110/94).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40858 Nov 09- v Dic 06

POSSE ROSSANA MARIELA y GONZALEZ JORGE ALBERTO. (Ficha: A Nº 232/94).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 43154 Nov 29- v Dic 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

NELSON IVAÑEZ y MARIA ANGELICA BERRUETA (Ficha: A-202/94).
Rivera, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42455 Nov 23- v Dic 20

ROBERTO CORREA ARDOHAIN y MARIA ANGELICA BIANCHI FAGUNDEZ (Ficha: A-171/94).
Rivera, 25 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42456 Nov 23- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA DENIS RIBEIRO y LUIS ALBERTO PEREIRA RIVERO. (Ficha: A/192/1994).
Rivera, 20 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41135 Nov 11- v Dic 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PABLO HEBER JUAREZ ACOSTA y YOLY

LORENZO RODA (Ficha: 329/94).
Rocha, 6 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43127 Nov 29- v Dic 26

MARIO DE LOS SANTOS MUÑOZ y SANDRA NUÑEZ COSTA (Ficha: 33/94).
Rocha, 27 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43129 Nov 29- v Dic 26

EDUARDO CORRADI AMORIN y MARIA ELIZABETH CORBO MACHADO (Ficha: 215/94).
Rocha, 29 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43132 Nov 29- v Dic 26

CUARTO TURNO

HELENA MARIA COPPOLA POLLINI y NESTOR LUIS RODRIGUEZ BURNIA (Ficha: 284/94).
Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43130 Nov 29- v Dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DARWIN GANDINI RAMIREZ y TEREZA RODRIGUES TEIXEIRA. (Ficha: B 218/94).
Chuy, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 43131 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JESUS PAULINO SOSA PASCAL y MARTA NELLY BENENCIO.
(Ficha: 13/94).
Rocha, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40866 Nov 10- v Dic 07

EMILIA DELFINA PEREYRA CAL y NELSON FELIPE NUÑEZ MENDEZ. (Ficha: 263/94).
Rocha, 22 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43128 Nov 29- v Dic 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELINA ATIR PEREYRA ACUÑA c/ CESAR GUSTAVO ZAPATA (Ficha: A/47/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza Res. 20/4/55 Ley No. 13.209.
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54693 Nov 25- v Dic 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARWIN DE LOS SANTOS PEREZ y ELIDA GLICINA VIERA (Ficha: B/819/94).
San José, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41220 Nov 14- v Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANTE DOUGLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SOLANGEL MYRIAM MIGLIARINI TORRES (Ficha: B 54/94).
Tacuarembó, 28 de julio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39274 Nov 18- v Dic 15

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ y NELSI ISABEL ISASA (Ficha: B 166/9
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39276 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DIEGO JULIAN RODRIGUEZ OLIVERA y BEATRIZ FERNANDEZ MALDEZ (Ficha: B/414/94).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42161 Nov 21- v Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO JAQUELINE RIVERO y LILIAN MARISA BELEDO (Ficha: B 141/1994).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41441 Nov 15- v Dic 12

HECTOR BOLIVAR MEDEROS FERNANDEZ y LOURDES PATRICIA MARQUEZ MARIÑO (Ficha: B 782/1994).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42648 Nov 24- v Dic 21

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "LANCOL S.A. - Liquidación Judicial. Ficha 18º/15/90", se hace saber que por Sentencia Nº 37 de fecha 19 de setiembre de 1994, se declaró insolvente a LANCOL S.A. y se dispuso la liquidación definitiva. Atento a lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 2230 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1994.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
06) $ 425,00 10/pub 42178 Nov 21- v Dic 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "DIAZ, ENAIDES C/ AMARAL, Jorge. Divorcio", Ficha E/242/94, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a JORGE AMARAL SILVA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Montevideo, Noviembre 10 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54615 Nov 21- v Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictada en los autos caratulados: "ALEN HERNANDEZ, MARCELO FABIAN C/RIOS ACOSTA, DIANA MAGELA", Divorcio, Ficha Nº E/436/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. Diana Magela Ríos Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 42694 Nov 24- v Dic 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, NILSA C/ COMPARE, ANTONIO - DIVORCIO" FICHA: D 481/93, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO COMPARE, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54613 Nov 21- v Dic 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ALMANDOS, ANTONIO C/ FRANCI FELICE, MARIELA - DIVORCIO" FICHA: D 465/94, se cita, llama y emplaza a MARIELA FRANCI FELICE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 43200 Nov 29- v Dic 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don Richard Paul GIRO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "MENEZES Inés c/ GIRO LOPEZ Richard Paul - Divorcio (Ficha A/151/

94), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se otorgó auxiliatoria de pobreza en los autos (Ficha: B/202/93). Artigas, 7 de noviembre de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54781 Nov 30- v Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "UBAL, ANA MARIBEL C/ SENA, RUBER MARIO. DIVORCIO". Fa. 294/94, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBER MARIO SENA a estar a derecho en los mencionados autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Maldonado, 5 de octubre de 1994.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54683 Nov 24- v Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RECOBA TIMOTE, TERESA HAYDEE c/COPPES, ARMANDO. Div. por la sola voluntad. F: B/360/94", se cita, llama y emplaza al Sr. ARMANDO COPPES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 28 Octubre/ 94.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54650 Nov 24- v Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de autos: "NIEVES RODRIGUEZ C/ ALFREDO BENTANCUR OCAMPO - DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/ 99/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVIA MABEL NIEVES RODRIGUEZ, promoviendo Divorcio por Causal contra ALFREDO BENTANCUR OCAMPO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ALFREDO BENTANCUR OCAMPO por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 18 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) $ 425,00 10/pub 42925 Nov 28- v Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "LARRONDA FAGUNDEZ, JULIO CESAR c/a SEQUEIRA OLIVERA, LUZ AMERICA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.". Ficha A/348/ 94, se cita, llama y emplaza a LUZ AMERICA SEQUEIRA OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estas publicaciones se realizan con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 18 de noviembre de 1994. Esc. Mario Machado Alves De Moura. Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54787 Dic 01- v Dic 14

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVEZ CENTURION, MARFISIA c/a ALVEZ, ARMANDO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha A/16/94; se cita, llama y emplaza al Sr. Armando Alvez por el término de 90 días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, julio 20 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54788 Dic 01- v Dic 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3075 habilitado en Dolores, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 10/pub 40928 Nov 23- v Dic 06

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 26237, habilitado en el Balneario Lagomar Manzana 8 Solar 13 de Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 43372 Dic 01- v Dic 05

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7058 habilitado en Rivera Nº 344 de la ciudad de Santa Lucía. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 43491 Dic 01- v Dic 05

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 30 74 habilitado en Belgrano 2883. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 43507 Dic 01- v Dic 05

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 47 54 74 habilitado en Turenne 3364 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 43508 Dic 01- v Dic 05

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30.05.25 habilitado en Plaza Vidiella 5640. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 43522 Dic 01- v Dic 05

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 96. Por Decreto Nº 26.162 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 28 de octubre de 1993 y la Resolución Nº 1180 de fecha 10 de diciembre de 1993 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al Pasaje Bartolomé Hidalgo siguiente inmueble:
Padrón Nº 82.823 - 14.820.
Area Total: 643 m.c. 128 m.c.
Area a expropiar: 95 m.c. 128 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-60 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, noviembre 17 de 1994. Arq. Mabel Luzardo, Directora.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54713 Nov 28- v Dic 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos:"García Mullins, Cristina Susana. Incapacidad" Ficha I/371/94, se hace saber que por decreto 7991 de fecha 14 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Cristina Susana García Mullins, designándose curador propietaria a Yudith Susana Mullins, habiendo aceptado el cargo el 16 de noviembre de 1994. Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) $ 425,00 10/pub 42812 Nov 25- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MOZZO VAZQUEZ, JUAN JOSE" INCAPACIDAD. Ficha I 277/88, se hace saber que por decreto Nº 6407 de fecha 29 de setiembre de 1993, se designó curador interino del incapaz Juan José Mozzo, a la Sra. Rosmary Mozzo Vázquez. Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54664 Nov 23- v Dic 06

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "VARGAS PAZ ROSALINA en representación de CANTERO VARGAS PATRICIA - Incapacidad" - Ficha V/129/92, se hace saber que por auto Nº 4042 de fecha 16 de julio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Cantero Vargas y se designó curador a la Sra. Rosalina Vargas Paz. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54669 Nov 23- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "VIDAL CORREDOIRA MARIA CRISTINA. Incapacidad. (Ficha Nº 435/93), se hace saber que por auto Nº 1627 de fecha 16/8/94 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTIÑA VIDAL CORREDOIRA y se designó Curador propietaria a SIMONA ISABEL VIDAL CORREDOIRA. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Olga Vaes Tirelli, Acturia Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 42832 Nov 25- v Dic 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: DOS SANTOS, Jesús Eduardo. Solicitante: MARQUE. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2388 de fecha 8/9/94 se declaró en estado de Incapacidad a Jesús Eduardo Dos Santos, designándose Curador Propietario a María Esther Márquez Araújo, quien aceptó el cargo el día 6/10/94. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54611 Nov 21- v Dic 02

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "ANDUEZA RONDAN, Silvia Elizabeth. INCAPACIDAD". (Fa. S/583/92), se hace saber que por auto Nº 2684 de 12 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA ELIZABETH ANDUEZA RONDAN, designándose curadora propietaria a María Elena Rondan Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 1994.- Montevideo, 11 de noviembre de 1994.- Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza, Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54654 Nov 22- v Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados "GHIGNONE VIERA, MARIS LUJAN - Incapacidad - F.C.V. 4/93" se declaró en estado de incapacidad a MARIS LUJAN GHIGNONE VIERA designándose curadora a su madre legítima VICTORIA VIERA RODRIGUEZ. Canelones, 16 de noviembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 360,00 10/pub 43055 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados "VIERA RODRIGUEZ, CECILIO NATALIO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza F.C. V 161/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CECILIO NATALIO, VIERA RODRIGUEZ designándose curador del mismo a ISABEL JULIA TORTT en sustitución del Sr. FELIX ARIAS. SE HACE CONSTAR QUE ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 9 de noviembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54645 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "PARODI TORTEROLO, CESAR RAUL y NELLY MARIA. INCAPACIDADES", ficha B 541/91, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 579 de fecha 16 de febrero de 1994 la incapacidad de César Raúl Parodi Torterolo y por auto Nº 4303 de fecha 28 de julio de 1994 la incapacidad de Nelly María Parodi Torterolo, designándose curador de ambos a Raúl Haroldo Parodi quien aceptó el cargo con fecha 5 de abril de 1994 por César Raúl Parodi Torterolo y con fecha 24 de octubre de 1994 por Nelly María Parodi Torterolo. Las Piedras, 3 de noviembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) $ 595,00 10/pub 42303 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "RIVERO CLAVIJO EDEN. INCAPACIDAD, ficha B 577/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5897 de fecha 14 de setiembre de 1994 la incapacidad de EDEN RIVERO CLAVIJO designándose curador al Sr. Miguel Rivero quien aceptó el cargo con fecha 31 de octubre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54723 Nov 29- v Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MUÑOZ LOPEZ, ALBA ZULLY. INCAPACIDAD. Fa. 123/94", por auto Nº 2843 de fecha 17 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a ALBA ZULLY MUÑOZ LOPEZ, nacida el 23 de marzo de 1973, en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Durazno, habiéndosele designado curadora a LALINE FRANCISCA LOPEZ SOANE. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, 14 de noviembre de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54671 Nov 23- v Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YEJAS MARTINEZ, ANA MARIA. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". Fa. B/550/93" por resolución Nº 6922 del 5-10-94, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANA MARIA YEJAS MARTINEZ, habiéndose designado como curadora a su madre Sra. MARIA CELIA MARTINEZ, quien aceptó el cargo conferido el día 21-10.94. Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 8 de noviembre de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54647 Nov 22- v Dic 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "NUÑEZ, LILIANA ARAZI - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza, Fa. B/170/93, se hace saber que por resolución Nº 4210 del 20/07/94, se declaró en estado de incapacidad a LILIANA ARAZI NUÑEZ, habiéndose nombrado como curadora a la Sra. ESTHER EDILIA NUÑEZ, quien aceptó el cargo conferido, el día 15/09/94. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Alic

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54648 Nov 24- v Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1315 de fecha 23 de mayo de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELCIRA RIBEIRO, Ficha B/282/1992, habiéndose designado curadora de

la misma a MIRTA QUEVEDO RIBEIRO. Rivera, 24 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 43092 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2822 de fecha 7/9/94 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO ARIEL CARDOZO NACARADO y RICARDO JORGE y JULIO DANIEL NACARADO, habiéndose designado curador de los mismos a AMERICO CARDOZO BARREIRO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B/90/1992. Rivera, 31 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54673 Nov 23- v Dic 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "LEGARRALDE RONDAN WASHINGTON BERNARDO. DENUNCIA SITUACION FAMILIAR Y NOMBRAMIENTO DE TUTOR Y CURADOR. INCAPACIDAD DE JUAN DANIEL LEGARRALDE." Fa. B/481/92, se hace saber que por auto Nº 6223 del 18/11/93, ha sido declarado en estado de Incapacidad a JUAN DANIEL LEGARRALDE RONDAN, designándose curador a WASHINGTON BERNARDO LEGARRALDE RONDAN. San José, 2 de junio de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 42928 Nov 28- v Dic 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GERLACH JULIA EDITH. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA. Ficha 254/94, se hace saber que por Resolución Nº 2362 de fecha 4/11/94 se decretó la incapacidad de JULIA EDITH GERLACH designándose curadora GLORIA SUSANA GERLACH, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de noviembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54620 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "FERREIRA FERREIRA NEY y NAIR. INCAPACIDADES. Ficha B/129/94 se hace saber que por Resolución Nº 1538 de fecha 17 de agosto de 1994 decreto la incapacidad de "Ney Ferreira Ferreira y Nair Ferreira Ferreira" designándose curador (a) a Nilda Ferreira a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de agosto de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54621 Nov 22- v Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 3 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSCAR MARIO MARTINEZ CONDE, Ficha 1181/94, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Gustavo Maquieira Veraza y Andrea Verónica Torres Amilivia, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 21 de noviembre de 1994.Esc. Lucía María Carbella, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 43189 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSEF HERIBERT NOLTE, Ficha Nº 984/94, a los efectos de la inscripción de Bayer Uruguay Ltda., de quien es su representante legal, en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Wilfried Bench Propfen y Alexander Zankl Fucks sobre su vida y costumbres.- Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta Suplente
11) $ 425,00 10/pub 42067 Nov 21- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián MICHELIN SALOMON LONG, Ficha 976/94, optando por el título de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Sirley BERTON y Mónica TEMESIO sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 43215 Nov 29- v Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLA GIANERO TORRANO, ficha 1133/94, optando por los títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de ANDREA BENVENUTO y CLAUDIA GADEA.- Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 42699 Nov 24- v Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos Ficha 1165/94, se hace saber que se presentó Susana Alejandra Rama Zás optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Adelina García Ruibal y Silvia Patricia Pereyra sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de noviembre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 42955 Nov 28- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES PERAITA COLLAZO, en los autos caratulados: "PERAITA COLLAZO MERCEDES, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha V A 1162/94 optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: I) Adriana Claudia León Rodríguez. II) Daniela Castro Fiori. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 42466 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Antonio Bonato Conde en los autos caratulados: "Bonato Conde Luis Antonio. Información de Vida y Costumbres", Ficha V B1064/94, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sergio Umpierrez y Miguel Suarez.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 1994.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 42383 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos "Juan José MERELES. Inscripción en Matrícula de Corredor". Ficha C-1518/93, se hace saber que se presentó Juan José MERELES BERTRAND, optando al título de CORREDOR INMOBILIARIO y ofreciendo la declaración de Damián Vasko y Angel Rouco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
11) $ 340,00 10/pub 41186 Nov 21- v Dic 02

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Beatriz Alvarez Alvarez (Ficha 1066/94), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Ariel Rochon y Daniella Bruno, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de noviembre de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 42199 Nov 21- v Dic 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictada en autos caratulados "Fariña Etchart Laura Elena, Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 1191/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Elena Fariña Etchart, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Solimano y Verónica Wolff sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciseis de noviembre de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 43512 Dic 01- v Dic 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno, dictada en autos: MUÑOZ COUTO José Pedro (Ficha 1155/94), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Pedro Muñoz Couto, optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Beatriz Romero Perdomo y Edison Fernando González, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, nueve de noviembre de 1994.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 42693 Nov 24- v Dic 07

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, la Sección Judicial, en autos caratulados "COELHO AGUERO, NILDA PETRONILA s/Información de Vida y Costumbres". Ficha A/Nº 37/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nilda Petronila COELHO AGUERO, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos Henry BREMERMANN GAUTHIER y Luis Eduardo CONTI FOCCO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 14 de noviembre de 1994. Dr. DUVI TEIXIDOR. Juez de Paz Departamental. Dra. Duvi Teixidor, Juez de Paz Departamental.

11) $ 425,00 10/pub 42764 Nov 25- v Dic 08

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOLORES LUJAN CABRERA ROMERO, en el expediente FICHA: VB 19/1994 optando por los Títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Adriana Sosa Rodríguez y Flavia Ferreira de Araújo Perrone, sobre su vida y costumbres. Las Piedras, 03 de Noviembre de 1994. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

11) $ 340,00 10/pub 42985 Nov 28- v Dic 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Gloria Seguessa Mora, SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado SANDRA GABRIELA CAMPI SANTOS, (Ficha Vb 20/94), optando por el título de PROCURADOR y el de ESCRIBANA, y ofrece la información de Nidia Esther García Ferreiro y María Dolores Perdomo Almeida, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental de 2º Turno. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra mencionada. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

11) $ 595,00 10/pub 42986 Nov 28- v Dic 09

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Río Branco, hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro María Termezana Ibarra, Ficha T/149/94, quien optando a su inscripción como Despachante de sobre su vida y costumbres de Walter Larrosa García, José Pintos y Eduardo Silva Fernández. Río Branco, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Dptal.

11) $ 425,00 10/pub 42482 Nov 23- v Dic 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
LICITACION PUBLICA Nº 1/94

Por la fotocomposición, armado, impresión y encuadernación del Diario Oficial ejercicio 1995.
Apertura: 28/12/994 1er. llamado 13 horas.
28/12/994 2do. llamado 13:30 horas.
Retirar pliego de condiciones de Florida 1178 Sección Compras de 12 y 30 a 18.30.
LA DIRECCION.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 54690 Nov 25- v Dic 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 30 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSE LUIS DE ORTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera 2738 y SANDRA JACQUELINE ALMADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 1608.

JULIO NESTOR AREVALO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías 243/415 y BEATRIZ MABEL BARBOZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2291/1.

PABLO CLARO ACOSTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mendoza 4965 y MARY SOL MORAIS, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5371.

OFICINA No. 2

RICARDO BORDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Terencio 1457 y BEATRIZ LIMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4611.

MIGUEL ANGEL BALBUENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4485 y MARIA JOSE ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2868/103.

OSCAR JAVIER BANQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pamplona 2708 y MONICA ALBA CASARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3116.

OSVALDO RAMON BROCCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4478/103 y STELLA MARIS FERREIRA, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4390.

OFICINA No. 3

MARCELO EDGARDO CLAVERO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en San Martín 3277/17 y SILVIA VERONICA SACCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2032/2.

HORACIO AGUSTIN COTELO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ricardo Cissio 4763 y GRACIELA PUENTE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4688.

OFICINA No. 4

JOSE LAMAS, 29 años, soltero, analista de informática, oriental, domiciliado en Comp. Buceo, Calle C 1443/203 y MARIA VICTORIA CARDOZO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Martí 3255 bis.

RAUL EDUARDO LARREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vailliant 717 y ANDREA BELARMINA LEITES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Vailliant 717.

OFICINA No. 5

VICTOR OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1594/301 y ELIZABETH LETICIA TODARO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1594/301.

RICARDO IZQUIERDO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3823-7 y MARGARITA MARTINEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3823-7.

GREGORIO IGLESIAS, 30 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4045 y SOLEDAD CAROLA RECLADE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4045.

OFICINA No. 6

VICTOR HUGO MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4353 y SHIRLEY GRACIELA DILEMA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaviyú 2808.

RICHARD PABLO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo Nº 66 y LUCIA HUANCA, 25 años, soltera, labores, boliviana, R/L, domiciliada en Liorna 6523/203.

WASHINGTON GERARD MEDINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1624/101 y MABEL CRISTINA GONZALEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1624/101.

LORETO MOREIRA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3757 y NORMA ALICIA FERNANDEZ, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3757.

OFICINA No. 7

RENZO RAMON PIANA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2835 e HILDA VICENTA CASTRO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3924.

HECTOR LUIS POGGI, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1971/204 y SYLVANA DANIELA ALBIENI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1538 bis.

ALFREDO EDUARDO PESCE, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Martín García 1393/1 y SUSANA TERESITA LIBONATI, 42 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Martín García 1393/1.

GUSTAVO ANTONIO PEREZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cufré 2710 y ELENA MARIELA GIMENEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itapebí 2124/3.

JOSE LUIS PRINCIPE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Galicia 2159 y GABRIELA ALICIA COUTINHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3286.

ERICK POHLE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Piribebuy 5118 y CLAUDIA CELIA ALBARRACIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AF/403.

OFICINA No. 8

ROBERTO RAIMONDO, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en José Serrato 3583 y SANDRA JACQUELINE CURUTCHET, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2536/9.

OSCAR RAMIRO ROCABADO, 29 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado en Coquimbo 2017/3 y SONIA GODOY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2474.

CLAUDIO PABLO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5408 y ANA FLAVIA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1364.

CARLOS OMAR RODRIGUEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Calle F 6294 (Paso de la Arena) y PATRICIA ALEJANDRA DIAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vedia 1109.

MARCOS DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 828 y MARIA JOSE BUGALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mena 362 Block 1A/003.

OFICINA No. 9

JORGE OMAR SCLAVO, 58 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1248/5 y MARIA CRISTINA ZABALEGUI, 51 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1248/5.

JUAN JOSE SANTA MARIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 4698 y MARIA ISABEL ROURA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5235.

OFICINA No. 10

MARCELO VILLELLA, 27 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Mariano Moreno 2615/12 y GABRIELLA CRISTINA AGUILAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2615/12.

MARIO EDUARDO VIANA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz km. 2.500, Toledo y NANCY CHILE MORALES, 37 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Asilo 3527.

CARLOS GABRIEL VILCHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 5810 y ANDREA FABIANA MAGNONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3708.

EDUARDO ADRIAN OCHOA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Servidumbre 1º 4489 y SANDRA JACQUELINE ALBIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguarí 0080 N.

GONZALO FERNANDO VIEITEZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicaragua 2132/6 y SANDRA IRENE KIRICHENKO, 18 años, soltera, estudiante, estadounidense N/U, domiciliada en Edmundo Bianchi 2417.

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Silva, Juan. Prescripción Adquisitiva", Fa. 171/94 se hace saber que se presentó Juan Carlos Silva promoviendo prescripción adquisitiva de un camión marca Ford modelo D 800 tipo volcadora año 1969 número de motor OM 352-353909-10015392, padrón 0342, actualmente 150209 y matriculado en Maldonado con el número B3-0342, actualmente 300.285. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho, especialmente a Teodoro Colaroff o sus sucesores, para que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 510,00 10/pub 43022 Nov 28- v Dic 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "Manuela Nieves Prescripción Treintenaria", ficha 87/92, se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Manuela Nieves promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que ocupa ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón número 93718 y que según plano de los Agrimensores Carlos E. Cuneo y Edison J. Rosas de octubre de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.586 el 30 de diciembre de 1991 consta de un área de 461 ms. 50 dms. que se deslinda así: 10 ms. 75 cms. de frente al noreste a la calle Dionisio Coronel y 42 ms. 95 cms. de frente al noreste a la calle José Castro por ser esquina, 10 ms. 75 cms. al sureste con padrón 146.137 y 42 ms. 95 cms. al suroeste con padrón 93719. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de predios linderos: Nectar Varterian Tomasian, domiciliada en José Castro 4215 y José López Soto domiciliado en Dionisio Coronel 857 a deducirlos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 4 de noviembre de 1994. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.020,00 10/pub 43344 Nov 30- v Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos "SCHIAVONI MASTRANGELO, OSCAR.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 19o./162/91", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Oscar Schiavoni Mastrángelo promoviendo juicio de prescripción trentenaria sobre el inmueble padrón No. 172.508 de la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Ing. Agr. Alberto Viola de marzo de 1940, inscripto en la Dirección Avalúos con el No. 3678 el 03.04.1940, se señala con la letra B, tiene una superficie de ciento sesenta metros treinta decímetros y se deslinda de la seguiente forma: 8 mts. al suroeste de frente a la calle Lindoro Forteza estando señalada su puerta con el No. 2594, entre Avda. 8 de Octubre y la calle Joanicó, 21 mts. 50 cmts. al sureste lindando con el padrón 70.385; 7 mts. al noreste lindado con el padrón No. 70.382; y al noroeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden 9 mts. 80 cmts., y 1 mts., y once metros setenta centímetros que partiendo del frente corren: la primera de suroeste a noreste, la segunda de noroeste a sureste y la tercera de suroeste a noreste, respectivamente, lindando la primera

con solar A y las restantes con padrón No. 70.383. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a A.N.E.P. (Administración Nacional de Educación Pública); bajo apercibimiento de deignárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1994.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.-

16) $ 1.275,00 10/pub 43239 Nov 30- v Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 21 Turno se hace saber que en este Juzgado (F. 261/93) se presentó Washington Rubén VILLAGRAN BEQUIO promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 118.286, tiene una superficie de 810.53 metros cuadrados, número de puerta 7215 según plano de mensura del Ingeniero Ricardo Zunino de setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de octubre de 1993, se deslinda así: con 15.12 metros de frente al S.O. a la calle Plaza, entre las calles Fedra y Capri; al N.O. 62.07 metros lindando con padrón 118.287; con 20.47 metros al N.E. lindando con parte del padrón 118.279 y con parte del padrón 118.284; y 47.57 metros al S.E. lindando con padrón 118.285.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 935,00 10/pub 43049 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 1er. Turno de la Capital Departamental, dictada en autos caratulados: "LAPORTE BIDEGARAY, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha: 1041/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a los Sres. Rincón Rodríguez Fernández y Miguel Angel Rodríguez Peluffo y a todos quienes se coe el siguiente bien mueble:. Motocicleta marca: Triumph, padrón: 807542, matrícula: 733683 año: 1955, empadronada en la ciudad de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Esc.Lucía María Carballa, Actuaria.

16) $ 510,00 10/pub 42676 Nov 24- v Dic 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SASSI MANFREDI, MA. LUISA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 845/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Luisa Sassi Manfredi promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el solar 14 de la manzana 20 del Balneario Araminda, 8a sección judicial de Canelones, empadronado con el Nº 406, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1948 inscripto en Catastro el 1/9/49 tiene una superficie de 539 metros 39 decímetros, que lindan: 11m 74cm al sureste de frente a calle existente, 30m 27cm de frente al noreste a calle existente, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros, 15m 25cm al Noroeste lindando con solar 15 y 35m 78cm al suroeste con solar 13, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, linderos del inmueble y a los herederos de Araminda Julia Beloso y Gualconda Rovira Beloso, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1994. Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta Suplente.

16) $ 935,00 10/pub 43227 Nov 29- v Dic 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Nuñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos; "MARTINEZ AGUIRRE MARIA ELIZABETH C/PIÑEIRO ELEUTERIO ANGEL Y OTRO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 485/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ELIZABETH MARTINEZ AGUIRRE, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble; Un solar de terreno con mejoras sito en la 7a. Sección Judicial, del Departamento de Canelones, Paraje Barros Blancos zona sub-urbana, empadronado actualmente con el Nº 6.204, antes en mayor área 155 y 15.744, señalado con el Nº 70 según plano del Agrimensor Francisco Lacueva y L. Freire inscripto el 3 de mayo de 1928 en la Dirección de Topografía y con una superficie de 12.713 mts. con 3 dms. que se deslinda así; NO y SE con frente a Camino Vecinal Bertolotti y Carretera Nacional Ruta 8 respectivamente; al NE con solar 71 y al SO con solar 69. La compareciente tuvo la posesión de dicho inmueble según Cesión de derechos posesorios de los Sres. Eleuterio Angel Piñeiro y María Elena Durán, casados entre sí en únicas nupcias, según escritura con fecha 2 de julio de 1981 que autorizó el Escribano Servando Lacruz, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio con el del folio 3361 del libro 87. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a 4/10/94. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.275,00 10/pub 42538 Nov 23- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Vidalin, Hugo Daniel y Olga Alejandra Lemes. Prescripción adquisitiva. F A 243/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Daniel Vidalin y Olga Alejandra Lemes promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 7.631 (antes nº 7.626 m/á del rural nº 5.127 m/á) señalado con el nº 6 de la manzana "A" en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 7.563 el día 20 de enero de 1953. De frente a calle Ecuador y con una superficie de 395 mts2 73 dm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos Luisa Rivas, Nelly Abran, Francisca Charquero, Nelson Pereyra y Felipe Pastorino, y en especial a Felipe Pastorino o Pastorini, Célica Yolanda y Walter Eliseo Pastorini Buzy, María Antonia Buzy, Felicia García Rissotto y Angel Pedro Lemes Alba, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se

deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54720 Nov 29- v Dic 12

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Pesca Moreira, Estela Mary. Prescripción adquisitiva treintenal. F A 244/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Estela Mary Pesca Moreira promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 17.042 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 2 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.815 el día 5 de setiembre de 1985. De frente a calle Ibicuy Nº 204 en 12 mtrs. y con una superficie de 300 mtrs.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos Maximiliano Martínez, María López y Julio Perdomo, y en especial a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol y Francisca Agriela de Giménez, Artidoro Alberto Pérez Furtado y Mardeluz Morales, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54721 Nov 29- v Dic 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos IRURUETA JULIO CESAR. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 156/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Irurueta solicitando la prescripción adquisitva treintenal sobre la cuota parte indivisa de 1/9 sobre el inmueble padrón 2166 ubicado en Carmelo, que consta de una superficie de 1 há. 1007 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Carmelo 15 de noviembre de 1994. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz Departamental.
16) $ 510,00 10/pub 42792 Nov 25- v Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERRONDO, Marcela y Sigifredo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. B. 83/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Alejo SALAZAR y Sofía CUENCA y a los sucesores de Fortunata CACERES, al bien empadronado con el Nº 2856 de la 1ra. Sección Judicial de Florida, manzana Nº 218, con una superficie de 808m2, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobeza de acuerdo a il de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54681 Nov 24- v Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Cabana García, Segundo Gredel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. C/64/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Segundo Gredel Cabana García promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, individualizado con el Nro. 354, con frente a calle 8 de Octubre, que consta según plano del Agrimensor Miguel Graña de 1970, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 3214 el 15 de setiembre de 1970; de una superficie de 513,10 mts., que lindan: 43,80 mts. al Norte con padrón No. 353 de Esther García, 11,78 mts. al Este con calle 8 de octubre, 43,80 mts. al Sur con padrón No. 355 de Sucesores de César Saucedo y 11,65 mts. al Oeste con padrón No. 434 de Sucesores de Domingo Alonzo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos SUCESORES DE CESAR SAUCEDO, SUCESORES DE DOMINGO ALONZO, y a ESTHER GARCIA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Villa Solís, 14 de setiembre de 1994.
Eduardo Larrosa Manzur, Juez de Paz.
16) $ 1.190,00 10/pub 42638 Nov 24- v Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PARENTE, IRIS EMILIA c/ PUNTA BALLENA S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 75/94, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días a Punta Ballena S.A. en la persona de sus representantes y cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el solar ubicado en la 1a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, "Paraje Pinares de Punta Ballena" padrón 11039 m/á P. actual 1668, S. 19 manzana 6, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Maldonado, 25 de octubre de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
16) $ 510,00 10/pub 42266 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "LANCASTER BONILLA, RAFAEL ANSELMO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Fa. C. 131/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto a la fracción de campo padrón 1446, sita en zona rural de la 5a Sección Judicial de Maldonado, paraje "las Flores", que según plano de los agrimensores Jorge Pelúa y Eliseo Russi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 369, el 4 de abril de 1994, se compone de una superficie de 9 héctareas 1468 metros y se deslinda así: Suroeste, 171 metros 48 centímetros de frente a Ruta 73, al Noroeste 516 metros 65 centímetors a padrón 1445; al Noreste 181 metros 97 centímetros lindando con padrón Nº 7625 y 1443; al Sureste 519 metros 42 centímetros lindando con padrón 1447. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, y en especial a los propietarios del padrón 1446, por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.
16) $ 935,00 10/pub 42707 Nov 24- v Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno Dra. Alicia Moré en los autos caratulados: "RIVERO SEVERO ELSA c/ FERNANDEZ ROSENDO FRANCISCO y S.A. RECAUCHUTAJES DEL URUGUAY. Prescripción Treintenaria. Ficha 431/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho y especialmente a Rosendo Francisco Fernández y Sociedad Anónima Recauchutajes del Uruguay y/o sucesores a cualquier título, a los linderos Benito Gago Lorenzo, María Raquel Urteaga Olivera y Carlos Francisco Perera Quintana, sobre el siguiente bien inmueble, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8.906 el 10 de mayo de 1994, tiene una superficie de 4.209 mts., 63 decímetros deslindándose así: 49 metros 20 cms. al Norte sobre calle Batalla de Las Piedras, 49 metros 01 centímetros, al Sur con el padrón Nº 10.682; 85 metros 92 cms. al Este sobre Avda. Zorrilla de San Martín y al Oeste 85 metros 55 cms. con el padrón Nº 8.110, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 31 de octubre de 1994. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Paysandú.
16) $ 850,00 10/pub 42325 Nov 22- v Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "SKORUBSKY MAZUR, ANDRES. c/CALINSO LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F. A/26/1988" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur promoviendo la adquisición por el modo de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 2144 que comprende los solares, 3,21 y22 de la manzana 141, ubicada en la 4t Río Negro, zona urbana de Young, con frente a las calles Asencio y Diego Young con una superficie total de 1198 metros, asimismo el padrón Nº 1504 que comprende el solar 13 de la manzana 141 de la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, con frente a la calle Asencio, con una superficie de 532 metros, en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles descriptos y especialmente a la firma CALINSO Ltda. por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Young, noviembre 8 de 1994. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) $ 850,00 10/pub 42154 Nov 21- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Doctora GRISEL AMARO ERASUN, en los autos caratulados "ROMERO GUSTAVO LUJAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha "B" Nº 405 Año 1994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Luján Romero, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteanria sobre el Padrón Nº 1728 de la Manzana Nº 195 ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, frente a la calle Arizti Nº 3280. El inmueble que es objeto de esta prescripción se individualiza con el plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha 8 de Agosto de 1994, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro el 10 de Agosto de 1994 con el Nº 3540, de la siguiente forma: posee un área de 555 metros cuadrados con quince centímetros y se deslinda 22 metros con 75 centímetros con el Nord-Oeste de frente a calle Arizti; 24 metros al Nord-Este lindando con el padrón Nº 1729; 22 metros al Sur-Este lindando con Padrón Nº 5147 (hoy) Nº 1730 (antes) y 25 metros con 65 centímetros al Sud-Oeste lindando con el Padrón Nº 4636, Cesión de Derechos posesorios de la Señora Emma Angela Savio Bradford que poseía desde hace mucho más de treinta años. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a LEONCIO ROMERO y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta PRESCRIPCION para que comparezcan a deducirlo ante este juzgado, dentro del término de NOVENTA DIAS (90) bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO con el cual seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Art. 89-123-127.3 y 338.1 del C.G.P. Fray Bentos 23 de noviembre de 1994. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.445,00 10/pub 43155 Nov 29- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ MACHADO, Amelio Isidoro. Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 201/94 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, Manzana 535 de esta ciudad, empadronado con el No. 5936, de frente a la calle Juan Acosta, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, y en forma especial a los propietarios de los padrones linderos: María Prudente de Dominicci (padrón 5926) domiciliada en calle Andrés Chaveste y Juan Acosta y Agosto Iriarte Sosa, domiciliado en Juan Acosta casi Pantaleón Artigas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 43134 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Don Roberto Reinoso Piotti, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha Nº 438/94, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 5172, manzana catastral número 613, compuesto de una superficie de 1355 mts. 22 cms. que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste en 52 metros 20 centímetros con propiedad de Francisco Gabito (Padrones 7362 y 5173); al Sureste: 26 metros 34 centímetros con propiedad de Carolino Ortíz (Padrón Nº 5171); al Noroeste: 26 metros 10 centímetros con calle Pedro de Zeballos; y al Suroeste: 51 metros 80 centímetros con calle Castillos.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza y muy especialmente a los Señores Carlos Cuartín Santos y a sus sucesores a título universal y/o singular, Carlos Mayo Cuartín Rodríguez, Aída Petrona Cuartín Rodríguez, Artigas Cuartín Rodríguez y Felipa Rodríguez de Cuartín y sucesores a título universal o singular y a los linderos Sres. Francisco Gabito y Carolino Ortíz y a sus sucesores a título universal y/o singular para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Rocha, 7 de noviembre de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.105,00 10/pub 43133 Nov 29- v Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE SAN JOSE
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: BAILEY, Margorie - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C/105/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARGORIE VIVIEN BAILEY CAREY de LANcripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien en solar señalado con el Nº 12 de la Manzana 8 empadronado con el Nº 51 de esta Sección en el fraccionamiento de Autódromo Nacional, con un área de 507 mts. 4.845 cmt., emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Cnel. A. Medina, Octubre 26 de 1994.-

Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 595,00 10/pub 43300 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "CARLOS OSCAR MARTINEZ VIERA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA C/ 606/94 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON URBANO 936, de la 1era. Sec. Jud. San José, terreno con construcciones y sus mejoras con una área de 813 m. 40 dm. que según Plano del Ing. Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la D.G.C. de S.J., el 29/09/93 con el Nº 7103, y que se deslinda: 24 m. 25 cm. de frente al Sureste a la calle Manuel Ansina, distando el extremo más próximo de su frente 33 m. 60 cm. de la esquina formada por las calles Manuel Ansina y C. Larriera; 33m. 50 cm. al Suroeste lindando con Padrón Nº 937, 23 m. 55 cm. al Noroeste lindando con Padrón Nº 5464 y 34 m. 60cm. al Noreste lindando con Padrón Nº 5631. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, perentorios a los Sucesores de JUANA DOLORES y ANA IGNACIA DESTEFRANIS y a todos los interesados, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico, con quien se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 14 NOVIEMBRE 1994. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 42926 Nov 28- v Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ DELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. A/163/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, de los inmuebles sitos en manzana 74 de Villa San Gregorio de Polanco, 9a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Padrones Nos. 272, 1451, 1452 y 1453, según plano del Ing. Agr. Marcos Alonso, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7698 el 16 de setiembre del corriente año. El área total del padrón original es de 955 mts. 08 dm.; que lindan al norte con calle Independencia, al este con padrón Nº 273 propiedad del Sr. César Cuadro, al sur con padrón Nº 276 propiedad de la actora en este Juicio Delia Ruiz Díaz, al oeste con calle Bruno Barriel.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos a los bienes de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos; y se cita

especialmente a Dionisio Hornos o sus sucesores. Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 935,00 10/pub 42965 Nov 28- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos (Subrogante), en autos caratulados "GARCIA LEMOS, JUAN JACINTO" PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 621/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de José A. Paolino y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 9112, antes parte del padrón Nº 2277 en mayor área, señalado con el Nº 15 según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Modesto J. Iturralde de Mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2439 el 15 de Julio de 1963, con un área de 418 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Sur-Este 10 mts.2, de frente a calle Nº 18 actual maracaná, al Nor-Oeste, igual medida con sucesores de José A. Paolino, al Nor-Este, 40 mts. con solar Nº 16 y al Sur-Este igual medida con solar 14 todos del mismo plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de noviembre de 1994. Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental (Subrogante).
16) $ 850,00 10/pub 42162 Nov 21- v Dic 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alice Elizabeth González Fernández de Amaro solicita la inscripción de la obra titulada "AGUSTIN BARRIOS: PATRIMONIO DE AMERICA" de la cual se declara autora.
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 42227 Nov 21- v Dic 02

Andrés Esteban Irazoqui Dantaz solicita la inscripción de la obra de historietas titulada "MI DEBUT..." de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 43229 Nov 29- v Dic 12

Conrado Walter Heguaburu Restuccia solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Fi3 - INFORME FISCAL" del cual se declara autor.
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 43126 Nov 29- v Dic 12

ELSA MARTINEZ DE MURNO, solicita la inscripción de "ALBUM DE DIBUJOS I", del cual se declaró autora. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 42967 Nov 28- v Dic 09

Eduardo Roland Betancour solicita la inscripción de la titulada "CUADERNO PARA GUITARRA" de la cual se declara autor. Montevideo, 22 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 42763 Nov 25- v Dic 08

Felipe Vázquez Varini solicita la inscripción de la obra titulada "LAS CIENCIAS DE AQUI" "SCIENCES FROM HERE" de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General
17) $ 306,00 10/pub 43228 Nov 29- v Dic 12

JUAN EDUARDO VANREL FALCON por GULFIL S.A. solicita la inscripción del videograma denominado "VERANO" del cual se declara propietario el mandante.
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 43180 Nov 29- v Dic 12

Joel Salomón de León solicita la inscripción de la obra titulada "Entrelineas" de la cual se declara autor.
17) $ 181,00 10/pub 34711 Nov 23- v Dic 06

Juan Eduardo Vanrell Falcon por Alicia Teresa Carebra Dodera y María Dora Velázquez solicita la inscripción de las obras tituladas "SUCURCLASS" y "JETRANSACTION" de las cuales se declaran autoras las mandantes.
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 42358 Nov 22- v Dic 05

Laura Cruz Rodríguez por Marcos Alvaro Fernández Cruz solicita la inscripción de la obra titulada "LOS DESTERMINADORES Y OTROS CUENTOS" de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General
17) $ 306,00 10/pub 43135 Nov 29- v Dic 12

Lida Elsa Cócaro por Rosario Montero solicita la inscripción de las obras tituladas "LA LUCIERNA VANIDOSA", "LORILIN LA CHARLATANA", "LA HORMIGUITA LENGUA LARGA", "EL REY BURLADO" y "EL OSO Y EL PUERCO ESPIN" de las cuales se declara autora la mandante.
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 42341 Nov 22- v Dic 05

Marta Andrea Ares Urciuoli, Mariana Blengio Valdés, Andrea Canabal Mermot, Carolina Edda Ferreiro Capiro solicitan la inscripción del videograma titulado "TRATADOS DEL RIO DE LA PLATA. ISLA MARTIN GARCIA" del cual se declaran editores y propietarios.
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 42420 Nov 22- v Dic 05

Norberto Luis Silveira Acciari solicita la inscripción de Mapa del área urbanizada de Montvideo - MAPA - GUIA - ACTUAL "MONTESUR" del cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 42507 Nov 23- v Dic 06

Santiago Ponte Pena solicita la inscripción de la obra titulada "LA HERENCIA QUE DIOS ME DIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 42492 Nov 28- v Dic 09

Silvia Saldaña por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados "Marca", "Banco 14", "Perfumes 5", "Medicamentos 2", "Frutas y Verduras 3", "Borrador", "Tarjeta 13", "Eventos 2", "Fotóptica", "Tornería mecánica", "Servicio electrónico", "Carne de sol", "Lanzamiento 2" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 408,00 10/pub 43399 Dic 01- v Dic 14

Silvia Saldaña por EMEKA S.A. solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados "LANZAMIENTO", "SEGUIMIENTO", "CORREO SHOP", "COLORACION", "OCEAN LAVARROPAS", "OPORTUNIDADES", "TARJETA 11" Y "TARJETA 12" de los cuales se declara editora y propietaria.
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 42152 Nov 21- v Dic 02

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "GOLOSILANDIA S.R.L.- QUIEBRA".- Ficha: 181/94, SE HACE SABER que por decreto No. 1357 de fecha 17/10/94, fue decretada la Quiebra de "GOLOSILANDIA S.R.L.", designándose Síndico al Cdor. M. Navajas, y procediéndose a la ocupación de bienes, libros y documentos del Fallido y a la detención de la correspondencia.- SE PREVIENE: I).- Que se intima a todos aquellos que posean bienes o documentos, a ponerlos a disposición del Juzgado sito en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad.- II).- Que se prohibe efectuar pagos o entregas al fallido, bajo el apercibimiento legal.- III).- Que se otorga un plazo de 30 días para la presentación de los justificativos de los créditos al Sr. Síndico.- (Art. 1583 Nles. 4o.; 5o. y 6o. del C. de Comercio).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES).- Montevideo, 15 de noviembre de 1994.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.
18) $ 765,00 10/pub 43238 Nov 30- v Dic 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ DEBORAH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha F 390/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Deborah Márquez (Acta No. 334 del 29 de enero de 1959 de la 18a. sección de Montevideo) en el sentido que donde dice "MARQUEZ" debe decir "CESAR" por así corresponder. Montevideo, 11 de octubre de 1994. Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54624 Nov 22- v Dic 05

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de octavo Turno, dictada en autos: VIZCONDE, IRMA por RODRIGUEZ VIZCONDE, ADRIANA PATRICIA". RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA R-516/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Adriana Patricia Rodríguez Vizconde nacida el 26 de diciembre de 1974, en la Oficina 1 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 14, inscripta el 3 de enero de 1975 y en el sentido que donde dice sus apellidos "RODRIGUEZ VISCONDE" debe decir "RODRIGUEZ VIZCONDE" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Sylvia Garmendia de Cabrera.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 54178 Nov 21- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "MIRANDA GLADYS" RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA R/420/94. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miranda Martínez. Acta Nº 9 inscripta el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y seis en la 10ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "1 de marzo de 1944" debe decir "18 de diciembre de 1939" por así corresponder. Se expide el presente a efecto de las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, veintiseis de octubre de mil noveciehtos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54617 Nov 21- v Dic 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "SACILOTTO RE Davide. Rect. Part. Nacimiento. Fa. 462/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 989 de Davide Sacilotto Re nacido con fecha 29/06/60 e inscripto con fecha 30/06/60 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de MARIO SACILATTO" debe decir "HIJO DE MARIO SACILOTTO" por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54715 Nov 28- v Dic 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SZUNYOGH, TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDAS MATRIMONIO y OTRAS". Ficha: V 380/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre LUIS KEREKES y TERESA SUNYOG acta Nº 185 de fecha: 16 de octubre de 1944 en la 22º Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice SUNYOG debe decir SZUNYOGH; 2) de nacimiento de JULIA CATALINA KEREKES, acta Nº 1 de fecha: 2 de enero de 1948 en la 8º Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido materno y del abuelo materno: SUNYOG debe decir: SZUNYOGH; 3) de nacimiento de LUIS PABLO KEREKES, Acta Nº 428 de fecha: 24 de setiembre de 1951 en la 14º Sección Judicial de Montevideo, donde dice el apellido materno y del abuelo materno: SUNYOG debe decir SZUNYOGH.
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54675 Nov 24- v Dic 07

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados "PENENGO, FRANCISCA MARIA INES - Rectificación de Partidas", Ficha V 495/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de Juan Miguel Rodríguez Blanco y Francisca María Inés Penengo, celebrado ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14a. Sección Judicial de Montevideo el 22.9.53 (Acta Nº 309), donde en la misma dice Francisca María Inés Penengo Valdez nacida el día 4 de octubre de mil novecientos veintidós, debe decir nacida el día 4 de octubre de mil novecientos diecisiete; B) Partida de Nacimiento de Inés Susana Rodríguez Penengo, acta Nº 554 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección de Montevideo, inscripta el 19.10.54, donde en la misma dice hija de Francisca María Inés Penengo, oriental, de treinta y dos años, debe decir de treinta y siete años; C) Partida de Nacimiento de María del Rosario Rodríguez Penengo, acta Nº 482 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección de Montevideo, inscripta el 16.8.58, donde en la misma dice hija de Francisca María Inés Penengo, oriental, 35 años, debe decir 40 años. Montevideo, 14 de noviembre de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54695 Nov 25- v Dic 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Alba Rodríguez Freiría por Jorge y Rosalía Méndez, Rectificación de partida, ficha V/310/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo y Rosalía Fernanda Méndez Rodríguez, inscriptas el 29 de agosto de 1973, ante el Oficial de Registro Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo respectivamente. Número de Acta de Jorge Marcelo Méndez Rodríguez es 5576 y de Rosalía Fernanda Méndez Rodríguez es 5577, en el sentido que donde dice Alba Rodríguez, oriental, debe decir Alba Rodríguez, española, por así corresponder.
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54767 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "Blengio Valdez, Mariana, en representación de BUA CARNELLI, Alfredo Raúl. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. S/482/94), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Carlos Bua Romero y Julia Enriqueta Carnelli, matrimonio celebrado el día 23 de agosto de 1952, en el sentido que donde Julia Enriqueta Carnelli figura como hija de José Cándido Carnelli, debe decir que es hija de JOSE CARNELLI, por así corresponder. Montevideo, 7 de noviema Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54616 Nov 21- v Dic 02

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: SILVA MADUREIRA ETHEL JANNETTE. Rectificación de partida. (Fa. S/446/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 3075 de fecha 10 de octubre de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de nacimiento de: ETHEL JANNETTE SILVA MADUREIRA, nacida el 26 de octubre de 1968, en Montevideo, e inscripta el día 28 de octubre de 1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 8a. Sec. Jud. de Montevideo, Acta Nº 248, en el sentido que donde dice "Andureira" debe decir "Madureira", donde dice "Adacio Andereira" debe decir "Adacio Madureira", donde dice "Melania" debe decir "Melonia" y donde dice "Teodorilla" debe decir "Teodolina" por así corresponder. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54663 Nov 23- v Dic 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: MOREIRA D'ANGELO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 604/94" se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA MOREIRA D'ANGELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en el Dpto. de Montevideo el día 1º de diciembre de 1969 e Inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Adj. D. el día 1º de diciembre de 1969 Acta. Nº 5700) en el sentido que donde dice como nombre "MARIA" debe decir "MARIA LUCIA" por así corresponder. Las Piedras, 20 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54722 Nov 29- v Dic 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVA, VIVIAN BEATRIZ Y GONZALEZ SILVA, SILVIA RAQUEL - Rectificación de Partidas - Fa. 173/94, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Vivián Beatriz González Silva y Silvia Raquel González Silva en el sentido que donde dice en ambas partidas: hija legítimas de José Celestino González y de Lía Silva, ambos orientales, debe decir que José Celestino González es de nacionalidad española por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo 4 de

octubre de 1994. FERNANDO BURGOS. ACTUARIO. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54672 Nov 23- v Dic 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Pereyra Olguin Inocencio Raúl. Rectificación de Partida.- Fa. 234/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido donde figura Olgin debe decir OLGUIN por así corresponder. Minas, noviembre 16 de 1994. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54689 Nov 25- v Dic 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "GONZALEZ SIERRA FELIX MATIAS, RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 349/94", se hace saber que se presentó Nivert Teodora Sierra González a fin de rectificar la partida de nacimiento del menor Félix Matías GONZALEZ SIERRA nacido el día 24 de enero de 1982 en la 1era. sección judicial de Maldonado acta Nº 66, en el sentido que donde dice Nº 66 SIERRA GONZALEZ Félix Matías debe decir Nº 66 GONZALEZ SIERRA Félix Matías y donde dice que el Señor Feliciano González Hernández tiene 32 años se establezca que tiene 29 años de edad por así corresponder. Maldonado 9 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54619 Nov 22- v Dic 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MACRI GHENSI, MARIO Y BENTANCOR DESIRELLO, RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/449/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Mario Coriolano Macri Ghensi y Raquel Laura Bentancor, acta Nº 186 del 19 de diciembre de 1968, en la 1a. sección del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice Raquel Laura Bentancourt, debe decir Raquel Laura Bentancor; y donde dice hija de Ernesto Bentancourt, debe decir hija de Ernesto Bentancor, por ser lo correcto. 2) de nacimiento: de Lisandro Federico Macri Bentancor, Acta Nº 2026 del 28 de noviembre de 1969, de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice Raquel Laura Bentancourt, debe decir Raquel Laura Bentancor, y donde dice Ernesto Bentancout, debe decir Ernesto Bentancor, por ser lo correcto, 3) de nacimiento: de Emiliano Gabriel Macri Bentancor. Acta Nº 1891, del 5 de noviembre de 1975, de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice Raquel Laura Bentancourt, debe decir Raquel Laura Bentancor, y donde dice Ernesto Bentancourt, debe decir Ernesto Bentancor, por ser lo correcto. Paysandú, 24 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54777 Nov 30- v Dic 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA ESTELA GASTELLUSSARRY y JORGE ISMAEL PICA.- Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 773/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ESTELA GASTELLUSSARRY y JORGE ISMAEL PICA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ALEJANDRO GABRIEL PICA GASTELLUSSARRY, Acta Nº 427 de fecha 24 de mayo de 1977, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice GASTELLUZARRY, debe decir GASTELLUSSARRY, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54679 Nov 24- v Dic 07

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "KASZTAN JAIME C/VEGA GAUNA JUAN L y NORA I.PEREZ DIAZ. Ejecución Hipotecaria" Fa. 137/93, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15 y 30hrs. en el local de Yaro 1123, El Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos:UNIDAD de propiedad horizontal que forma parte del edificio incorporado al regimen de las leyes 10.751 y 14.261; el que se ubica en un terreno sito en la 4ta. Sec. Jud. del Dep. de Canelones, Ciudad de Las Piedras, zona urbana, padrón matriz 15.693 (antes padrón 11.651, solar 10 de la manzana"B"), el que según plano de mensura del Agrm.Sergio Rosé inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 16 de febrero de 1981 con el Nº8.117 (vivienda categoría dos) previo cotejo de fecha diciembre de 1980, tiene una sup. de 326mts. 40dms2. (y según titulo un área de 326mts. 58dms2.)con frente al Norte en 12mts.a la calle Manuel Melendez Nº de puerta 1103,entre las de Ecuador y Sexta Paralela al Oeste de la calle Municipio, distando su punto medio 33mts. 30cms. de la esquina formada con la segunda de las vias de transito citadas.- La unidad se individualiza con el Nº001, tiene padrón individual 15.693/001 se ubica en planta baja a cota vertical 0mts. tiene una sup. de 30 mts2. 34 dms2., según el citado plano y le corresponde el uso exclusivo del jardín "A" patio "D" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta, impuesto a las ventas forzadas y 3% impuesto departamental. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que los Titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523.Piso 4º. 5º) Existe escritura de cancelación de hipoteca otorgada por el B.H.U, la que no fue inscripta en el Registro de Hipotecas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1994.-
Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 1.147,50 5/pub 43377 Dic 01- v Dic 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados " GEISINGER SCHNAP CURT MARCELO / JIMENES FINOCHIO JORGE REMY y otros " Ejecución Hipotecaria, Ficha 53/94, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Böcking, Ruc. 210603840019, a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 2da. Sec.Jud.de Montevideo,zona urbana, padrón Nº 8140 que según titulo tiene una superficie de 115 mts.2831 cms. y según plano del Ing. Agr. Roberto Fradiletti, de marzo de 1993 inscripto en la Direc.Gral de Catastro con el No. 22.435 el 25 .3.1993, tiene una superficie de 118 mts.86 dcms.con 10 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, puertas Nos. 1098 y 1100 y 10 mts. 87 cms. de frente al Este a la calle Paraguay, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del martillero 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas, 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33% 4) Que los titulos y demas antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 680,00 5/pub 43163 Nov 29- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en los autos caratulados "+Banco Central del Uruguay c/ Jacobo Duschitz Juicio Ejecutivo " Ficha C.1170/82, se hace saber que el

próximo día 14 de diciembre de 1994 a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente Nos. 1978 al 80, se procederá por intermedio de la martillero Alicia Ciccone,,Matrícula 2308 ,asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación ($U 31.064.-) del siguiente bien inmueble: la unidad 203 del Edificio Costanera 12, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, sobre Rambla Costanera Claudio Williman esquina Santiago de Chile , empadronado con el No. 1187/203 y que según plano del Agr. Eduardo W. Coppeti está emplazado en el Piso 2do. a cota vertical más 8 m 15 cm y tiene una superficie de propiedad individual de 143 m 86 dc.,, correspondiendole la utilización en forma exclusiva de los siguientes bienes comunes: terraza T.2 y Terraza U 2, así como el derecho a utilizar en forma exclusiva el lugar No. 12 del bien común Cochera H. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares de los Estados Unidos de América del Norte el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto en la Ley 16.320, o sea el 3.99 % y 2% del precio del Remate, más el Impuesto Municipal a losRRemates; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1.33 % del precio del Remate; c) el remate se realizará en dólares americanos; e) se agregóúltimo título; f) de los antecedentes dominiales: 1) las Trasmisiones del año 1978 surge de los respectivos Certificados Registrales; 2) de la Trasmisión del año 1973 se agregó fotocopia simple surgiendo también del Certificado respectivo; 3) "1961" es una Sucesión y surge del Certificado Registral; 4) y del antecedente del año 1947 no se agregó ninguna documentación y tampoco surge nada del Certificado Registral, sino de la constancia del Escribano de la compraventa del año 1973; c) no se agregó documentación de las construcciones y no se sabe si existen deudas por construcción;g) que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Veinticinco de Mayo 523, Piso 6. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1994. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

20) $ 935,00 5/pub 43230 Nov 29- v Dic 05

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SEXTO TURNO,dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/JUAN JOSE RAPETTI LUGANO y otros. Ejec. Hipotecaria" Fa. C/158/86,se hace saber que el próximo 13 de diciembre desde las 14 y 30hrs. en el salón de la A.N.R.C.I, Zabala 1328,asistido de la Sra. Alguacil de la Sede,el rematador JUAN O. MAUAD, mts. 150 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles: I)TRES fracciones de campo con las mejoras que le acceden sitas en zona rural de la Sexta, antes Cuarta Sec.Judicial del Dep. de Canelones,paraje Canelón Chico,empadronadas con los Nºs.44.794 y 1.657, señaladas con las letras "A"B"y "C",en el plano del Agrm. Danilo Boggio de abril de 1968,inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 14.030 el 14/5/68,según el cual se describen así: a)FRACCION "A"; empadronada con el Nº 44.794, consta de una sup.de 13há 2.919mts y se deslinda así: 713mts.34cms.al N.por donde linda con los padrones Nºs. 1.686 -parte- 9.241 y 29.639-parte-,servidumbre de paso por medio; 179mts.76cms.al E.lindando con la fracción letra "B" del mismo plano,que se describirá a continuación; al S. 713 mts. 22cms. lindando con padron 1.656 y parte del padrón 16.796 y 192mts.69cms. al O.lindando con Salvador Butera. b) FRACCION "B":empadronada con el Nº1.657 en mayor area, consta de una superficie de 7há2.326mt. que se deslinda así: 424mts.al N por donde linda con parte de los padrones 29.639 y 29.640,servidumbre de paso de 10mts.de ancho por medio y que sirve de acceso a la fracción letra "A" del mismo plano; 174mts.5cms.,al E.lindando con la fracción letra"C" que se describirá a continuación;397mts.78cms.al Sur por donde linda con parte del padrón Nº16.096 y 179mts. 76cms.al O.lindando con la fracción letra"A" del mismo plano.- c) FRACCION "C";empadronada con el Nº 1.657 en mayor área,consta de una sup.de 6há3.462mts.que se deslinda así: 274 mts.10cms.al N.lindando con parte del padrón 29.640, servidumbre de paso por medio;al N.E,linea quebrada de 4 tramos que miden 135mts. 30cms., 18mts. 30cms., 19mts. 35 cms. y 78mts., todas de frente a la Ruta 107, al S.470 mts. 20cms.lindando con los padrones Nºs.16.797 y parte del 17.685 y al O. 174 mts. 5cms., lindando con la fracción "B" anstes descrita. II) UNA fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la 4ta.Sec.Jud. del Dep. de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronada con el Nº 16.622,antes en mayor área con el Nº 5.274, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrm.Jorge M. Chapuis de setiembre de 1936,el que fué inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 15 del mismo mes y año citados con el Nº182, según el cual tiene una sup. de 3há. 6.894 mts. 5dms. que se deslinda así: al E.79 mts. 90 cms. lindando con propiedad de Pablo Bañasco; al S.461mts. 70cms. lindando con Alfonso y Cayetano Carachuela; al O.79 mts. 90cms. lindando con la fracción 1 del mismo plano y al N. 461 mts. 70 cms.lindando con Jose Reyes; por medio senda de paso de 6 mts. III) UNA fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 4ta. Sec. Jud. del Dep. de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronada con el Nº29.215, antes en mayor área con el Nº 8.212, señalada con la letra"A", en el plano del Agrm.Danilo Boggio de agosto de 1.953,el que fue aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras el 8 de abril de 1954 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 del mismo mes y año citados,con el Nº.8.241,según el cual consta de una superficie de 2.684 mts, 55dms. y se deslinda así: al N.E 25mts.de frente a la Ruta 67;al S.E 96mts.63cms.lindando con propiedad de Pablo Pedro, J. Adane;al S.O.25mts.lindando con Pablo Bañasco y 96mts. 44cms. al N.O. lindando con Jose María Reyes, servidumbre de paso por medio de 5mts.-IV)UNA fracción de campo con sus mejoras,sita en la 4Ta. Sec. Judicial del Dep.de Canelones, paraje Canelón Chico empadronada con el Nº40.923, antes con los Nºs.5.271 y 5.275 en mayor área, señalada con el Nº5 en el plano del Agrm. Danilo Boggio de abril de 1957,inscripto en la Dir. Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 del mes y año citados con el Nº9.632 según el cual consta de una sup.de 3há. 6.892 mts. que se deslinda así:por el N.E 160mts.lindando con Pablo Pedro Adane; al S.E. 230mts. 53cms.lindando con la fracción Nº 4 del mismo plano; 160mts. al S.O. lindando con Sucesión Revetria y 230 mts. 40 cms. al N.O lindando con Juan A. Viña. V) UNA fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la 6ta.Sec.Jud.del Dpto. de Canelones, zona rural, paraje Canelón Chico, empadronada con el Nº 7.743, antes en mayor área con el mismo Nº, que seún plano del Agrm.Leonel Lema, de octubre de 1967, el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº5.114 el 18 del mes y año citados, se compone de una sup. de 27há. 3.776 mts. y se deslinda así: al N.E línea quebrada de 3 rectas que miden 102mts.10cms.;154mts.47cms.y 59mts.73cms.de frente la primera a carretera Canelones -Sauce=, ruta 107 y las 2 restes lindando con Sucesión Téofilo Ramos al Sur,2 rectas que miden 286mts.73cms. y 1348mts. 50cms. lindando con Silveria Gonzalez de Hernandez, Paula Gonzalez de Taboada, Máximo Gonzalez y Artemio Calace,al S.O el Arroyo Canelón Chico y al N. 3 rectas de 680mts. 90cms, 916mts. 25cms. y 294mts.80cms.lindando con Esteban Gaido, JUan Rapetti y Carlos Alberto Ramos.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que serán de su crago los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisiónn comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta, impuesto a las ventas forzadas, más el 3% de impuesto departamental. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resulatnte. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede.25 de Mayo 523 piso6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1994.- Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.060,00 5/pub 43264 Nov 30- v Dic 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

Alejandro Vargha Bettega
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "OLGA RAMONA VIERA ROCHA c/BEATRIZ RAQUEL BARBIERI" - Ejecución Hipotecaria - (59/93), se hace saber que el próximo día 8 de diciembre de 1994, desde las 14 y 30 horas, en el local de la ANRCI, en Zabala 1328, se procederá por el martillero ALEJANDRO VARGHABETTEGA, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 302, Padrón Nº 6.536/302, ubicada en el tercer piso a cota más 9 mts. 57 cms., con una superficie de 74 mc 42 dmc. La unidad descripta integra el edificio construído en el solar Padrón Nº 6536 ubicado en la 2a Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrim. César Gomensoro de fecha Diciembre de 1970 inscripto en la D.General de Catastro el 5 de Febrero de 1975 con el Nº 76813, tiene una superficie de 304 mc 26 dmc con 10 mts 75 cms. de frente al Oeste a la calle Río Branco Nº de puerta 1056 y 18 mts. 14 cms. también de frente, al Sur a la calle carlos Gardel, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cms., 21 mts. 71 cms. al Norte lindando con el Padrón Nº 6539 y 14 mts. 33 cms. al Este limitando con el Padrón Nº 6534.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, la totalidad de los honorarios del Rematador gastos e impuestos que son: 3.99 % de comisión de compra e impuestos, el 1.33 % de comisión de venta e impuestos al expediente, el 2 % de impuesto a las ventas forzadas que hacen un total de 7.32 %, más los gastos que correspondan a su cargo, todo en Dólares Americanos.-

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo..- 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de Noviembre de 1994.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 850,00 5/pub 42896 Nov 28- v Dic 02

ANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION XTRAJUDICIAL

UCURSAL Salto - Uruguay 499 - 15/12/94 - ORA 11:00
ASE: 1.863,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A 151.150.-
ON FACILIDADES

or disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL RUGUAY, el martillero Mario Supparo (MAT. 035 - R.U.C. 160076590011), venderá en emate público, al mejor postor y en las ondiciones indicadas, inmueble ubicado en la ª Sección Judicial del Departamento de alto, ciudad de Salto, empadronado con el Nº 1.906, con un área de 229mts. 9000cm., con rente a la Avenida Paraguay Nº 532 entre orrilla de San Martín y Joaquín Suárez.-

º) Esta ejecución se dispone por aplicación e los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en ipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 40.825 a ombre de Luis Ramón YAQUES PERALTA y Mellen Helen SULLIVAN SILVA.-

º) El bien se vende en actual estado de onservación y ocupación, y según información el Registro correspondiente al 15/11/94, no xiste contrato de arrendamiento registrado. l Instituto ejercitará las facultades cordadas por el numeral 7º del art. 81 de su arta Orgánica, para la entrega del inmueble ibre de ocupantes, trámite que no obstará a a obligación del mejor postor de integrar el recio y otorgar la escritura de ompraventa.-

º) El mejor postor deberá: a) consignar el 0% de su oferta en concepto de seña y a uenta del precio, impuestos departamentales el 1% de comisión del rematador, más el .V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar entro de 10 días de avisado por el Banco, iendo de su cargo: integrar el precio, bonar gastos, impuestos, honorarios de scrituras, certificados y lo que se adeude l día de la escrituración por cargas elativas al inmueble, por ejemplo: gastos omunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., tc.-

º) El valor de la unidad reajustable en el es de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El aldo de precio se abonará con el valor de la nidad vigente al momento del o de los pagos cuenta del mismo. En caso de variar su quivalencia, se anunciará en el acto de emate.-

º) El comprador podrá financiar el saldo de recio del remate, hasta un máximo de U.R. .413.- en concurrencia con dicho saldo.- ondiciones del préstamo: plazo 19 años, nterés 0.5833% mensual, comisión 2%, cuota .R. 7.94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 e préstamo (se deberá acreditar ingresos uficientes de acuerdo a la normativa vigen-e). Destino del bien: vivienda propia del dquirente o sus familiares consanguíneos asta segundo grado inclusive.-

º) En caso de integrar la totalidad del recio sin hacer uso de las facilidades frecidas, el mejor postor podrá acceder a la onificación vigente a la fecha del pago, la ue se aplicará sobre la suma que orrespondiera financiar.-

º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.257,34 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054737 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- DR. L.A.DE HERRERA 562 - 15/12/94 - HORA 11:00
BASE: 2.237,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.440
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304, padrón individual 642/304, con una superficie de 56 mts. y 49 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258, ciudad de Trinidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de- la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3775 a nombre de Carlos ROMERO BELLOSO y Susana Mary Selva ALDECOA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.213 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.264,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 18 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054738 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/94 - HORA 13:15
BASE: 3.564,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada con el Nº 86.313/403, con una superficie de 59 mts. 97dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº3039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 53.427 a nombre de Jorge Pablo CASTRO BAGNASCO y María Beatriz JUNCO VELAZCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.241,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 21 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054739 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/94 - HORA 13:30
BASE: 5.359,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José ORIBE MAT.4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 334,Block H perteneciente al Complejo Habitacional "Parque del Sol" sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº72.477/334, que consta de una superficie de 63 mts.,71 dms., con frente a la calle Circunvalación 20 mts Nº3934 E, entre las calles Himalaya y 20 de febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 14505 a nombre de Jorge Ariel MARTELLA PINELLI y María Elena ALCOBA OLMOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $81,09.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.650,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.141,68 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054740 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/94 - HORA 14:00
BASE: 1.326,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.570
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco, padrón 8.010 con una superficie de 600 mts. y frente a la calle Juan José de Amézaga entre Continuación El Bosque y Libertad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61.067 a nombre de Carlos María OLIVER CHARBONIER .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos municipales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.183,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 158,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054741 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/94 - HORA 14:15
BASE: 1.644.10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Böcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio Artigas", empadronado con el número 197.582, con un área de 503 m 29 dm con frente a la calle General Artigas (ex Camino del Andaluz) Nº 5281 entre las calles 3 y 4.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06974 a nombre de Walter MADERA y Estrella Janet GONZALEZ PACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.295 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspodiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.880,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054742 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/1994 - HORA 14.30
BASE: 1.584,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19a. (ex 7a.) Sección Judicial de Canelones, balneario "San José de Carrasco", padrón Nº 1546, con un área de 2.000 metros, con frente a la calle Nº 4 s/n, entre las calles Nº 2 y Cierre (solar 30 - manzana 7).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 00921 y Clase 100 Serie 800 Nº 00922, a nombre de Ena Amalia BRANDT GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.11.1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.503,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0.6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,05 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.752,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23 de noviembre de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054743 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO - W.Ferreira Aldunate Nº950- 16/12/94 - HORA 15
BASE:2.089.04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $169.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Villa San Andrés, empadronado con el Nº2233, que consta de una superficie de 700 mts.72 dms., con frente a calle 2 entre calle 3 y Cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 69.791 a nombre de **HEBER DANIEL OLVEIRA CAZENAUVE** y **RITA CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.959,88 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.407,44 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PANDO. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054744 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 15/12/94 - HORA 11
BASE: 1.775,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Angel Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 20016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 6.090, con una superficie de 381 mts. 751 cm., con frente a Avenida Soriano Nº 816 entre las calles Libertad e Independencia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6071 a nombre de Juan Antonio Portugal Palacios y Elida Esther Silva Gómez..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 70.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 15 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054745 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 15/12/94 - HORA: 11
BASE: 413,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.500

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Valdemar MACHIN (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 8.183, con una superficie de 240 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia entre Larrañaga y Pérez Castellanos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 51.636 a nombre de Marcos René, Andrés Ignacio y Valeria Isabel Volpe Ifrán.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el total de su oferta, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 16 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054746 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.18 de MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 15/12/94 - HORA: 14:30
BASE:474.66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.490

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón 16.191, con una superficie de 300 mts. y frente al noroeste a la calle Capitán Posada sin número casi Assina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.686 a nombre de Victoria Emma GONZALEZ BLANCO y Julio César BILBAO TUANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/11/94 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 21 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054747 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/94 - HORA 15 y 15
BASE: 3873.47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Callorda (MAT. 877 - R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 805 Torre B, padrón Nº 88.053/805/B, superficie 50mts. 15dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Noroeste a la calle Joanicó Nº 3329 y frente al Sureste a Avenida 8 de Octubre sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº41.816 a nombre de Héctor Brazeiro y Orialis Acuña Vega.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2876,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 21 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054748 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/94 - HORA 15:30
BASE: 1.624,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Selva Colman (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1411, que forma parte del Complejo Parque Posadas, Block F, sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 80283/1411/F, consta de una superficie de 68mts. 18dm. y se ubica de frente a la calle Gral. J. Usera Nº 3339.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 04336 a nombre de Luis Alberto **BELTRAN BALBOA** y Luisa Herminia **OLIVER ESTEZANO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.471,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.090,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054749 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Av.Artigas 648 - 15/12/94 - HORA 16:00
BASE: 1.011,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 586, que consta de una superficie de 422mts. 63dm, con frente a la calle César Mayo Gutiérrez Nº 171, entre Victoria y Ramón Alvarez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie- 600 Nº 54.283 a nombre de Julio Alberto **MARCHAN MARTINEZ** y Araci **ALMADA SUAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 827,81 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0.5833% mensual, comisión 2%, cuota 8.99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 454,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054750 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 16/12/94 - HORA 11.00
BASE: 588,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.760.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **RETAMAR** (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2.130, que tiene una superficie de 780 m2 60 dm2, con frente a la calle España Nº 34 entre las calles Alzaibar y calle pública sin nombre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3734 a nombre de Domingo René **SARMIENTO LUDUEÑA** y Marta Cristina **OLIVERA DOLCI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, -por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 1994 es de $ 81,09.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 549,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 619,14 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054751 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de mayo Nº549 - 16/12/94 - HORA 11
BASE: 1.437,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $116.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **AMILCAR MONTERO** (MAT. 2444 - R.U.C. 090095220017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº7350, que consta de una superficie de 444 mts., con frente a calle Pública Nº149 entre calle Pública 155 y calle Pública Nº157.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2446 y 100/800/2447 a nombre de Zenón **MARTINEZ CORBO VIDAL** Y Griselda Eugenia **FERNANDEZ CHAVEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.240,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.863,74 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MINAS. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054752 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P. Puig 1.700 - 16/12/94 - HORA 11
BASE: 815,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1838, con una superficie de 921 mts. 91 dm. sito en la 3a. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, con frente a la calle Lavalleja esquina Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.899 a nombre de Leonidas **DE ANDREA** o **D'ANDREA MASTANDREA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 303,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 23 de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054753 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 13:30
BASE: 1.286.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.300

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº184.561, el cual consta de una superficie de 1.115mts. 88dms. y se ubica de frente al Camino del Fortín Nº1965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 301 a nombre de Luis Alberto SILVERA SILVEIRA e Isabel MORALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054754 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 13:30
BASE: 5.611,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez Pereyra (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1302, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.082/1.302, consta de una superficie de 48 mts. 77 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1661.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41222 a nombre de Renée Martha MARRERO CONDE y Renée Ivonne OTERO MARRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.608,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Arilsur S.A.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054766 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 13:45
BASE: 1.892.96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio César Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor- postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº210.688/002, consta de una superficie de 40mts. 54dms. y se ubica de frente a la calle Santa Fé Nº1209.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4175 y 100/800/4176 a nombre de Juan José PORTILLO PERRONE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.541,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,05 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.239,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054755 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 13:45
BASE: 6.200.52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto Victorica (MAT. 1863 - R.U.C. 210073000019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 29.857/902, consta de una superficie de 75 mts. 91 dms., con frente a la calle General Alfredo Baldomir Nº 2442.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 16.284 a nombre de John Francis Norman SPRIGINGS PASTORI y Rosario Margarita COSTAS VARELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.027,49 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.334,87 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054756 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 14:00
BASE: 4.565.30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Cea Barrios (MAT. 5002 - R.U.C. 210322310016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 004, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 64.753/004, consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 24025 a nombre de Edith o Valeria Edith MOGAN LOVINGER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.429,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054757 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 14:15
BASE: 5.723.27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464.100.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la siguientes unidades: Nº 101, empadronada con el Nº 166.491/101 con un área de 39 m. 64 dm. y Nº 502, empadronada con el Nº 166.491/502 con un área de 51 m. 72 dm., las que forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. José Batlle y Ordoñez Nº 3206.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Cláse 76 Serie 121 Nº 10.129 y 10.150 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde IMMELLA LOTIERZO.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información registral al 15/11/94, no existen contratos de arrendamiento registrados y está prometida en venta la unidad Nº 502 a Josefina Marsiglia y Vicente Segorio. Según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay la unidad Nº 101 se encuentra prometida en venta a Raquel Isolda Simbrelo Mendez, desconociéndose si los promitentes compradores están al dia en el pago de sus obligaciones (art.37 - Ley 14.261).

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o
de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El remate se efectuará en un solo acto y por las dos unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054758 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 14.45
BASE: 613.76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.770.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario BARCA IZAURRAL (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble baldio sito en la 13ª sec. judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.126, con una superficie de 1.700 m2, con frente a la Calle César Bianco Nº 2680 entre Camino Cibils y Calle Seis (Parque Tomkinson).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 119 a nombre de Victor Hugo MORALES SUAREZ y René o Renée Olga FUSARO HORMIGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 16.500 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo:

gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23 de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054759 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 16/12/94 - HORA 11:15
BASE: 4.736,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian FLORES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.430,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.661,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054760 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 15:00
BASE: 4.779,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Araucho Nº 1376, empadronada con el Nº 28.759/801, con una superficie de 46 mts. 54 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1183 a nombre de Sociedad Civil "OCHUARA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.738,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.273,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054761 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 14:15
BASE: 2.737.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº101.880, consta de una superficie de 205mts. 47dms. y se ubica de frente a la calle Carlos Anaya Nº2911/13.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1005 y 100/800/1006 a nombre de Ruth Clara **HERMOT LOPEZ** y Manuel María de la **SIERRA TABEIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El ocupante de la parte del inmueble cuya entrada se individualiza con el Nº2913, se encuentra inscripto en el RAVE.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09, en caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054762 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 15:15
BASE: 6.645.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 empadronada con el Nº 15.152/903, con una superficie de 49 mts 23 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Juudicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372 (apto. 901).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.928,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.550,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054763 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 15.30
BASE: 4.623.26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón 86.313/301 con un área de 48 mts.86dm. perteneciente al edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53.415 a nombre de Alfredo Luis **TABAREZ MARTIN** y Elida **MARTINEZ DIAZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes

B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.399,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23 de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054764 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/12/94 - HORA 16.00
BASE: 2.510.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA DUPLESSIS (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 construida en el edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Nº 114.122/001 con frente a la calle Iberia 3958, con una superficie de 55 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.973 y Clase 100 Serie 800 Nº 4974 a nombre de Graciela Beatriz FALCON RIVARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.399,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.933,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 de noviembre de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 054765 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S.A. c/OLD JAMAICA CORP." - Ejec. de Hipoteca - (79/94), se hace sabe que el próximo 19 de Diciembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a Sección Judicial de Maldonado, padrón Nro. 132, que según plano del Agr. Rodolfo Gepp de junio de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 3.062 el 22 de Junio de 1965, tiene una superficie de 819 mc. 88 dmc. con 16 mts. 50 cms. de frente al N.O. a calle Nro. 18 - Bauprés - entre calle Nro. 27 - Los Muergos - y Nro. 25 - Los Arrecifes - distando el punto más próximo 33 mts. 30 cms. de la esquina formada con la última SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3.99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 18 de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 680,00 5/pub 42512 Nov 28- v Dic 02

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados " Banco de la Republica Oriental del Uruguay c/ Molino y Fiderías del Este S.A." Ejecución Hipotecaria, (Pieza separada del exp.B 55/88), se hace saber que el proximo 19 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta y subasta publica, sin base,al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos solares deterreno, con su anexos,construcciones y demas mejoras que le acceden, sitos en la 5ta.Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronados con los Nos. 182.414 y 182.415 (segregados del padrón en mayor area 76.595) los cuales, según plano de mensura del Agr. Antonio Asuaga Nougue de junio de 1967, inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el No. 57.232 el 29.6.67, por estar unidos,se componen de una superficie total de 483 mts. 80 dcms. y se deslindan tambien en conjunto,teniendo 7 mts.4 cms. de frente al Sureste a la Avda. General Flores,puerta de calle Nos.4091 y 4093,entre las calles Santa Ana y León Perez,distando su punto medio 26 mts.30 cms. de la esquina formada con la calle Santa Ana y 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Nicolas de Herrera entre las calles Santa Ana y León Perez distando el punto medio de su frente 29 mts. 19 cms. de la esquina formada con la calle Santa Ana. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20 % su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,23 de noviembre de 1994.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 765,00 5/pub 43201 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

Gustavo Iocco

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ISMAEL EDUARDO ARCAUS FRESCO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA: B/11/84, se hace saber que el próximo 8 de Diciembre a las 14 horas, en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la 8a Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 693, que según plano del Agrm. Román Varela de Febrero de 1961, inscripto con el Nº 4.775 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 18/9/72, consta de una superficie de 414 Hás. 1.500 mts que se deslina así: al SE recta de 2.248 mts 90 cmts de frente a camino vecinal, por medio con Alcira López Ibarburu; al NE quebrada de varias rectas frente a camino vecinal y Arroyo Bequeló, por medio con Juana Seuánez de Hunie; al NE recta de 2.402 mts con el padrón Nº 694; y al SE recta de 1.824 mts 10 cmts con frente a camino vecinal, por intermedio con sucesión de Manuel López Bretón. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuesto -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que surge la inscripción con fecha 5/6/87 de un arrendamiento rural con plazo de 15 años. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 765,00 5/pub 42602 Nov 28- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos: "ANTELO TORREIRA, Gerardo Manuel - Herencia Yacente - Ficha A 22/90, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 13,oo horas, en la A.N.R.y C.I. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, Mat. 4421 RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 51.690 el siguiente bien: Terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 94.508, señalado con el Nro. 19 del plano del Agr. Guillermo P. Rodriguez (Marzo y Abril de 1911), Compuesto de un área de 410,47 mts. con 8,60 mts. de frente a la calle Martín C. Martinez con número de puerta 2441 y 2443. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta y abonar la comisión de compra más impuestos al rematador, o sea el 5,99 % del precio. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocacionados por la escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que el mejor postor deberá efectuar la confección e inscripción de planos de mensura. 4) Que no existen planos ni permisos de construcción. 5) Que la comisión de venta del rematador es de 1,33 % del precio. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Mercedes 953 1er. piso. y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 NOV. 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 425,00 5/pub 43147 Nov 29- v Dic 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Señora Juez Letrada de Familia de Vigesimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Larrosa Saravia, Atanasio" Herencia Yacente, ficha S/584/91, se hace saber que el proximo 20 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Ramón Anador No.3469/73, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez, Ruc.210303800011, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 36.404, de los bienes inventariados y detallados en autos. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador 13,40% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2.76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 204,00 3/pub 43293 Nov 30- v Dic 02

Edicto. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Larrosa Saravia, Atanasio" Herencia Yacente, ficha S/584/91, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en Buenos Aires No. 438, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez, Ruc. 210303800011, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 107.218,66, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón No. 116.170, que según plano del Agr. Miguel L. Costa inscripto en la Direccion de Topografía el 11.2.1925 con el No. 27, tiene una superficie de 396 mts. 48 cms., con 12 mts. de frente al Sur a la Av. Ramón Anador No. de puerta 3469 al 3473, entre Wáshington Beltrán y Alicante, distando el punto medio de su frente 39 mts. 42 cms. de la esquina con Washington Beltran. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33%. 4) Que los titulos y demas antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 Piso 2do. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 595,00 5/pub 43294 Nov 30- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto turno, dictada en autos: "POMBO BERGA, Gabriel c/ BORSANI Julio y OTRA, Juicio Ejecutivo ficha 1483/93" se hace saber: Que él próximo 14 de diciembre de 1994 a las 15 horas en Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 11 sillas c/u $ 7; 6 mesas c/u $ 7; una heladera Deluxe $ 133; termofón $ 33; radio pasacassette AIKO $ 67; dos extinguidores c/u $ 60; Registradora electrónica $ 67; heladera comercial cuatro puertas $ 200 y una cocina supergas sin base. SE PREVIENE: Que él mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto así como la comisión del rematador e impuestos 15,5%. Montevideo, 28 de noviembre de 1994. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo a los veinti ocho dias de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Sonia Piaggio, Juez. Ana María Arias Rondán Actuaria.

20) $ 229,50 3/pub 43331 Nov 30- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO.-

ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ FRIGORIFICO DE VRIES S.A. SELIG ISAAC KURT DE VRIES LUCAS Y RODOLFO DE VRIES LUCAS, Juicio Prendario e Hipotecario, Ficha A/800/92.- Se hace saber que el día 16 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas, en Ruta 75 Kilómetro 36/500, lugar donde se encuentra ubicada la planta industrial.- El Rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488 RUC 110009390018 asistido por la señora alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos y en un solo lote.-
DOS FRACCIONES DE CAMPO, con edificaciones y demás mejoras, ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Costa de Sauce de Pando, zona rural, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 7 de agosto de 1945, empadronados con los Nros. 10.799 y 11.884, señalados con los Nos. 1 y 2, con los siguientes deslinde y áreas.- PADRON No. 10.799, 3 Hás 5.242 mts 52 dms, deslinde al Oeste 107 mts. 18 cms. de frente a Ruta 75; al Sur 255 mts. 80 cms. lindando con Fracción Dos propiedad de la Sociedad; al Este 158 mts. 12 cms. de frente a Camino Vecinal, que separa de Fracciones 4 y 5; al Norte una línea quebrada de tres tramos, que a partir del Oeste miden; 98 mts. 5 cms.; 51 mts. 13 cms. y 155 mts. 90 cms. lindando los dos primeros tramos con Fracción A y último frente a Camino Vecinal.- PADRON No. 11.884 3 Hás 5.497 mts 52 dms. deslinde al Oeste 147 mts 48 cms. frente a Ruta 75; al Norte 255 mts. 80 cms. lindando con Fracción Uno; al Este 129 mts. 10 cms. frente a Camino Vecinal, que separa de Juana M de León; y de parte de la Fracción Cinco; y al Sur 259 mts. 10 cms. que linda con predio de Jacinto Vanini.- El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto en dólares americanos.- Que será de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador o sea el 9.48% al igual que gastos de escrituración, como también de constribución y otros. Que será cargo del expediente la comisión e IVA del Rematador o sea el 1.33% los títulos de propiedad se encuentran a la orden de los interesados en la Oficina Actuaria de dicha Sede Judicial.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, noviembre 23 de 1994.-
Dra. Rita Auliso Ellauri, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 977,50 5/pub 43336 Nov 30- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Banco República c/PASTORINO SANZO, ALCIDES ALBERICO. Ejecución hipotecaria" (Fa.85/93) se hace saber que el 9 diciembre 1994 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio C. Mascetti (Matr.1613 - RUC 040047520018), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sin base los siguientes inmuebles sitos en la 13ra. Sección Judicial del Depto.de Colonia (Paraje Puntas del Colla).
-Fracción de campo y mejoras, padrón 583, área: 79 Hás. 4550m. con frente a camino vecinal, señalada con letra B en plano Agr. Pascual Estevan de enero 1958 inscripto en Dirección Gral. Catastro con No.3553 el 18 abril 1958.
-Fracción de campo, mejoras y construcciones, padrón 7618, área: 12 Hás. 5439m. 7700cm. señalada con No.6 en plano Agr. Joaquín W. Campelo de marzo 1946 inscripto en Dirección Gral.de Catastro con No.750 el 16 marzo 1946 (frente: m. 247,30 a calle pública),-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada así como constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán de su cargo los impuestos municipal, nacional y judicial y comisión del rematador más IVA. 2) Los títulos de propiedad y planos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado.- Rosario, noviembre 21 de 1994. Dra. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 552,50 5/pub 42918 Nov 28- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de la 10º Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos caratulados KLEIST VILA OMAR c/PINTOS MOREIRA Adrián, Juicio Ejecutivo, ficha Nº 47/94. Se hace saber que el próximo lunes 12 de diciembre a las 10 horas en las puertas del local de Guillermo Tell 1092 casi Luis Dreyer de Nueva Helvecia, por intermedio del martillero Alfredo Alvarez Bogliolo(matrícula 3044) y asistido por la Alguacil Ad-hoc comisionada, se procederá a la venta en remate público Sin Base y al Mejor Postor del siguiente bien: Vehículo Furgón con vidrio marca CITROEN, matrícula de San José 020209, padrón Nº038694, modelo AKR año 1979. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. así como la comisión al rematador e impuestos.- Nueva Helvecia, 8 de noviembre de 1994. Susana Giorello de Ferrari- Juez de Paz.
20) $ 204,00 3/pub 43389 Dic 01- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de la 10º Sección de Colonia, en autos caratulados ELEIST OMAR c/ELVIRA VIERA RUBEN ARIEL, Ejecución Prendaria, ficha Nº 72/94; Se hace saber que el próximo lunes 12 de diciembre a las 10 horas en las puertas del local de Guillermo Tell 1092 casi Luis Dreyer de Nueva Helvecia,por intermedio del martillero Alfredo Alvarea Bogliolo (matrícula 3044) y asistido por la Alguasil Ad-hoc comisionada se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien. CAMIONETA FIAT modelo 148 City Fiorino, año 1987, empadronada en Montevideo con el Nº 347647,matrícula Nº 535623, a gas oil. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión al rematador e impuestos.-
Nueva Helvecia 8 de noviembre de 1994. Susana Giorello de Ferrari Juez de Paz.-
20) $ 204,00 3/pub 43390 Dic 01- v Dic 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA IBARGOYEN, Carlos - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa.B.132/82, se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amílcar Montero, con base de U$S 1.760 (Dólares americanos mil setecientos sesenta)para la cuota parte indivisa del padrón 2.626 y de U$S 3.331 (dólares americanos tres mil trescientos treinta y uno) para el padrón 2.554,y al mejor postor; presidiendo la diligencia la Sra.Alguacil, asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes inmuebles 1) la tercera ava parte indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, zona urbana, empadronado con el número dos mil seiscientos veintiseis (antes padrón en mayor área número tres mil ochocientos noventa y cuatro), tiene una superficie de setecientos seis metros con veintiun decímetros y 2) el siguiente inmueble:un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana cuatrocientos diez de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, zona urbana, empadronado con el número dos mil quinientos cincuenta y cuatro, tiene una superficie de 490 metros 25 dm. (cuatrocientos noventa metros veinticinco - decímetros), según plano. SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición del interesado en la oficina Actuaria de este Juzgado.-
Minas, 17 de noviembre de 1994.-
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 765,00 5/pub 43388 Dic 01- v Dic 07

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
Alarquin Llanes
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en resolución No. 1898 el 18 abril de 1994, en autos "Oficios 487/92 - 489/92 - 497/92.Hallazgos" Ficha 372/92, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1994, a las 21 horas, en el local de Ventura Alegre 631, -se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por intermedio del Rematador Alarquín Llanes Matrícula 3762, R.U.C. 150019140013, los siguentes bienes: 2) Bicicleta 1/2 carrera color negra; 3) Bicicleta modelo hombre color verde; 4) Bicicleta color azul modelo dama;5)Bicicleta INDIA de niño, color azul; 6) Bicicleta Rondinella de niño Rondinella, negra; 7) Bicicleta Morales No. 0481,marrón de dama; -8) Bicicleta de hombre,color azul; 9) Bicicleta Frejus gris,dama;- 11) Bicicleta 1/2 carrera Graciela CP 147,color gris;- 12) Ciclomotor Honda 50 cc. modelo 1980, color roja; 14) Bicicleta Italiana, dama, celeste; -15) Bicicleta Dama Clemen, cuadro No.10838, verde; 16) Bicicleta hombre color azul; 17) Bicicleta cuadro No. AT15 dama verde; -18) Rueda de camión; 19) Cuadro de ciclomotor s/no. matrícula, No. de motor 3 L 5/909191, marca Yamaha, color amarilla; 20) Cuadro Ciclomotor No. de motor TN 22702 ACF 265, marca Zanella, color Bordó.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- b) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, más el 3% de Inmuesto Municipal y el 2% art. 391 Ley 16320.- c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador. d) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de transferencia, libreta y título de propiedad y/o patentes que se adeuden.- e) Que los vehículos se venden a la vista y sin reclamos, en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 16 de noviembre de 1994.- Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.
20) $ 459,00 3/pub 43407 Dic 01- v Dic 05

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
Paysandú
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, Juan Fco. c/ MACHADO LOPEZ, Gustavo - Juicio Ejecutivo" (Ficha 46/94), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1994, a las 10y30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base equivalente a las 2/3 partes de su tasación de 55 botellas de bebidas varias 22 latas cerveza y 5 continas.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, una vez aceptada la última oferta, más 15.20% de comisión, IVA, Impto. Ley No. 16.320 Art. 391, al rematador. Paysandú, 15 de noviembre de 1994.- Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.-
20) $ 204,00 3/pub 43362 Nov 30- v Dic 02

Paysandú
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BARRACA DEAMBROSIO S.A. c/AGROPAYSANDU S.R.L.- Juicio Ejecu-

tivo - (Ficha 244/94), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1994, a las 11 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base equivalente a las 2/3 partes de su tasación, los bienes inventariados en autos, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuetran.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.20% de comisión, IVA, Impto. Ley 16.320 Art. 391, al rematador; b) serán de cargo del adquirente los gastos de retiro de los bienes adquiridos.- Paysandú, 15 de noviembre de 1994.- Dra. ALICIA MORE, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.

20) $ 229,50 3/pub 43363 Nov 30- v Dic 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ DIAZ, Carlos Iván. Juicio ejecutivo y ejecución prendaria", ficha: 938/84, se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente a las 10:00 horas, en el depósito del Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, por parte del Sr. Rematador Roberto Bruno, se llevará a cabo la subasta pública de los siguientes bienes: Una rastra de 40 discos, un tractor marca Case, motor diesel con rodado de goma, en estado general bueno. Se previene: que dichos bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los treinta días de dicha fecha. Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador.
Que la comisión bancaria del depósito (seña y saldo de precio) serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de noviembre de 1994.
Escribano Sergio Pessolano Oyarvide -Actuario Adjunto.-

20) $ 280,50 3/pub 43428 Dic 01- v Dic 05

DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA, Adán y otros c/ Sucesores de Martínez, Ramón S.C.C. ex Martínez y Cereceda. Juicio ejecutivo", ficha: 444/92, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1994, a las 09:00 horas en la calle Miranda No. 1273 de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del departamento de Rocha, por parte del Rematador, Sr. Roberto Bruno, se llevará a cabo la subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación, de: 45 latas de Incalux de 1/4 lt.($9 c/u), 204 latas de Incalac de 1/4 lt.($12 c/u), 64 latas de laca acrílica Inca de 1lt. ($27 c/u), 100 latas de Incalac de 1 lt. ($39 c/u) y más que no se detallan por su extensión. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá abonar el 20% y el saldo a los treinta días, siendo de su cargo los impuestos nacionales y departamentales que graven dicha subasta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 17 de noviembre de 1994.Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.-

20) $ 255,00 3/pub 43429 Dic 01- v Dic 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"MADINI RODRIGUEZ HECTOR LUIS C/RODRIGUEZ DE MADINI MARGARITA Y OTROS.= PARTICION".- Fa.A/239/1985, se hace saber que el próximo día 6 de diciembre, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643) y por intermedio del rematador WALTER P. CALLERO, asisitido por el Sr. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: 1) Padrón Nº 8734 sito en Cagancha, 2da. Sec. Jud. de San José con un área de 8hás. 3833 mts.- (Base: $ 2.500)-2) Padrón Nº 6899 de la 2da. Sec. de San José con un área de 25 hás. 8285mts. 8350cms. sobre Arroyo Cagancha, con mejoras- galpones de ordeñe, enfriadora,molino de agua y luz eléctrica-(Base: $ 10.400)- 3) Padrón Nº 6904 de la 2da. Sec. Jud. de San José con un área de 36hás 8940mts. 50cms. sobre Arroyo Cagancha y Cañada del Pueblo, con mejoras (Base: $ 15.700)- SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma y el saldo al escriturar.- b)Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos y tasas nacionales y departamentales y la comisión del rematador más I.V.A. serán de cargo del mejor postor.- c)Que los títulos se encuentran en esta Sede para ser examinados por los interesados.- d) Que el saldo del precio se actualizará desde la fecha del remate hasta su efectivo pago,de acuerdo con la ley Nº 14.500- e) Que la comisión del martillero será del 3% más I.V.A. a cargo de la parte compradora y el 1% más I.V.A. a cargo de la parte vendedora.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 21 de noviembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

20) $ 680,00 5/pub 42927 Nov 28- v Dic 02

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Sta. Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Mercedes en autos " Pedretti, Cesar C/ Angel Hugo Teran" juicio ejecutivo.- Fa. 03/94, se hace saber ber que el día 9 de diciembre de 1994 a la hora 15 y en la puerta de esta sede, sita en calle Roosevelt Nº 671, el martillero Edgardo C. Carbajal, matricula 2114, RUC1800095700017, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien: automovil marca Ford modelo Escort Padrón 257.288 (de Montevideo) matricula 181.437, motor Nº 08185.- Se previene:I) que los titulos se encuentran agregados a los autos mencionados.- II) Que el mejor postor deberá consignar en el momento se ser aceptada la oferta, la totalidad de la misma, y además los gastos que demanda la ley.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Se autorizan tres publicaciones.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

20) $ 229,50 3/pub 43383 Dic 01- v Dic 05

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

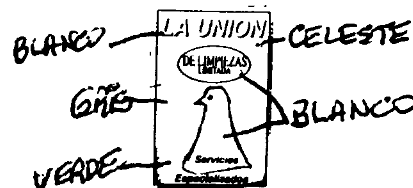
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segune Artigas, dictada en autos caratulados: IGLESIAS MONTESDEOCA Lázaro s/ SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA (FICHA: B/9/94), se hace saber que se solicitó por el actor, la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 25/5/92 autorizada por el Escribano Omar Romitti en la ciudad de Artigas el 20 de junio siguiente por la cual Oscar del Valle da Silva y otros cedieron a Lázaro IGLESIAS MONTESDEOCA casado con Elba del VALLE todos los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de don JOSE DEL VALLE. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 8 de agosto de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

21) $ 680,00 10/pub 43156 Nov 29- v Dic 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 273.810. Noviembre 11, 1994. NUMEROSKY por Eduardo Papaterra, solicita:



Clase Int. 37 (detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 39760 Nov 22- v Dic 05

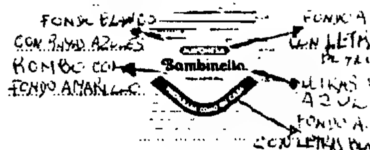
ACTA Nº 273682. Noviembre 4, 1994. IBB S.A. (AR) solicita marca: "GRéS", clase 37.
23) $ 204,00 10/pub 41403 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.909. 17 NOV. 1994. DI LEGNO LIMITADA solicita marca: "IZZI". Clase 20 Int.
23) $ 204,00 10/pub 42129 Nov 21- v Dic 02

ACTA Nº 273.848. Montevideo, noviembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por MATA & GARCIA S.A. (Uruguay), solicita marca: "CAMPANA DE ORO". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42145 Nov 21- v Dic 02

ACTA Nº 273.847. Montevideo, noviembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (Brasil), solicita marca: "COLBON". Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42146 Nov 21- v Dic 02

Acta Nº 273.813. Montevideo, 11 de noviembre de 1994, con esta fecha María Magdalena Fort Díaz solicito la marca:



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 42182 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.887. 16 NOV. 1994. CIKATO por AGROPECUARIA TUIUTI LTDA. (BR), solicita: "SHEFA". Clase 29
23) $ 204,00 10/pub 42209 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.886. 16 NOV. 1994. CIKATO por AGROPECUARIA TUIUTI LTDA. (BR), solicita:



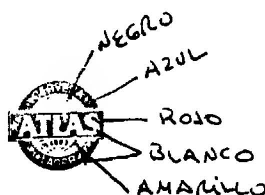
Clase 29
23) $ 612,00 10/pub 42210 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.876. 16 NOV. 1994. CIKATO por NORITEL S.A. (UY), solicita: "ODONTOLOGIA HOY". Clase 16
23) $ 204,00 10/pub 42211 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.875. 16 NOV. 1994. CIKATO por NORITEL S.A. (UY), solicita: "P. R. VADEMECUM". Clase 16
23) $ 204,00 10/pub 42212 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.874. 16 NOV. 1994. CIKATO por NORITEL S.A. (UY), solicita: "CANCER HOY". Clase 16
23) $ 204,00 10/pub 42213 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.855. 14 NOV. 1994. CIKATO por CERVECERIA NACIONAL S.A. (PA), solicita:



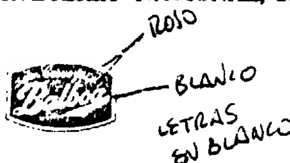
Clase 32
23) $ 816,00 10/pub 42214 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.853. 14 NOV. 1994. CIKATO por THE UNITED STATES SHOE CORP. (US), solicita:



Clase 25
23) $ 816,00 10/pub 42215 Nov 21- v Dic 02

ACTA Nº 273.856. 14 noviembre 1994. CIKATO por CERVECERIA NACIONAL, S.A. (PA) solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 42216 Nov 23- v Dic 06

ACTA 273.779. 10 NOV. 1994. CIKATO por EMBOTELLADORA TORASSO S.A.I.C. (AR), solicita: "TORASSO". Clase 32.
23) $ 408,00 10/pub 42217 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.801. 11 NOV. 1994. CIKATO por PACU S.A. (UY), solicita: "ANGORA PACU". Clase 23.
23) $ 204,00 10/pub 42218 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.854. 14 NOV. 1994. CIKATO por E. V. EXPANSION (FR), solicita: "LA MERE POULARD". Clase 29, 30, 33.
23) $ 408,00 10/pub 42219 Nov 21- v Dic 02

ACTA 273.778. 10 NOV. 1994. CIKATO por ROSSELLI V., ALBERTO (CL), solicita:



Clase 30, 42
23) $ 612,00 10/pub 42220 Nov 21- v Dic 02

Acta Nº 273.812. Montevideo, 11 de noviembre de 1994, con esta fecha "MOTOS S.R.L.", solicito la marca:



de la clase INTERNACIONAL 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 42232 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.791. Noviembre 10, 1994. NUMEROSKY por MOSCA HNOS. S.A. solicita: "MOSCA". Clase Int.: 42.
23) $ 204,00 10/pub 42256 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.792. Noviembre 10, 1994. NUMEROSKY por MOSCA HNOS. S.A. solicita: "SARANDI". Clase Int.: 16
23) $ 204,00 10/pub 42257 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.793. Noviembre 10, 1994. NUMEROSKY por LUKENOR S.A. solicita: "KNOTT'S BERRY FARM". Int. 25, 29
23) $ 204,00 10/pub 42258 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.809. Noviembre 11, 1994. NUMEROSKY por Daniel Steiner solicita: "STORAX". Clase Int.: 9 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 42259 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.804. 11 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por CONSULTORIA ALIMENTICIA TRASANDINA (URUGUAY), solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 612,00 10/pub 42311 Dic 01- v Dic 14

ACTA 273.850. 14 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANAEROBICOS S.A. (Argentina), solicita:



Clase 16
23) $ 612,00 10/pub 42312 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.863. 15 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por ALFREDO DE LEON IMPORTACIONES LTDA. (Uruguay), solicita: "COESTER". Clase 7.
23) $ 408,00 10/pub 42313 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273864. 15 noviembre 1994. GONZALEZ RUIZ por ELEMAR LTDA. (Uruguay) solicita:



Clase 16 y 9.
23) $ 612,00 10/pub 42314 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.897. 16 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por LUIS ALBERTO FRANCISCO BERTONE (Argentina), solicita: "KINNEY". Clase 25
23) $ 204,00 10/pub 42315 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.898. 16 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por ARIEL MARIA GIMENEZ BORRELL (Uruguay), solicita: "ECOGRAF". Clase 16.
23) $ 204,00 10/pub 42316 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273899. 16 noviembre 1994.

GONZALEZ RUIZ por ARIEL MARIA GIMENEZ BORRELL (Uruguay) solicita:



Clase 12 y 37.
23) $ 816,00 10/pub 42317 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273730. Montevideo, 08 noviembre 1994. BEATRIZ CARABIO solicita:



Clase 25. Reivindica prioridad argentina Nº 1.938.875.
23) $ 612,00 10/pub 42318 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273950. Montevideo, 18 noviembre de 1994 con esta fecha NESTOR ALEJANDRO LATORRE RENAU solicito:

PERSONAL PRINT

de la clase 36 y 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 42321 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 273738. Noviembre 8, 1994. MASTERCARD URUGUAY S.A.; DINERS CLUB URUGUAY S.A.; CITIBANK N.A., SUCURSAL MONTEVIDEO; EDINAR S.A.; RIAS S.R.L.; CABAL URUGUAY S.A.; REDBANC S.R.L.; PERSONALES LTDA.; CREDISOL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



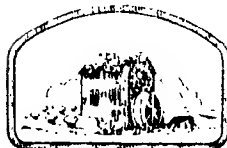
Clases 36, 38.
23) $ 1.020,00 10/pub 42323 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.949. 18 NOV. 1994. Astur Melgar por Intendencia Municipal de Durazno, solicito: "FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE. TODO EL URUGUAY CANTA EN DURAZNO". Clase 35 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 42324 Nov 22- v Dic 05

Acta: 273.776. Noviembre 10, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA, solicita marca: "NUVOSTAR". Clase Int. 3 s/d.
23) $ 408,00 10/pub 42332 Nov 22- v Dic 05

Acta: 273.811. Noviembre 11, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. solicita marca: "IVOFOL". Clase Int. 5 s/d.
23) $ 408,00 10/pub 42333 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273923. Montevideo, noviembre 17 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIN RIVAL S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 42346 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273929. Montevideo, 17 de noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DESTOL S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 42347 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273906. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LISCO SPORTS, INC. (Estados Unidos) solicita marca:

SPALDING

Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 42348 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273907. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LISCO SPORTS, INC. (Estados Unidos) solicita marca:

A.G. Spalding +Bros.

Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 42349 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.905. Montevideo, noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. (Argentina), solicita marca: "MALDONADO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42350 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.924. Montevideo, 17 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por World Leading Trading Co. (Italia), solicita marca: "ACTY". Clase: Int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42351 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.925. Montevideo, 17 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por World Leading Trading Co. (Italia), solicita marca: "BIOPLUS". Clase: Int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42352 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.926. Montevideo, 17 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por World Leading Trading Co. (Italia), solicita marca: "LADY". Clase: Int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42353 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.927. Montevideo, 17 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PROMOTORA DE MARCAS NACIONALES S.A. (México), solicita marca: "PRISCO MUNDET". Clase Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42354 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.928. Montevideo, 17 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Marcelo Suárez Bidondo (Uruguay), solicita marca: "BROOKLYN". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42355 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.930. Montevieo, 17 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "SUNDIRO". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42356 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.931. Montevideo, noviembre 17 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "LANJIAN". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42357 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.878. Noviembre 16 de 1994. NORMAN FOX por CLAIROL INCORPORATED (USA), solicita marca: "CLAIROL BEAUTIFUL COLLECTION". Clase INT. 3 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 42359 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.879. Noviembre 16 de 1994. NORMAN FOX por CLAIROL INCORPORATED (USA), solicita marca: "NATURAL INSTINCTS". Clase INT. 3 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 42360 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.880. Noviembre 16 de 1994. NORMAN FOX por CLAIROL INCORPORATED (USA), solicita marca: "CLAIROL LOVING CARE". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 42361 Nov 28- v Dic 09

Acta 273.881. Noviembre 16 de 1994. NORMAN FOX por Sunbeam Corporation (USA), solicita marca: "LA CALIDAD QUE PERMANECE". Clase Int. 7 (detalle), Int. 11 (Total).
23) $ 408,00 10/pub 42362 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.885. Noviembre 16 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE B. MANISCHEWITZ COMPANY (USA), solicita marca: "MANISCHEWITZ". Clase Int. 29, 30, 33.
23) $ 408,00 10/pub 42363 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.884. Noviembre 16 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Tenax Corporation (USA), solicita marca: "DELTA". Clase Int. 10, 21 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 42364 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.883. Noviembre 16 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Tenax Corporation (USA), solicita marca: "BESPAK". Clase Int. 10, 20 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 42365 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.882. Noviembre 16 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Tenax Corporation (USA),

solicita marca: "TENAX". Clase Int. 10, 20 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 42366 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273870. Noviembre 15 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SIPELSA LTDA. (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 9.
23) $ 816,00 10/pub 42367 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273424. 25 de octubre de 1994. DAEWOO CORPORATION (KR) solicita marca:

LABO

Clase 12.
23) $ 612,00 10/pub 42408 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273806. Noviembre 11, 1994. ROYAL BANK OF CANADA (CA) solicita renovar marca:

clase 16 s.d.
23) $ 816,00 10/pub 42409 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273784. 10 de noviembre de 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. (AR) solicita marca:



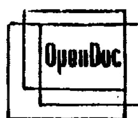
clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 42410 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273782. 10 de noviembre de 1994. APPLE COMPUTER, INC. solicita marca:



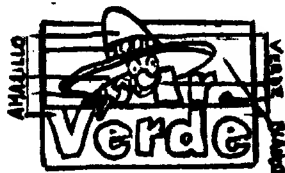
Clase 9 s.d.
23) $ 816,00 10/pub 42411 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273781. 10 de noviembre de 1994. APPLE COMPUTER, INC. (US) solicita marca:



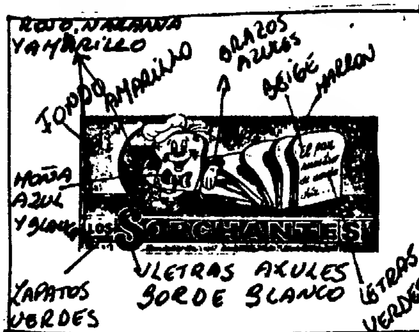
Clase 9 s.d.
23) $ 816,00 10/pub 42412 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 273807. Noviembre 11, 994. MONTOYA S.R.L. (UY) solicita marca:



Clases 29, 30 y 31.
23) $ 1.020,00 10/pub 42413 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nro. 273.788. 10 NOV. 1994. LOS SORCHANTES S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 30
23) $ 612,00 10/pub 42419 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.901. Noviembre 16, 1994. NUMEROSKY por AZ editora URUGUAY S.A. solicita:

 A·Z editora

Clases Int.: 16, 41
23) $ 612,00 10/pub 42424 Nov 22- v Dic 05

ACTA 273.902. Noviembre 16, 1994. NUMEROSKY por CLARCITY S.A. solicita: "DIS.PRO.MA.". Int.: 35, 39, 42.
23) $ 204,00 10/pub 42425 Nov 22- v Dic 05

Acta 273.903. Noviembre 16, 1994. NUMEROSKY por Mariela Alfaro solicita:



Clase Int. 6
23) $ 612,00 10/pub 42426 Nov 22- v Dic 05

Acta Nº 273.951. Montevideo, 18 NOV. 1994, con esta fecha CARLOS y CARLOS LTDA. solicito la marca:



de la clase T 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 42447 Nov 23- v Dic 06

Acta 273.805. Montevideo, 11 noviembre 1994. Gustavo Martinoni por SUSANA SAMAN BERHAU, solicita:

S. ELEN SAMAN

Clases 25, 42 detalle.
23) $ 612,00 10/pub 42499 Nov 23- v Dic 06

Acta Nº 273.800. Montevideo, 11 NOV. 1994, con esta fecha JUAMIR LTDA. solicito la marca: "FERRETERIA CORDOBA", de la clase T 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 42506 Nov 25- v Dic 08

Acta Nº 273.785. Montevideo, 10 NOV. 1994, con esta fecha DISISSA S.R.L. solicito la marca: "SPLENDER".



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 42535 Nov 23- v Dic 06

ACTA: 273.958. Noviembre, 18 1994. TIA S.A. Solicita: "TIA". Clase 42.
23) $ 204,00 10/pub 42604 Nov 24- v Dic 07

ACTA: 273.963. Noviembre, 18 1994. HIGHSTAR FINANCE CORPORATION S.A. Solicita: "CARAMBA". Clase 42.
23) $ 204,00 10/pub 42605 Nov 24- v Dic 07

ACTA: 273.962. Noviembre, 18 1994. BOEHRINGER INGELHEIM KG Solicita: "PULMAT". Clase 5 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 42606 Nov 24- v Dic 07

ACTA: 273.966. Noviembre, 18 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "MOUNTAIN BIKE". Clase 16.
23) $ 204,00 10/pub 42607 Nov 24- v Dic 07

ACTA: 273.960. Noviembre, 18 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "BICYCLING". Clase 16.
23) $ 204,00 10/pub 42608 Nov 24- v Dic 07

ACTA: 273.961. Noviembre, 18 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "RUNNER'S WORLD". Clase 16.
23) $ 204,00 10/pub 42609 Nov 24- v Dic 07

ACTA: 273.964. Noviembre, 18 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "IL BAULETTO". Clase 30 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 42610 Nov 24- v Dic 07

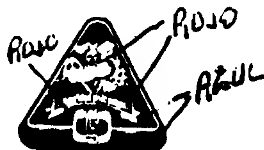
ACTA: 273.896. Noviembre, 16 1994. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "TECTICORT". Clase: 5 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 42611 Nov 24- v Dic 07

ACTA: 273.959. Noviembre, 18 1994. NATIONAL BANCARD CORPORATION. Solicita:

NaBANCO

Clase 36 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 42612 Nov 24- v Dic 07

ACTA 273.904. Noviembre 16, 1994. NUMEROSKY por FRIGORIFICO CENTENARIO S.A. solicita:



Clase Int. 29.
23) $ 816,00 10/pub 42613 Nov 24- v Dic 07

ACTA 273.900. Noviembre 16, 1994. NUMEROSKY por FRIGORIFICO CENTENARIO S.A. solicita:



Clase Int.: 29
23) $ 612,00 10/pub 42614 Nov 24- v Dic 07

Acta 273.940. Noviembre 18 de 1994. EDUARDO LAPENNE por MAX MARA FASHION GROUP S.r.l. (Italia), solicita marca: "WEEKEND BY MAX MARA". Clase Int. 25.
23) $ 408,00 10/pub 42653 Nov 24- v Dic 07

Acta 273.974. Noviembre 21 de 1994. NORMAN FOX por GEORGE WESTON LIMITED (Canadá), solicita marca: "SWEET MARIE". Clase Int. 30 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 42654 Nov 24- v Dic 07

Acta 273.973. Noviembre 21 de 1994. NORMAN FOX por GEORGE WESTON LIMITED (Canadá), solicita marca:

mr.big

Clase Int. 30 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 42655 Nov 24- v Dic 07

Acta 273.972. Noviembre 21 de 1994. NORMAN FOX por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA (Brasil), solicita marca: "PENSO CERVEZA, PIDIO BRAHMA". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 42656 Dic 01- v Dic 14

Acta 273.971. Noviembre 21 de 1994. NORMAN FOX por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA (Brasil), solicita marca: "BRAHMA LA No. 1". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 42657 Dic 01- v Dic 14

Acta 273.970. Noviembre 21 de 1994. NORMAN FOX por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA (Brasil), solicita marca: "BRAHMA CHOPP - LA CERVEZA No. 1". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 42658 Nov 24- v Dic 07

Acta 273.969. Noviembre 21 de 1994. NORMAN FOX por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 32.
23) $ 1.632,00 10/pub 42659 Nov 24- v Dic 07

Acta 273.968. Noviembre 21 de 1994. NORMAN FOX por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 32.
23) $ 1.428,00 10/pub 42660 Nov 24- v Dic 07

Acta 274.009. Astur Melgar por LOS CINCO HISPANOS S.A. (Arg.), solicito: "LOS CINCO HISPANOS". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 42667 Nov 24- v Dic 07

Acta 274.010. 22 NOV. 1994. Astur Melgar por Los Cinco Hispanos S.A. solicito: "DE ONDA". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 42668 Nov 24- v Dic 07

ACTA 273.982. Montevideo, 21 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NABISCO INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 42716 Nov 24- v Dic 07

ACTA 273.946. Montevideo, noviembre 18 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por WESTEC S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMODIN ELECTRONICO". Clase: Int. 9 s/d, 36 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42717 Nov 24- v Dic 07

ACTA 273.967. Montevideo, 18 noviembre de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SAINT JULIEN SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: "VERTIENTE SAINT JULIEN". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42718 Nov 24- v Dic 07

ACTA 273.997. Noviembre 21, 1994. NUMEROSKY por ARGENCOS S.A. (Argentina), solicita:



Clase Int. 3.
23) $ 816,00 10/pub 42727 Nov 25- v Dic 08

ACTA 274.000. Noviembre 21, 1994. NUMEROSKY por ARGENCOS S.A. (Argentina), solicita:



Clase Int. 3.
23) $ 816,00 10/pub 42728 Nov 25- v Dic 08

ACTA 274.002. Noviembre 22, 1994. NUMEROSKY por Antonio CETINIC, solicita: "COMPACTO DE LOS EXITOS 93.1". Int. 9
23) $ 204,00 10/pub 42729 Nov 25- v Dic 08

ACTA 274.003. Noviembre 22, 1994. NUMEROSKY por Antonio CETINIC, solicita: "MUNDO TROPICAL". Clase Int. 9 (d); 38.
23) $ 204,00 10/pub 42730 Nov 25- v Dic 08

Acta 273.947. Noviembre 18, 1994. NUMEROSKY por MONAGAS S.R.L. solicita: "WMF". Clase Int.: 14
23) $ 204,00 10/pub 42731 Nov 25- v Dic 08

ACTA 273.948. Noviembre 18, 1994. NUMEROSKY por MARLI S.R.L. solicita: "NIX DE MARLI". Int.: 32.
23) $ 204,00 10/pub 42732 Nov 25- v Dic 08

Acta 273.998. Noviembre 21, 1994. NUMEROSKY por S. MEHAUDY S.A. solicita: "S. MEHAUDY". Int.: 20, 42.
23) $ 204,00 10/pub 42733 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 273.888. Montevideo, noviembre 16

de 1994. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS S.A.L.V.A.T. S.A. (España), solicita marca:



Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 42775 Nov 25- v Dic 08

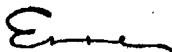
ACTA Nº 273.911. Montevideo, noviembre 17 de 1994. ALVARO CROCCO por INTER PARFUMS S.A. (Francia), solicita marca:

LE CHIC DE MOLYNEUX

Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 916,00 10/pub 42776 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 273.912. Montevideo, noviembre 17 de 1994. ALVARO CROCCO por PRAZSKE PIVOVARY A.S. (República Checa), solicita marca: "STAROPRAMEN". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42777 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 273.913. Montevideo, noviembre 17 de 1994. ALVARO CROCCO por CHICA 10 S.A. (Uruguay), solicita marca:



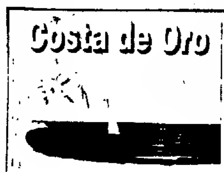
Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 916,00 10/pub 42778 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 273.945. Montevideo, noviembre 18 de 1994. ALVARO CROCCO por FIEL S/A MOVEIS E EQUIPAMENTOS INDUSTRIAIS (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 20 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 42779 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 273.976. Montevideo, noviembre 21 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ALKA LTDA. (Uruguay), solicita marca



Clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 42780 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 274.021. Montevideo, noviembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SANTANDER INVESTMENT, S.A. (España), solicita marca:



Clase Int. 9, 35, 36 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 42781 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 274.020. Montevideo, noviembre 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELGA S.A. (Uruguay), solicita marca: "MUAC". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42782 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 274.019. Montevideo, noviembre 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELGA S.A. (Uruguay), solicita marca: "RIPIO". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42783 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 274.018. Montevideo, noviembre 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELGA S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRIC". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42784 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 274.017. Montevideo, noviembre 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELGA S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEZZO". Clase Int. 3as consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42785 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 274.016. Montevideo, noviembre 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELGA S.A. (Uruguay), solicita marca: "BITT". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42786 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 274.015. Montevideo, noviembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SANTANDER INVESTMENT, S.A. (España), solicita marca: "SANTANDER FP". Clase Int. 9, 35, 36 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 42787 Nov 25- v Dic 08

Acta Nº 273.992. Montevideo, 21 de noviembre de 1994, con esta fecha ANGELA SOLANGE CUROCHQUIN PORTELA, solicito la marca:"SCOTTISH SHOP", de la clase T. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 42793 Nov 25- v Dic 08

ACTA 273.999. Noviembre 21, 1994. NUMEROSKY por GRUPO ASEGUR, solicita:



Clase Int. 36.
23) $ 612,00 10/pub 42816 Nov 25- v Dic 08

Acta 274.047. Noviembre 23, 1994. NUMEROSKY por Sylvia Dematteis solicita: "ECO-ESPUMA". Clase Int.: 20
23) $ 204,00 10/pub 42817 Nov 25- v Dic 08

ACTA 274.048. Noviembre 23, 1994. NUMEROSKY por MICRANIL S.A. solicita:



Clases Int.: 30, 42
23) $ 612,00 10/pub 42818 Nov 25- v Dic 08

Acta Nº 273.983. Montevideo, 21 de noviembre de 1994, con esta fecha Mercedes María Villar Drever solicito registro la marca: "AÑOS LUZ", de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 42835 Nov 25- v Dic 08

Acta Nº 273.985. Montevideo, 21 de noviembre de 1994, con esta fecha Mercedes María Villar Drever solicito registro la marca: "HILO LUZ", de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 42836 Dic 01- v Dic 14

Acta Nº 273.984. Montevideo, 21 de noviembre de 1994, con esta fecha Mercedes María Villar Drever solicito registro la marca: "BLACHERE", de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 42837 Nov 25- v Dic 08

Acta Nº 274.046. Montevideo, 23 NOV. 1994, con esta fecha CESAR ROMEO BUZZI solicito la marca: "AGENCIA 007", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 42842 Nov 25- v Dic 08

Acta Nº 273.975. Montevideo, 21 de noviembre de 1994, con esta fecha LOMAVERDE LTDA. solicito el registro de la marca: "LOMAVERDE"



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 42850 Nov 25- v Dic 08

Acta 273.938. 17 NOV. 1994. PILAS POR ALSERDA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "FARECLA". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 42872 Nov 25- v Dic 08

Acta 273.939. 17 NOV. 1994. PILAS POR INCUER S.A. (Uruguay), solicita marca: "FONO VENTAS". Clase: 35.
23) $ 204,00 10/pub 42873 Nov 25- v Dic 08

Acta: 273.868. Noviembre 15, 1994. FERNANDEZ SECCO por AGOLAN S.A. solicita marca:



Clase Int. 24.
23) $ 816,00 10/pub 42948 Nov 28- v Dic 09

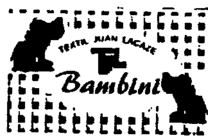
Acta: 273.869. Noviembre 15, 1994. FERNAN-

DEZ SECCO por AGOLAN S.A. solicita marca:



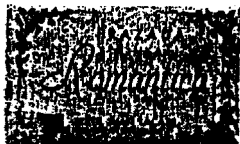
Clase Int. 24.
23) $ 816,00 10/pub 42949 Nov 28- v Dic 09

Acta: 273.867. Noviembre 15, 1994. FERNANDEZ SECCO por AGOLAN S.A. solicita marca:



Clase Int. 24.
23) $ 816,00 10/pub 42950 Nov 28- v Dic 09

Acta: 273.866. Noviembre 15, 1994. FERNANDEZ SECCO por AGOLAN S.A. solicita marca:



Clase Int. 24.
23) $ 816,00 10/pub 42951 Nov 28- v Dic 09

ACTA Nro. 273.849. 14 NOV. 1994. ENZUR S.A. (Montevideo), solicita marca: "DIPCO". Clase 3, 5.
23) $ 204,00 10/pub 42962 Nov 28- v Dic 09

ACTA Nro. 273.936. 17 NOV. 1994. GRANJA DON HERMES S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 29
23) $ 612,00 10/pub 42963 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.004. Noviembre 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Ticketmaster Corporation (USA), solicita marca:



Clase Int. 9, 35 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 43026 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.007. Noviembre 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE CLOROX COMPANY (USA), solicita marca: "SOFT SCRUB". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 43027 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.008. Noviembre 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE por THE CLOROX COMPANY (USA), solicita marca: "PLOMERO LIQUIDO". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 43028 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.039. Noviembre 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Everpure Inc. (USA), solicita marca:



Int. 1, 11 (Detalle).
23) $ 816,00 10/pub 43029 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.040. Noviembre 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Everpure Inc. (USA), solicita marca:



Int. 1, 11 (Detalle).
23) $ 816,00 10/pub 43030 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.005. Noviembre, 22 de 1994. NORMAN FOX por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "PIXYKINE". Int. 5
23) $ 408,00 10/pub 43031 Nov 28- v Dic 09

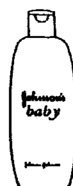
Acta 274.006. Noviembre 22 de 1994. NORMAN FOX por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "LEUKINE". Int. 5
23) $ 408,00 10/pub 43032 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.037. Noviembre 23 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5.
23) $ 1.224,00 10/pub 43033 Nov 28- v Dic 09

Acta 274.038. Noviembre 23 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5.
23) $ 1.224,00 10/pub 43034 Nov 28- v Dic 09

Acta Nº 273.919. Montevideo, 17 NOV. 1994, SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS (UNIT) solicito: "ISO 9002". Claiez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43099 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 273.920. Montevideo, 17 NOV. 1994. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS (UNIT), solicito: "ISO 9001". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43100 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 273.921. Montevideo, 17 NOV. 1994. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS (UNI) (UY), solicito: "ISO 9000". Clase Int.. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43101 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 273.922. Montevideo, 17 NOV. 1994. SCIARRA por INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS (UNIT), solicito: "ISO 9003". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43102 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 273.934. 17 NOV. 1994. BRACCO S.p.A. (IT), solicita marca: "ECLASOUND". Clase 5 s.d. Reivindica prioridad en Italia el 6.7.94 Nº 633.472.
23) $ 408,00 10/pub 43103 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 273.935. 17 NOV. 1994. BRACCO S.p.A. (IT), solicita marca: "ECLASON". Clase 5 s.d. Reivindica prioridad en Italia No. 633.471 el 6.7.94.
23) $ 408,00 10/pub 43104 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 273.953. 18 NOV. 1994. Schindler Aufzüge AG. (CH), solicita marca:



Clase 37 s.d.
23) $ 612,00 10/pub 43105 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 273.952. 18 NOV. 1994. COULTER CORPORATION (US), solicita marca: "COULTER CLENZ". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 43106 Nov 29- v Dic 12

ACTA 274.075. Montevideo, 23 noviembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAQUITAS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43181 Nov 29- v Dic 12

ACTA 274.074. Montevideo, 23 noviembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO ATHENA S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLONAPINE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43182 Nov 29- v Dic 12

ACTA 274.073. Montevideo, 23 noviembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPER CRACK'S". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43183 Nov 29- v Dic 12

ACTA 274.013. Montevideo, noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MAVI ELECTRICIDAD LTDA. (Uruguay), solicita marca: "SERVILUX". Clase: Int. 11 y 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43184 Nov 29- v Dic 12

ACTA 274.014. Montevideo, 22 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CORVISUR S.A. (Uruguay), solicita marca: "RIGBY". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43185 Nov 29- v Dic 12

ACTA 274.044. Montevideo, 23 noviembre de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Synon Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "OBSYDIAN". Reivindicando prioridad de Estados Unidos Acta No. 74/528,656 con fecha 24/05/94. Clase: int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 43187 Nov 29- v Dic 12

ACTA 274.109. Montevideo, 24 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMPTON S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 43188 Nov 29- v Dic 12

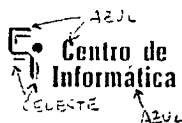
Acta 274.119. 24 NOV. 1994. Teresita Beatriz Serra Serena, solicito marca: "LATIDOS". Clase 41, 42.
23) $ 204,00 10/pub 43193 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 274.116. Montevideo, 24 de noviembre de 1994, con esta fecha AXEL WANSART PEREIRO solicito registro la marca: "REFLEX", de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43222 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 274.117. Montevideo, 24 de noviembre de 1994, con esta fecha AXEL WANSART PEREIRO solicito registro la marca: "VERTIENTE DEL ANGEL", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43223 Nov 29- v Dic 12

Acta Nº 274.118. Montevideo, 24 de noviembre de 1994, con esta fecha AXEL WANSART PEREIRO solicito registro la marca: "AGUA DEL ANGEL", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43224 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 274.110. Montevideo, 24 de noviembre de 1994 con esta fecha CENTRO DE INFORMATICA S.R.L. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 43260 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274035. 22 de noviembre de 1994. GONZALEZ RUIZ por CANEPA HNOS. (Argentina) solicita: "VIRGINDADE". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 43265 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274.034. 22 de noviembre de 1994. GONZALEZ RUIZ por CANEPA HNOS. (Argentina) solicita: "CHIVILCO". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 43266 Nov 30- v Dic 13

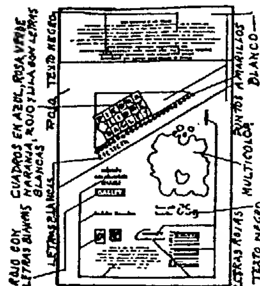
ACTA Nº 273.996. 21 de noviembre de 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SALVE DENUCIO (URUGUAY) solicita: "VITA - MAS". Clase 31.
23) $ 204,00 10/pub 43267 Nov 30- v Dic 13

ACTA 273.954. 18 noviembre 1994. GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita:

SIEMENS
NIXDORF

Clase 9.
23) $ 612,00 10/pub 43268 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274.032. 22 noviembre 1994. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina) solicita:



Clase 30.
23) $ 1.224,00 10/pub 43269 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274111. 24 noviembre de 1994. GONZALEZ RUIZ por FLORA DANICA SAIC (Argentina) solicita: "DANMIX". Clases 29 y 30.
23) $ 408,00 10/pub 43270 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274.163. 25 noviembre de 1994. GONZALEZ RUIZ por NORMISUR S.A. (Uruguay) solicita: "AUDIOTECH". Clase 9a.
23) $ 204,00 10/pub 43271 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274.164. 25 de noviembre de 1994. GONZALEZ RUIZ por NORMISUR S.A. (Uruguay) solicita: "VIDEOTECH". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 43272 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274.165. 25 noviembre de 1994. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania) solicita:

BEIERSDORF

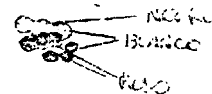
Clases 3, 5, 10, 16 y 17.
23) $ 816,00 10/pub 43273 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 273.965. Montevideo, 18 noviembre 1994. HORACIO MARIO PEREZ solicita:



clase 41, según prioridad argentina Nº 1.945.754.
23) $ 612,00 10/pub 43335 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274.123. 24 noviembre 1994. CIKATO por GIORDANO, ROSARIO (UY) solicita:



clase 35.
23) $ 612,00 10/pub 43337 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274122. 24 noviembre de 1994. CIKATO por LUXOTTICA S.P.A. (IT) solicita:

LUXOTTICA

Clase 9.
23) $ 612,00 10/pub 43338 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 273.993. 22 noviembre de 1994. CIKATO por CONSORZIO PER LA TUTELA DEI VINI CON D.O. "FRANCIACORTA" (IT) solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 43339 Nov 30- v Dic 13

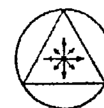
ACTA Nº 274042. 23 noviembre 1994. CIKATO por EWALD DORKEN AG. (DE) solicita: "DELTA". Clase 22.
23) $ 204,00 10/pub 43340 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274043. 23 noviembre 1994. CIKATO por BARTOLOME SARTOR E HIJOS S.R.L. (AR) solicita: "PENT TEN". Clase 32.
23) $ 408,00 10/pub 43341 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274036. 22 noviembre 1994. CIKATO por PAUNI, S.A. (ES) solicita: "BUSKIST". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 43342 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274166. Montevideo, 25 noviembre 1994 con esta fecha PROCOM S.R.L. solicito registro la marca "AGEMAP" de la clase T. 09. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43343 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274.086. Montevideo, noviembre 23, 1994. PIÑEYRO por INTERNACIONAL 18 SRL (UY) solicita marca:



Internacional 18

Clases 14, 18, 25.
23) $ 816,00 10/pub 43364 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 274170. Montevideo, noviembre 25, 1994. PIÑEYRO por HUGO TAROCO (UY) solicita marca:

DESTINO - - -

Clases 38, 39.
23) $ 612,00 10/pub 43365 Nov 30- v Dic 13

Acta 274.125. Noviembre 25, 1994. NUMEROSKY por Sylvia Dematteis solicita: "ECOESPUMA". CLase Int.: 20 (d).
23) $ 204,00 10/pub 43378 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.175. Noviembre, 25 1994. COBRA GOLF INCORPORATED solicita:



Reivindica prioridad US 74/529,699 26/5/94. Clase: 28 detalle.
23) $ 816,00 10/pub 43432 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.130. Noviembre, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. solicita: "ONDAS". Clase: 29, 30.
23) $ 408,00 10/pub 43433 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.131. Noviembre, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: "CHILAQUILES". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 43434 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.132. Noviembre, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: "RECHOCOLIS". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 43435 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.127. Noviembre, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: "CHOKOLO". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 43436 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.129. Noviembre, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: "RIKOLS". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 43437 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.128. Noviembre, 25 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "ELIZABETH ARDEN SPA". Clase: 3.
23) $ 204,00 10/pub 43438 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.052. Noviembre, 23 1994. THE SPACE PRECINCT L.P. Solicita: "SPACE PRECINCT". Reivindica prioridad: GB 1572544 18/5/94. Clase: 25 Detalle.
23) $ 408,00 10/pub 43439 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.058. Noviembre, 23 1994. THE SPACE PRECINCT L.P. Solicita: "SPACE PRECINCT". Reivindica prioridad: GB 1572542 18/5/94. Clase: 9 detalle.
23) $ 408,00 10/pub 43440 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.051. Noviembre, 23 1994. THE SPACE PRECINCT L.P. Solicita: "SPACE PRECINCT". Reivindica prioridad: GB 1572543 18/5/94. Clase: 16 Detalle.
23) $ 408,00 10/pub 43441 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.054. Noviembre, 23 1994. THE SPACE PRECINCT L.P. Solicita: "SPACE PRECINCT". Reivindica prioridad: GB 1572546 18/5/94. Clase: 41 Detalle.
23) $ 408,00 10/pub 43442 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.053. Noviembre, 23 1994. THE SPACE PRECINCT L.P. Solicita: "SPACE PRECINCT". Reivindica prioridad: GB 1572545 18/5/94. Clase: 28 detalle.
23) $ 408,00 10/pub 43443 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.056. Noviembre, 23 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "GOOD NIGHT'S SLEEP". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 43444 Dic 01- v Dic 14

ACTA: 274.057. Noviembre, 23 1994. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: "COMPOFEN". Clase: 5 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 43445 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.133. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSAN FORTE". Clase: 5
23) $ 408,00 10/pub 43471 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.134. Noviembre 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DILAC". Clase: 3
23) $ 408,00 10/pub 43472 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.135. Noviembre 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSEPT". Clase: 5
23) $ 408,00 10/pub 43473 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.136. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DICOLUBE". Clase: 4
23) $ 408,00 10/pub 43474 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.137. Noviembre 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVO". Clase: 3
23) $ 408,00 10/pub 43475 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.138. Noviembre 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "LUJOB". Clase: 4
23) $ 408,00 10/pub 43476 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.139. Noviembre 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSCHAUM". Clase: 3
23) $ 408,00 10/pub 43477 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.140. Noviembre 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSCHAUM". Clase: 1
23) $ 408,00 10/pub 43478 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.141. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSEPT". Clase: 3
23) $ 408,00 10/pub 43479 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.142. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION solicita: "DIVOSAN MH". Clase: 5
23) $ 408,00 10/pub 43480 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.143. Noviembre 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSEPT". Clase: 1
23) $ 408,00 10/pub 43481 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.144. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSAN MH". Clase: 1
23) $ 408,00 10/pub 43482 Dic 01- v Dic 14

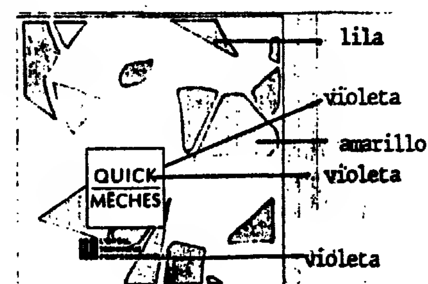
ACTA 274.145. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSAN MH". Clase: 3
23) $ 408,00 10/pub 43483 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.146. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSAN FORTE". Clase: 1
23) $ 408,00 10/pub 43484 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.147. Noviembre, 25 de 1994. DIVERSEY CORPORATION, solicita: "DIVOSAN FORTE". Clase: 3
23) $ 408,00 10/pub 43485 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.167. Montevideo, 25 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CORALCO CORPORACION DE ALIMENTOS CONGELADOS S.A. (Argentina), solicita marca: "BON FREEZE". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43486 Dic 01- v Dic 14

ACTA 274.168. Montevideo, 25 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:



Clase: Int. 3, 16, 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 43487 Dic 01- v Dic 14

Acta No. 273.986. Noviembre 21, 1994. GIOVANNA S.A. (UY), solicita marca: "GIOVANNA". Clase 25
23) $ 204,00 10/pub 43488 Dic 01- v Dic 14

Acta No. 273.987. Noviembre 21, 1994. CROWN JAPAN CORPORATION (PA), solicita renovar marca:



Clase 9 s.d.
23) $ 612,00 10/pub 43489 Dic 01- v Dic 14

0cta No. 273.988. Noviembre 21, 1994. REVLON INC. (US), solicita renovar marca "BLUSH ON". Clase 3 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 43490 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.089. Noviembre 24 de 1994. BILLY FOX por Crabtree & Evelyn Ltd. (USA), solicita marca:



Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 1.224,00 10/pub 43492 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.090. Noviembre, 24 de 1994. BILLY FOX por Crabtree & Evelyn Ltd. (USA), solicita marca: "CRABTREE & EVELYN". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 43493 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.176. Noviembre 28 de 1994. NORMAN FOX por BURTON'S GOLD MEDAL BISCUITS LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "BURTON'S". Clase Int. 30
23) $ 408,00 10/pub 43494 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.177. Noviembre, 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "CHOCLAIR". Clase Int. 30 (detalle).
23) $ 8,00 10/pub 43495 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.095. Noviembre 24 de 1994. NORMAN FOX por THE HVR COMPANY (USA), solicita marca: "K.C.MASTERPIECE". Clase Int. 30 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 43496 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.096. Noviembre 24 de 1994. NORMAN FOX por ISL Properties Ltd. (Suiza), solicita marca:



Clases Int. 14, 16, 18, 25, 28 y 30.
23) $ 1.020,00 10/pub 43497 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.097. Noviembre 24 de 1994. NORMAN FOX por THE HVR COMPANY (USA), solicita marca: "HIDDEN VALLEY RANCH". Clase Int. 29 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 43498 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.091. Noviembre 24 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SYNTEKO PRODUTOS QUIMICOS S/A (Brasil), solicita marca: "LUSTRASOL". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 43499 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.092. Noviembre 24 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SYNTEKO PRODUTOS QUIMICOS S/A (Brasil), solicita marca: "NIUTEX". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 43500 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.093. Noviembre 24 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SYNTEKO PRODUTOS QUIMICOS S/A (Brasil), solicita marca: "RESIFLEX". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 43501 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.094. Noviembre 24 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SYNTEKO PRODUTOS QUIMICOS S/A (Brasil), solicita marca: "REALCE". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 43502 Dic 01- v Dic 14

Acta 274.126. Noviembre 25 de 1994. NORMAN FOX por ALFREDO IRIGARAY ALVAREZ (Montevideo), solicita marca: "BIARRITZ". Clase Int. 39.
23) $ 408,00 10/pub 43503 Dic 01- v Dic 14

ACTA 273.932. 17 noviembre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por ULISES FAGIANI REY solicita: "LA FELICIANA". Clase: 29, 42
23) $ 204,00 10/pub 43521 Dic 01- v Dic 14

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2803. Montevideo, Octubre 26, 1994. HERES S.A. (Chile), solicita Modelo Industrial "Paleta publicitaria luminosa". Por ley 14.549 se ordesta publicación. La Dirección.
24) $ 306,00 10/pub 42867 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 2804. Montevideo, Octubre 26, 1994. HERES S.A. (Chile), solicita Modelo Industrial "Refugio Peatonal con letrero luminoso, papelera, asiento y letrero orientador". Por ley 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 306,00 10/pub 42868 Nov 25- v Dic 08

ACTA: U 3301. Noviembre, 18 1994. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V. solicita: Modelo de Utilidad "CALZON ENTRENADOR PARA NIÑOS". Reivindica prioridad: Alemania G 93 17 680.5 19/11/93. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 459,00 10/pub 42890 Nov 28- v Dic 09

ACTA U-3302. Montevideo, noviembre 22 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPENSADOR DE GOLOSINAS" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 43186 Nov 29- v Dic 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.9.904 César Díaz Petraccia prometió vender comercio sito en Mercedes 1206(ITC). Acreedores en el mismo.
25) $ 816,00 20/pub 40650 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/04. José Manuel Fernández y Carmelita Olivera prometieron vender a RODIMAR S.R.L.; carnicería DANUBIO en Carlos Nery 3549 y 3553. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 Setiembre 1904. RIVER TRADE LTDA. prometió vender restaurante "Gran César" sito en Gutiérrez Ruiz 1285. Los acreedores deben concurrir a Guayabo 1718 Esc. 303 de mañana. (Esc. DI BELLO - Cr. GARCIA DENTONE).
25) $ 816,00 20/pub 40905 Nov 10- v Dic 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA RODRIGUEZ y MANUEL TAIBO prometieron vender a Mario Carballo Petraglia almacén "El Dominó" sito en Carlos Anaya 2799. Los acreedores deberán presentarse en Comandante Braga 2585.
25) $ 816,00 20/pub 41189 Nov 14- v Dic 09

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARCELO JORGE POSTIGLIONE GIULIANO cedió promesa compraventa del kiosco sito en Obligado 1188 a Elby Justet Peyronel. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 41190 Nov 14- v Dic 09

Ley 26/9/904. Luis Alberto Sánchez Ferrando, Mariana Di Domizio Nigretti, prometieron vender a Alejandro Javier Sánchez Di Domizio, taller de lustre, pintura, fabricación y venta de muebles, sito en Ramón del Valle Inclán 2428. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 41239 Nov 14- v Dic 09

Ley 26 Setiembre 1904. CARMEN RODRIGUEZ TORRES y EVARISTO BRAVO ALONSO prometieron vender a "La Toja S.R.L." la carnicería sita en Felipe Carapé 4488. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 41326 Nov 14- v Dic 09

Ley 26/9/1904. GARISTAR S.A. promete vender a LETIDAN S.A. establecimiento Parking sito en Santiago de Chile 1219. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 Esc. 501.
25) $ 816,00 20/pub 41394 Nov 15- v Dic 12

Ley 26/9/1904. LATOS S.A. promete vender a LETIDAN S.A. establecimiento Parking sito en Soriano 1380. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 Esc. 501.
25) $ 816,00 20/pub 41395 Nov 15- v Dic 12

Ley 26.9.1904. ANDREA FABIANA ZASPE MACIEL, prometí vender a "VOMOR SRL" (en formación), comercio - salón -, en la calle Soriano 1614, acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 41466 Nov 15- v Dic 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIRANDA - VILAR S.R.L. prometió vender a Rommy Ltda. el café, bar y restaurante sito en Yí Nº 1600. Los acreedores deben presentarse en Av. 18 de Julio 1953 Apto. 101.
25) $ 816,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 13

Ley 26/9/904.- Prometí vender a "El Rancho de Young S.R.L." Restaurant El Rancho en ruta 3 casi 8 de Octubre, Young. Acreedores en Martiené 1692. Gricelda Isabel Benítez.
25) $ 816,00 20/pub 41664 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/904. RUBENS CATALINO ROQUERO VERA prometió vender a PABLO ERNESTO ELIZALDE TRINIDAD, quisco Miguelito diarios, revistas, confituras, sito en Tristán Narvaja Nº 1551 bis, Mdeo. Acreedores en Av. Uruguay 959 ap. 603. Mdeo.
25) $ 816,00 20/pub 42249 Nov 22- v Dic 19

Ley 26.09.904. El 15.11.94 Pedro Bujinsky Rose y Annamaría Dominici de León, consintiendo Pedro Bujinschi Solovieff y Nohemí Elvira Rose Ponte, prometieron vender a Juan Pedro López Román, establecimiento comercial "Kiosco Hospital Militar", en Avda. 8 de Octubre s.n. frente Hospital Militar y kiosco en Avda. 8 de Octubre s.n. esquina Pedro Olmida. Posesión: 15.11.94. Acreedores presentarse: Avda. 18 de Julio 878, Esc. 1203, Montevideo.
25) $ 1.632,00 20/pub 42469 Nov 28- v Dic 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. OSCAR GEORGEFF prometió vender a María Piccini Ferreira salón Yí 1380. Acreedores allí.
25) $ 408,00 20/pub 42575 Nov 23- v Dic 20

Ley 26/09/1904. "EVEN S.A." prometió vender a VARTQUEZ KAVEDJIAN APIKIAN el 6/9/94, Establecimiento avícola "AVICOLA EVEN" sito en Osvaldo Rodríguez 5202 y 4890, Montevideo. Acreedores: Río Negro 1394, esc. 1003.
25) $ 816,00 20/pub 42745 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 setiembre 1904. BARTER ASTOLNOYA y ARGEL PEREYRA BALBI prometieron vender a Nury Escobar Castro el almacén sito en Molinos de Raffo 989. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 816,00 20/pub 42838 Dic 01- v Dic 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE MONDRAGON ANIDAPE y GLADYS BORZONI RODRIGUEZ prometen vender a Ruben Morales Montes y Susana Montes Grattone el almacén sito en Gobernador Viana 2503. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 42839 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 Setiembre 1904. Giovanni Antonio MICALI y María Elena BILLALBA prometimos vender a "MESSINA S.R.L." comercio -vinería y venta de alimentos (rotisería) en calle Libertad 2669 E. 103.
25) $ 816,00 20/pub 43107 Nov 29- v Dic 26

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JENNY BUCETA, ANGELA DI DOMENICO, RICARDO SAGRERA Y RAFAEL MALLO prometieron vender a José Suárez la carnicería sita en Clemente César 2301 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 816,00 20/pub 43225 Nov 29- v Dic 26

Ley 26/9/904. Prometí vender comercio en Millán 4152 bis. Acreedores al mismo. MARIA NELLY MOREIRA.
25) $ 408,00 20/pub 43360 Nov 30- v Dic 27

LEY 26/9/904. Prometí vender comercio sito Camino Castro 838. Acreedores al mismo. ALVARO PENA PASSARINI.
25) $ 408,00 20/pub 43361 Nov 30- v Dic 27

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIOS DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el día 25 de noviembre de 1994, han sido inscriptas en el Registro General de Caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.



Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	Sección Judicial
107/89	3358	arena	Clara Pittamiglio	19.762	6a. Maldonado
1392/89	3560	arcilla	Alba Arbulo	2680	13a. Durazno
739/88	3222	granito	"El Paraiso SA"	1106, 1108 al 1112, 5381, 7992 y 30096	3a. Maldonado
67/87	2953	rocas graníticas	"Privilegiada SA"	2324, 2475, 2476, 2496, 2498, 2826, 5533, 8972, 9730, 9731, 15324	7a. Maldonado
182/83	2535	granito	Inex SRL	684,686,691	5a. San José
6/86	2509 A	caliza	José Zeni	5663	10a.Paysandú
25/87	2932 A	ágatas amatistas	Juan Carlos González	1589, 1590	3a. Artigas
152/86	2885	ágatas amatistas	Eduardo Rodríguez Almeida, Roberto Ipar	1552	3a. Artigas
147/75	1305	granito	"Boria SA"	4883	3a. San JoséSan
22/86	2795	mármol	"Macqra SA"	3839,3840,3978, 5268,6216,14064, 14065,14066	4a.Maldonado
710/89	3445	ágatas	Gustavo Riani	2086	3a. Artigas
309/87	2984	ágatas amatistas	Gustavo Riani	778	2a. Artigas
76/86	2829	piedra laja	Candiani Rufo	12655	2a.Lavalleja
1152/88	3290	litio, magnesio, cepio, circonio, etc.	Argofil S.A.	15070,15071	9a. Florida
1154/88	3291	ágatas	Ruben Riani	2304,2305,2307, 2451,2452,3754	1a. Artigas
179/85	2743	rocas graníticas	Vicente Izquierdo	2129,12139, 21737	2a. Rocha
41/85	2660	mármol	Galileo Lamas	13853	8a.Lavalleja
640/88	3205	granito ornamental	Fernando Alcalde	1320,1322,1323, 1325,1383,30169, al 30172	5a.Maldonado
23/85	2649	piedra laja	"Rufo Hnos.SRL"	3864	2a.Lavalleja
221/87	2973	mármol	"Loyner SA"	5017	4a.Maldonado
179/89	3373	rocas ultra-básicas	Héctor Delis Belbey	2090,9644,9645 9648	2a. Cerro Largo
229/87	2972	granito	"Loyner SA"	5376	1a.Lavalleja
147/89	3366	rocas graníticas.	María Caorsi	5653	11a. Florida

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54718 Nov 30- v Dic 02

INTENDENCIA

Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad

NOTIFICACION

Se notifica al ex funcionario Sr. Enrique Rodríguez, Padrón Nº 42.242 a los efectos de comunicarle que sírvase pasar por el Servicio de Tesorería por un asunto de su interés. (Orden de pago Nº 234603).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54784 Dic 01- v Dic 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Patricia María VALDENEGRO BARBIERO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de noviembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 10/pub 43374 Dic 01- v Dic 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

AVISOS

Montevideo, 21 de noviembre de 1994.

EXP. 900167. Se notifica a la Dra. Dinorah Domínguez, de la Res. Nº 42 del Consejo Directivo Central, de fecha 13.9.94, que dice:

VISTO: El recurso jerárquico franqueado por el Consejo de Facultad de Medicina, y que interpusiera la Dra. Dinorah Domínguez, contra la resolución Nº 80 del 20 de octubre de 1993 dictada por ese Consejo:

RESULTANDO: Que dicha resolución dispuso llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Instituto de Neurología, Escalafón G, Gdo. 4.

CONSIDERANDO: 1. Que no son de recibo los agravios de la recurrente, por cuanto el acto impugnado no lesiona su derecho a la designación directa, desde que, precisamente, la decisión de proveer el cargo en cuestión a través de un llamado de méritos y pruebas entre los aspirantes, resulta del hecho de no alcanzarse los votos exigidos por la normativa aplicable para esa forma de designación.

2. Que el deber del Consejo de Facultad de asesorarse por una Comisión Asesora, de ningún modo obliga a seguir sus conclusiones, en tanto órgano consultivo sólo proporciona una valoración técnica.

3. Que el Consejo de Facultad, no reuniendo los votos para la designación directa de alguno de los aspirantes, obrando conforme a Derecho, adoptó la resolución que se impugna, la cual no adolece de vicios que la hagan ilegítima, constituyendo la ausencia de la mayoría requerida estatutariamente, la fundamentación fáctica de la misma: la cual fue pronunciada al amparo de las disposiciones del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República (Arts. 24 y 25).

ATENTO: A lo informado por la Dirección General Jurídica.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1. No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Dinorah Domínguez, manteniendo la resolución Nº 80 del 20 de octubre de 1993 del Consejo de Facultad de Medicina.

2. Notifíquese personalmente a la interesada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54770 Nov 30- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en los autos caratulados "Marcosur S.A. - Moratoria - Fa. 119/94, se hace saber que por providencia Nº 5008 del día 15 de noviembre de 1994 se convoca a acreedores para la audiencia prevista por los arts. 1768 y 1769 del C. Com., que tendrá lugar en esta Sede el día 14 de diciembre de 1994 a las 8 y 30 hs., previniéndose que la documentación e informes podrán ser oportunamente examinados en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 510,00 10/pub 42652 Nov 30- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados "Distribuidora AC Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 162/93, en cumplimiento de providencia Nro. 1752 de fecha 23 de setiembre de 1994, se convoca a los acreedores de Distribuidora AC Ltda. para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 15 de diciembre de 1994 a la hora 9 en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 6, a los efectos del art. 1540 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por la sociedad, el informe del Contador y la propuesta de Concordato estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, así como de que se dispone de un plazo de 20 días desde la fecha de la primera publicación del presente edicto para deducir observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con los arts. 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 43357 Nov 30- v Dic 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo. Turno, en autos: "NORY S.A. - Mardoqueo o Marcos Zinger c/ sucesores de Juan Scwarcwort - Cesación de Condominio Ficha Nº 1041/72, Civil 18" Ficha Nº 235/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Lyba o Luba Blaustein, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 42093 Nov 21- v Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Asociación Mutualista del Partido Nacional - Concurso Voluntario" (Ficha: 949/89) se convoca por auto Nº 4459, de fecha 5 de octubre de 1994, a los Acreedores Laborales de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, con créditos reconocidos por sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, para que se presenten con la liquidación de sus créditos actualizados al 31 de agosto de 1994 ante la Sindicatura Concursal designada en estos autos (Liga de Defensa Comercial, Julio Herrera y Obes 1413) en el término de 30 días. Asimismo se cita a la Junta de Acreedores Laborales, a efectuarse el 20 de febrero de 1995, a la hora 9, en la Sede de esta Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3º), a fin de proceder a la distribución del Activo del concurso (art. 264, ley 16.462). Se deja constancia que la Junta de Acreedores adoptará resolución vinculante cualquiera sea el número de Acreedores Laborales presentes. Montevideo, 25 de noviembre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 43233 Nov 29- v Dic 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos caratulados: "PLA VALLARINO, JOSE. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 16/39/94"; se convoca a los acreedores para la Junta a realizarse el día 9 de diciembre a las 13 horas, según auto 3769 del 27 de setiembre de 1994. Por decreto 1299 del 14-4-94 se decretó el concurso voluntario de José Heriberto Pla Vallarino. Haciendo saber además, a los acreedores que comparezcan después de celebrada la mencionada Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 595,00 10/pub 43303 Nov 30- v Dic 13

EDICTO: Por Sentencia No. 91 dictada el 10 de Octubre de 1994 por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, Dr. Roberto Molinari, en autos caratulados "HUGO A. DAVIDSON S.A. Liquidación Judicial (ficha CB 491/79)", se decretó la liquidación judicial definitiva de Hugo A. Davidson S.A., declarándose solvente la masa de la falencia. Montevideo, 25 de noviembre de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 255,00 5/pub 43458 Dic 01- v Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CINTURONES SAN RAFAEL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" (Ficha: 73/94), se hace saber que por auto Nº 1484 de fecha 28.08.94, se decretó la liquidación judicial de Cinturones San Rafael S.A., disponiéndose las medidas del artículo 1583 del Código de Comercio y designándose como Síndicos Provisorios a Liga de Defensa Comercial y a Manufactura Uruguaya del Cuero S.A. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 595,00 10/pub 42682 Nov 24- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos: "CORDONE, MIGUEL c/ DIAZ, FAUSTINO - Concurso de acreedores" Ficha: 23º/165/94, se dispuso por autos 1614 y 2087 la convocatoria de todos los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 14 de diciembre de 1994. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 18 de noviembre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 425,00 10/pub 43205 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Aída Imbellone Rossini, Ficha 66/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Dieciocho de octubre de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 40816 Nov 09- v Dic 20

DE SEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 7 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Atilio Salaberria Lacabanne, (Ficha S/372/94 Herencia yacente), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 30 setiembre 1994.

Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 38865 Nov 24- v Dic 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA, FELICIA ELVIRA o FELICIA ELVIRA MARIA REMEDIOS BARRIOS MENDEZ, Ficha A Nº 276/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, octubre 5 de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 43454 Dic 01- v Dic 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos: "DI MATTEO NESI GIACOMO. Sucesión. Ficha: A/589/92", se cita, llama y emplaza por noventa días a Elsa Roda, Juan Daniel Di Matteo Infante, Cristina Raquel, Juan Marcelo y José Diego Datteo Roda a que comparezcan en autos en el plazo de treinta días a declarar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art. 1070 C.C.). Montevideo, 25 de octubre de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 42913 Nov 28- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Marcelo Vicente Lungo Saborido. Herencia Yacente. Sucesión Fa. A/417/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de setiembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 40280 Nov 04- v Dic 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINTAS, José; QUINTAS FREIJO, Raúl y FEIJO o FREIJO, Angela. Sucesiones, Ficha 220/93, se cita, llama y emplaza a OLGA y JOSE QUINTAS FREIJO y JULIO CESAR SEIJO QUINTAS, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (art. 1071 del Código Civil) a manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 43317 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno Dra. Gloria Rodríguez en los autos caratulados "HECTOR T. SOTELO BACCEDO. J. EJECUTIVO", Ficha 1078/94, por este medio se cita de excepciones al Sr. HECTOR TEODORO SOTELO BACCEDO en un plazo de 10 días (art. 354-355 C.G.P.) y con relación a la deuda por concepto de Patente de Rodados, automóvil FIAT Padrón 239.761 y Matrícula 170.327 por el período 1989-1992. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Esc. Silvia Vence Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54724 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/LUIS EDUARDO ARGENZIO COLLAZO. Juicio Ejecutivo". Ficha 760/94, se cita y emplaza a Luis Eduardo Argenzio Collazo, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 27 de 1994.

Dra. y Esc. Ana Maria Arias Rondán, Actuaria Adjunta Suplente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54625 Nov 22- v Dic 05

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club ANCAP comunica a la Masa Social que el próximo día viernes 09/12/94 se llevarán a cabo las ELECCIONES GENERALES.

Las mismas se realizarán entre las 9 y 17 horas en los siguientes lugares:

Oficinas Centrales Ancap
Planta Combustibles Ancap (La Teja)
Planta Alcoholes Ancap (Capurro)
Planta Manga Ancap (Camino Boisso Lanza).
Sede Social (Félix Olmedo 3600)
Planta Paysandú (Combustibles y Alcholes)
Planta Paysandú (Portland)
Planta Minas.

Los funcionarios de Edificio Risso votarán en Oficinas Centrales. Los de buques y garage La Teja lo harán en Combustibles (La Teja).

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando, Terminal del Este y Salto votarán por correspondencia.

ADVERTENCIA: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad público y carné de funcionario de Ancap o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de Ancap).

27) $ 918,00 5/pub 42964 Nov 28- v Dic 02

CO.P.A.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día viernes 9 de diciembre de 1994:

Primera Convocatoria: Hora 20:30
Segunda Convocatoria: Hora 21:30
Para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa de la Asamblea General (Artículo 28 del Estatuto Social)
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Balances de los Ejercicios Económicos cerrados al 31-12-88, 31-12-89, 31-12-90, 31-12-91 y 31-12-92.
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31-12-93.
6) Memoria Anual e Informe sobre la gestión del Consejo Directivo Ejercicio cerrado al 1993.
7) Informe del Comité de Créditos período 1º/1/1993 - 30/9/1994.
8) Plan Anual de Préstamos período 1º/10/94 - 31/12/95.

Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Artículo 29 del Estatutos Social).

CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 918,00 5/pub 42995 Nov 28- v Dic 02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO
JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1994
ASAMBLEA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CACFIMM, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26, inc. b, de sus Estatutos Sociales, cita a los Sres. Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el Jueves 15 de Diciembre del corriente, a las 20 hs. en primer llamado y a las 20.30 en segundo, en el Club Deportivo Maldonado, sito en Av. España.-

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2) Solicitud de Comisión Fiscal, amparada en Art. 26 Inc. b, para considerar resolución del C. Directivo según Actas 256 y 257.
3) Autorización para adquisición de 1/5 avas partes de la propiedad de Arturo Santana 718 destinada a CICAC, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales.
4) Modificación del Art. 64 del Estatuto Social, extendiendo el plazo para la convocatoria a Elecciones de 30 a 45 días.

Robert Acuña, Presidente.
Oscar Dante Moreno, Secretario.

27) $ 1.020,00 5/pub 43408 Dic 01- v Dic 07

VARIOS

CITASE al Sr. Gustavo Carlos KLOT PRAVIA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/10/94 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Sec. Cobranza de aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 122,40 3/pub 43424 Dic 01- v Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "FORASTIERO MARINO Carlos Alberto c/ MORAES

CARRATINI Jerusalém Leotilde o sus herederos. CESACION DE CONDOMINIO. (Ficha: A/ 213/94), se emplaza a Jerusalém Leotilde MORAES CARRATINI o sus herederos para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 4 de noviembre de 1994. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 42640 Nov 24- v Dic 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOGLIO LOPEZ, María Luisa asistida por Alicia Raquel LOPEZ MARTINEZ C/ DAVILA LABORDA, Alejandro. Pérdida de Patria Potestad" (F.C.F. 292/94), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Alejandro DAVILA LABORDA por el término de sesenta (60) días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Canelones, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54719 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "CALDERON PEREYRA, CARLOS SERGIO. Declaración de ausencia", Ficha B 492/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Rosa Beatriz Rodríguez promoviendo la declaración de ausencia del Sr. Carlos Sergio Calderón Pereyra. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. Las Piedras 14 de noviembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54646 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Roberto Manuel Picon Sierra, Ficha 560/A/1994, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 18 de Noviembre de 1994. Dra. Rita Auliso Ellauri, Acturia Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 43352 Nov 30- v Dic 13

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/FAINA RODRIGUEZ, Domingo. JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.218/94" se hace saber que por el presente SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a Domingo FAINA RODRIGUEZ. Durazno, 26 de agosto de 1994. Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54627 Nov 25- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/OLIVA GARCIA, Ruben. JUICIO EJECUTIVO, Ficha C. 217/94" se hace saber que por el presente se CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a Ruben OLIVA GARCIA. Durazno, 26 de Agosto de 1994. Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54628 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/FEIRRER LOPEZ, Mirna Amanda. JUICIO EJECUTIVO, Ficha C. 215/94", se hace saber que por el presente SE CITA DE EXCEPCIONES a Mirna Amanda FEIRRER LOPEZ por el plazo legal. Durazno, 26 de agosto de 1994. Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54629 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES C/ IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR. JUICIO EJECUTIVO, Ficha C 221/94", por el presente se hace saber que SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR. Durazno, 26 de agosto de 1994. Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54630 Nov 22- v Dic 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Próspero Luzardo o Luzardo Hernández y Eusebia De León Luzardo, Fa. 311/94 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, octubre 24 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) $ 425,00 10/pub 42486 Nov 23- v Dic 06

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "CASTRO RADESCA Elida c/ PEREIRA Carlos, Gladys Annabel, Ruben Daniel y Susana Gladys. REG(Fa. A/87/94), se cita, llama y emplaza a CARLOS HAROLDO PEREIRA TELLECHEA y GLADYS ANNABEL PEREIRA GARABIDE para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se hace saber que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. Minas, noviembre 16 de 1994. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54688 Nov 25- v Dic 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON ROSENDO PRIMITIVO. SUCESION FA: 125/94" se emplaza a Wilfredo Rosendo de León Pereyra por el término de 90 días a fin de que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Curador de bienes. Maldonado, 13 de octubre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 42097 Nov 21- v Dic 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PORRAS LARRALDE, ELIAS ALBERTO (en rep. de BRITO MUZZIO, JOSE HORACIO Y CARBALLO, MARCELA C/ BARMAIMON SZAPSOWICZ, EDUARDO JACOBO Y SUCESORES. Rescisión de Contrato de Promesa y Cobro de Multa. Fa. 74/94", se cita y emplaza a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores del SR. EDUARDO BARMAIMON y especialmente al menor NICOLAS RICARDO BARMAIMON en la persona de su representante legal, y a la Sra. GABRIELA MARTINEZ. Maldonado, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 510,00 10/pub 43146 Nov 29- v Dic 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en los autos radicados en el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno: "Fernández María del Rosario c/Sucesores de Antonio Batista Silva. Aux. de pobreza e investigación de paternidad. F. C/160/94", se cita, llama y emplaza a los Sres. OMAR y EDUARDO BATISTA, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficios, con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 25 de octubre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54649 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR INNELLA LOPARDO. F: B/364/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 setiembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 41815 Nov 21- v Dic 02

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: ORLINDO MELLO SANCHEZ, en los autos caratulados: Mello Sánchez Orlindo, solicita Escrituración Judicial. Ficha Nº 204/86 del siguiente bien inmueble: ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Rivera,

que es parte de los solares 6 y 8 de la manzana 313, empadronado con el Nº 7637, fracción Nº 11 en el plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la oficina de Catastro de Rivera el 2 de julio de 1955 con el Nº 632 y según el cual tiene una superficie de 336mts que se deslinda así: 12 mts. de frente al S.E. a calle Juana de Ibarbourou línea igual a la anterior al NO. con solar 13; 28 mts. al NE con solar 10, y línea igual a la anterior al SO con solar 12, todos del mismo plano, entre las calles Reyles y Lavalleja, Nº de puerta 842. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. vendedores Gladys Susana Margarita López Chenet y Ary Amado Aguilera Moreira a que se presenten a estar a derecho en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dr. Myrto Franco. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera. Rivera, nueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno.

27) $ 1.105,00 10/pub 43097 Nov 29- v Dic 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, en los autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES C/ MIRIAM FERRETTI SILVA. JUICIO EJECUTIVO.- FICHA A Nº 346/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. Miriam Ferreti Silva, para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Rivera, 26 de mayo de 1994. Dra. Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54626 Nov 22- v Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA VELAZQUEZ, Celeste. Sucesión", Ficha: 3/92, se hace saber que por auto Nº 5.741 de fecha 22/9/94, se dispuso el emplazamiento de la Sra. CELESTE VILMA DE LOS SANTOS PEREYRA por el término de noventa días, a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de procederse a designarle curador de bienes que la represente, expidiéndose los edictos correspondientes. Rocha, 23 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

27) $ 425,00 10/pub 43137 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA C/ VEIGA PAULA, PEREYRA GABRIELA Y OTROS. ACCION DE DENUNCIA DE OBRA NUEVA", Fa. 157/94, se hr que se llama, cita y emplaza a los ocupantes de los padrones 1517 y 1619 de la Séptima Sección Judicial de Rocha, Cabo Polonio, a cualquier título y en especial a los llamados "Familia de Los Santos (Juan Carlos De Los Santos)" y "El Argentino", por el término de noventa días, para que comparezcan ante esta Sede Judicial, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les seguirá juicio con Defensor de Oficio designado por este Juzgado. Se hace saber además la prohibición de seguir las construcciones denunciadas en los padrones mencionados. Rocha, 7 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Escribana Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54783 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C/ MOREIRA ROTA PEDRO Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FICHA Nº 112/94, se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Pedro Moreira Rota, Nelson Moreira Rota y Alvaro Moreira Rota, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de octubre de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54778 Nov 30- v Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PEREIRA, OSCAR NOEL Y OTRA c/ SUC. DE MARIA ELISA PRESTES. Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A/145/1994, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado OSCAR NOEL PEREIRA e IRMA JACINTA PRESTES, promoviendo juicio ordinario contra los sucesores de MARIA ELISA PRESTES, para que se declare la posesión notoria de estado civil de hijos naturales, respecto de la misma. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los sucesores de MARIA ELISA PRESTES, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 19 de octubre de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 42643 Nov 24- v Dic 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CENTURION, SANTIAGO HIPOLITO c/ CENTURION, MARIA ANGELICA y OTROS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia". Ficha A/70/1994, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado SANTIAGO HIPOLITO CENTURION, promoviendo juicio de acreditación de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de MARIA ANGELICA CENTURION y acreditación de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de JULIAN MUJICA. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 11 de noviembre de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 43322 Nov 30- v Dic 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en autos "ITUARTE LOPEZ, Saúl. Ausencia", Ficha B Nº 284/1988 y atento a lo dispuesto por el Artículo 60 del Código Civil, se declaró en Estado de Ausencia a DON SAUL ITUARTE LOPEZ. Tacuarembó, 20 de Setiembre de 1994. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) $ 225,00 10/pub 42179 Nov 21- v Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: VALDEMAR RUPERTO VALLADARES, Ficha B/431/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 14 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 43393 Dic 01- v Dic 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIRLO'S S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060 art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/10/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 3.543,00 10/pub 41874 Nov 21- v Dic 02

REFORMAS

MALTERIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 30.03.94, se resolvió capitalizar aportes irrevocables efectuados en distintas oportunidades y aumentar el capital de la sociedad a $ 35.600.000 y reformar en forma íntegra los estatutos sociales.
A los efectos del art. 362 de la ley 16.060 se realizan estas publicaciones.
Aprobación de la Inspección General de Hacienda: 22.09.94
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo el 01.11.94, con el No. 1635 del Fº 2731 al Fº 2732, del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 14.506/94

28) $ 7.086,00 10/pub 42142 Nov 21- v Dic 02

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos	$	146.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	146.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	202.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	214.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	225.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	217.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	236.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	259.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	269.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	181.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos	$	270.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	201.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	247.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	292.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	354.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	231.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$	292.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	305.00

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

IRIS ELENA FORMOSO CALVO, (Ficha 536/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43642 Dic 02- v Dic 15

SEXTO TURNO

ENRIQUE ANIBAL PAULET AYALA, (Ficha 483/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43569 Dic 02- v Dic 15

AMERICO ROSENDO BRIANO ALGARE y ESTEBANA GARCIA DORTA, (Ficha 519/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43600 Dic 02- v Dic 15

NOVENO TURNO

AZUCENA SUSUNDEY FLEITAS, (Ficha S/ 504/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 43645 Dic 02- v Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

JORGE BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha 474/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43568 Dic 02- v Dic 15

ALBERTO HANAN CAPELLUTO, (Ficha 485/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43584 Dic 02- v Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN PEPELEASCOV ADAMOV, (Ficha 433/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43566 Dic 02- v Dic 15

ALBERTO DUFOURG IRIBARNE, (Ficha S 451/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43601 Dic 02- v Dic 15

PEDRO CESAR GALLO LA RUINA y ELECTRA LA RUINA DE GALLO, (Ficha S 407/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43644 Dic 02- v Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON LUCAS BABUGLIA ZANELLI, (Ficha A/215/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43565 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELMAR HUGO COMUNALE ALAMON, (Ficha S 430/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43543 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA VOLPE o BOLPE CARRATU, (Ficha S/ 525/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43602 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA LEOPOLDINA D'ERRICO o DERRICO BENINCASA, (Ficha S 506/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43586 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMONOVENO TURNO

ANTONIO GIUDICE SAVINO, (Ficha 515/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43544 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

ELVIRA CRESCENCIA o CRECENCIA FERNANDEZ TURIEL (Ficha F 565/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43637 Dic 02- v Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARIA LUISA DE LEON DE YARDINO o DE LEON BADARACCO, (Ficha 1536/A/1994).
Pando, 27 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43618 Dic 02- v Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER COLINA CAWEN, (Ficha B 292/94).
Durazno, 31 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43633 Dic 02- v Dic 15

FAUSTINO TORENA ESPINO, (Ficha B 312/94).
Durazno, 18 de noviembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43636 Dic 02- v Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELSON ROQUE MOLTENI PARENTINI, (Ficha B/415/94).
Salto, 16 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43609 Dic 02- v Dic 15

JOSE RODRIGUEZ LEITES, (Ficha B/377/94).
Salto, 21 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43610 Dic 02- v Dic 15

CAMILA MARIA MOLTENI LEONI, (Ficha B/379/94).
Salto, 21 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 43612 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JOSE MARIA TORRES o TORRES BENITEZ, (Ficha B/402/94).
Salto, 16 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 43608 Dic 02- v Dic 15

JUAN PABLO NAVONE o NAVONI RIZZO, (Ficha B/396/94).
Salto, 14 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 43611 Dic 02- v Dic 15

AQUINO ROMAN y ORFILIA FERNANDEZ, (Ficha B/410/94).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 21 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54793 Dic 02- v Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR ROMULO CALZADA PEDERNERA, (Ficha 875/1994).
Mercedes, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 43643 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FLORENCIA CAROLINA TREGARTHEN BENNET, (Ficha B/27/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32438 Dic 02- v Dic 15

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

BANCO URUGUAYO DE ADM. Y CREDITO
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, se comunica la caducidad de la promesa de venta relativa al solar ubicado en la 7a. sección judicial de Canelones, padrón 1244, solar 106 del plano del Agr. Fco. Lanfranconi inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 3826 el 29/04/47.

02) $ 1.224,00 15/pub 43592 Dic 02- v Dic 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 1994 a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17).
2. Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994. (Art. 24).
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24).
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17).

Las Acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio.

03) $ 489,60 3/pub 43263 Dic 02- v Dic 06

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27º del Estatuto, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local de las Oficinas Centrales de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.

ORDEN DEL DIA

1º Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º Designación de un Secretario de la Asamblea.
3º Reducción del capital integrado (art. 293, Ley 16.060)
4º Aumento de capital por capitalización de reajuste del Patrimonio para el mantenimiento de la actual cantidad de acciones en circulación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes, en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 16 de diciembre de 1994 inclusive.
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31 del Estatuto.
Montevideo, noviembre de 1994. EL DIRECTORIO.

03) $ 612,00 3/pub 43562 Dic 02- v Dic 06

C.E.R.E.S.

En Montevideo a los treinta días del mes de noviembre de 1994 se convoca a los socios fundadores y activos a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 1994; en Circunvalación Durango 383, Oficina 301. Primera convocatoria 17:00 horas, segunda convocatoria 18:00 horas.
Orden del Día: Elección de nuevas autoridades. Aprobación de memoria y balance del ejercicio 1994.

03) $ 81,60 1/pub 43595 Dic 02- v Dic 02

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Pando, 24 de noviembre de 1994.
Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 28 de diciembre de 1994 a la hora 19 en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Reconsideración de pago de la deuda a técnicos por salarios, aguinaldos, vacacionales y otros adeudos.
Dr. Héctor Casella, Presidente
Dr. Ramiro Draper, Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Héctor Casella, Presidente
Dr. Ramiro Draper, Secretario.

03) $ 612,00 5/pub 43617 Dic 02- v Dic 08

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 1994 a las 11 horas en la sede de la empresa, San Martín 2842 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de un Accionista para firmar el Acta correspondiente.
2) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1994, Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha y resolución sobre los Resultados Acumulados.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Determinación del número de miembros del Directorio, elección y determinación de los cargos.
Se previene a los Sres. Accionistas que como lo dispone el Artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario con tres (3) días de anticipación en la caja de la Sociedad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.
Montevideo, noviembre de 1994.
El Directorio.

03) $ 612,00 3/pub 43648 Dic 02- v Dic 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GLADYS MARGARITA CANALE, LUIS ALBERTO CANALE, MARIA DEL CARMEN CANALE, MARIA DE LOS ANGELES CANALE, solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro Nº 486 del Cementerio del PASO DEL MOLINO cuya primitiva titular era MARGARITA FALCHERO de CANALE.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.

04) $ 306,00 5/pub 43524 Dic 02- v Dic 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ADRIAN LORENZO ECHAVE VEDOLLA y PAULA MARCELA GONZALEZ MOSQUILLO (Ficha: D/469/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 43528 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES y MARIA CRISTINA ESTRADA VELAZQUEZ (Ficha: D/523/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 43538 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

NOVENO TURNO

RITA ACEVEDO CONTI y EDUARDO MILLAN TANCO (Ficha: D/480/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43585 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE HECTOR GUTIERREZ y MONICA ADRIANA REINALDO (Ficha: D/654/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43638 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CORREA MARTIN FACELLI MANENA AMALIA y JORGE WASHINGTON VIDAL GONZALEZ (Ficha: 1543/A/1994).
Pando, 31 de octubre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43620 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DIVORCIOS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARRIOS, Rosa Estela c/ ROZA ALFARO, Horacio Antonio. Divorcio. Fa. F/205/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Horacio Antonio Roza Alfaro de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 28 de octubre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54797 Dic 02- v Dic 15

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, María CATTANI, Nº de cargo 5717 y Walter MALDONADO Nº de cargo 15.070 para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 14416. SECRETARIA GENERAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54789 Dic 02- v Dic 06

INCAPACIDADES

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAIVA SOSA, Héctor Marcelo. Incapacidad. B/354/93", hace saber que por resolución Nº 6210 de fecha 20/10/94 se declaró en estado de incapacidad a Héctor Marcelo Paiva Sosa, designándose curadora a Eva Matilde Deud Sosa. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54801 Dic 02- v Dic 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Silva, Gabriela Adriana. Información de Vida y Costumbres, Ficha V 1289/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Adriana Alvarez Silva, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de García Menendez, Margarita y de Ramírez Aguerre, Ma. del Pilar.- Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta suplente.
11) $ 425,00 10/pub 43657 Dic 02- v Dic 15

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás HERRERA SANGUINETTI, Ficha 1068/94, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Estradé Menéndez, Gerardo Porteiro y Leonardo Slinger, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 43533 Dic 02- v Dic 15

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en los autos caratulados: "Garcia Menendez, Margarita. Información de Vida y Costumbres Ficha V1280/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita García Menendez, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alvarez Silva, Gabriela y de Ramírez Aguerre, Ma. del Pilar. Montevideo, 24 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 43656 Dic 02- v Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1252/94) se presentó ROMERO GRABAN Gabriela Alejandra optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo declaración de Gabriela García y Carmen Cardozo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de Noviembre de 1994.- Esc. Alondra Boada, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 43655 Dic 02- v Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Milka Rappa Formento (Ficha 1250/94), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo información de Alberto Guerra Dobal y Peregrina Conde Mera. Montevideo, veinticinco de noviembre de 1994. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 43639 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES COBAS MESSINGER en los autos caratulados: COBAS MESSINGER, INES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V C/1087/94 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos GISELE GESTAL y CECILIA MARTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 43526 Dic 02- v Dic 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

AVISO DE PRORROGA

LICITACION INTERNACIONAL F 113

NRO. DE COMPRA H4000020

Esta Administración comunica la prórroga de la apertura de ofertas de la Licitación Internacional F 113 para la "Remodelación de la red de distribución de Montevideo, montaje electromecánico y obra civil" para las siguientes fechas:

1er. llamado: 20 de diciembre de 1994, Hora 13:00

2do. llamado: 21 de diciembre de 1994, hora 13:00

Solo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y Taiwán (China).

Venta de Pliegos: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja) en el horario de 9:30 a 15.30 horas los días hábiles.

Montevideo, 29 de noviembre de 1994.

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS

12) (Cta. Cte.) I/pub 54803 Dic 02- v Dic 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 2 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE PEDRO ALVAREZ, 18 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Arenal Grande 1896 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1896.

RICARDO NESTOR DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1428/6 y PATRICIA MARIA SCALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1428/6.

ALVARO DANIEL AGUILAR, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Bering 1268 y MARIA GLADYS VALLEJO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1371.

ALVARO DANIEL ALBOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2933 y GABRIELA MARIANA PACHECO, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2933.

GILBERTO ADEMAR DIAZ, 44 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 5166/360 y ROSANA PINTOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5166/360.

OFICINA No. 2

GABRIEL ECHEGARAY, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Marconi 1293 y PATRICIA GABRIELA MELGAR, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1032.

JAVIER BONDA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3251/303 y HELENA VIERA da CUNHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3559.

RODOLFO MIGUEL EGUREN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Orleans 2224 y LAURA MAZZUCCHELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1889.

DANIEL BARRIOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4147 y ROSA FABIANA VILLOLDO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Orticochea 4147.

CARLOS ARIEL BUFFA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2263 y CAROL IVONNE VELASCO, 33 años, soltera, docente, puertorriqueña, domiciliada en Itapúa 2263.

WALDEMAR BORRAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1284 y GRACIELA RENEE OSANO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1284.

ROBERTO CARLOS BENTANCORT, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578/41 y VERONICA ANDREA SANCHEZ, 20 años, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo

OFICINA No. 3

GUSTAVO ANDRES CHIRIVAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo B. Pacheco 4366 y CRISTINA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3903 bis/2.

WILSON CAAMAÑO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Celear 3253 y SANDRA VERONICA GIMENO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Braille 3211.

OFICINA No. 4

ROBERTO FERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4268 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dante Allighieri 1690.

JULIO CESAR FRAGA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1439 y PATRICIA MOREL, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en V. Benavidez 3568.

JORGE FEDERICO FERRANDO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maciel 1343/201 y MARIA MERCEDES CARDONA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1343/201.

ANDRES LEONARDO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2134 y NIRIS NAIR ELMS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2134.

OFICINA No. 5

RICARDO WALDEMAR GIMENEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pza. Cagancha 1170 y ELSA ELIZABETH ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pza. Cagancha 1170.

ALFREDO WASHINGTON ICATT, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 2285/3 y SHIRLEY LIMA, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 2285/3.

HECTOR HUGO GNAZZO, 43 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Buenos Aires 419/106 y ROSA SONIA MILETICH, 38 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2983.

LUIS ANGEL GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3370 y GLADIS TERESITA SILVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 981.

ANDRES GUREVICH, 33 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en María Espínola 1593 y GLADYS MORASSI, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Rivera 6181.

GABRIEL GARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giuria 1523 y MARILU ROSSANA GIMENEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. Labandera 715.

SERGIO EDUARDO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2651 y CLAUDIA LILIANA ROCHA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 mts. 4230.

DANIEL ROBERTO GALLARDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4480 y ANABELA CLAUDIA GOLLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4480.

ANTRANIK KEVORK GULUMIAN, 25 años,

soltero, comercio, libanés, domiciliado en Decroly 5044 y VALERIA ARAKELIAN, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Decroly 5044.

OFICINA No. 6

PIERCARLO MUSSA PERETTO, 51 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en 8 de Octubre 3035 y ANA MARIA LAPETINA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Núñez 2311.

HENRI DANIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1720/903 y LAURA GABRIELA ALBERTONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1720/903.

EMILIO ADRIAN MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5729 y MARTINA LORELEY de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5164.

OFICINA No. 7

NELSON FERNANDO QUIMPOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6160 y CARLA MARTA COLINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6160

MARCELO ALEJANDRO QUINTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2750 y VERA LUCY MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2762.

HUGO MAURO PAPARAMBORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1881 y FABIANA ELIZABETH SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5832 K.

JOSE MANUEL PADIN, 37 años, divorciado, empleado, español, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3776 apto. 003 y MARIA CRISTINA CASELLA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3776 apto. 003.

NELSON FERNANDO QUIMPOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De la Serna 2728 Argentina y CARLA MARTA COLINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6160.

OFICINA No. 8

OSCAR DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angela Tesada 3096 y AURORA ADRIANA OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Debali 3069.

FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Buschental 3417 y MONICA LIZZIE OTORMIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1115.

HECTOR SALOMON RAMIREZ, 34 años, divorciado, médico, ecuatoriano, domiciliado en Rivera 1431/106 y MARIA DE LOS ANGELES MORA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1887/601.

OFICINA No. 9

FERNANDO SICA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 5586 y MARIA CELINA BERGDAHL, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Andres Gómez 1801

BARTOLOME JUAN SOSA, 66 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres y Cañas Senda 7 Bl. V/101 y LILA SANTOS, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres y Cañas Bl. V/101.

WASHINGTON LUIS SCARZELLA, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4867 y MARIA SIRLEY RAMOS, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4867.

OFICINA No. 10

ROBERTO ANTONIO TAQUE, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Bolognesi N. 184 y STELLA MARY CORBO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Bolognesi N. 184.

LUIS VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villagrán N. 2362 y SILVIA BEATRIZ ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa N. 3933.

CARLOS OLIVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni N. 5515 ap. 3 y ESTELA MARY ROSAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni N. 5515.

JORGE LEONIDES VITIZEL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avellaneda 3397 y NELLYS ADRIANA LAGUNA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda N. 3397

MIGUEL ANGEL NOBLIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 33 S/N Belo Horizonte y ADRIANA LOURDES ODAZZIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanani 1983.

EDUARDO TERRANOVA, 34 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en José María Montero 2727/12 y LAURA REISCH, 31 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en José María Montero 2727/12.

GUILLERMO ANDRES OJEDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2423 y SILVIA SERRANA ZOLESSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386.

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: "OSVALDO A. CASTRO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva". Fa. C/894/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Josefa Isidora, Pascual Genaro, Dante Angel y Olga Beatriz D'Imperio Chiarello y a los linderos, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del siguiente inmueble: predio edificado padrón No. 109.017 (parte), sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi No. 3841, el cual según plano de mensura de los Ing. Agrim. Alcides Aldama (h) y Walter Rossi, de setiembre de 1992, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 21.687 el 25 de setiembre de 1992, tiene una superficie de 1820 m2. 69, lindando al E con padrón 109.018, al O con padrón 109.016, al S con calle Helvecia y al N con calle Teniente Rinaldi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.550,00 30/pub 43529 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "BACARDATZ ESTEVA DANIEL ENRIQUE". PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. C/133/93, se hace constar que se presentó Daniel Enrique Bacardatz Esteva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: empadronado con el Nº 526, manzana Nº 23 del Balneario Santa Lucía del Este, que según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Sr. Carlos A. Asuaga Requena e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 3 de junio de 1991 con el Nº 3.531, tiene una superficie de 529 mc. 87 dmc. y se deslinda así: Al Noreste: 13 mts. 25 cms. a calle Nº 8; el punto medio del frente dista 27 mts. 40 cms. de la esquina con calle Nº 3; al Noroeste: 48 mts. 11 cms. con padrones Nº 525; al Suroeste: 14 mts. 86 cms. con padrones 533 y 534; y al Sureste: 41 mts. 38 cms. con padrón 527. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente al Sr. José Luis Blanco Rubio y a la Sra. Luz Mercedes Casas Petrocheli y a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz Seccional de la 8a. de Sección de Canelones. Soca, setiembre 16 de 1994.

16) $ 1.020,00 10/pub 41833 Dic 02- v Dic 15

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. Canelones - Shangrilá, dictada en autos caratulados: "ZANELLI PEREYRA FANNY. PRESCRIPCION ADQ. FA.: c/233/94" Por decreto Nº 510 de fecha 28/10/94. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Fanny Zanelli Pereyra iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 670 (antes 15.680 en m/á), el que según plano de mensura individual, del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de Agosto de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 18 de Agosto de 1994, con el Nº 6992 consta de un área total de 763 mc. 11; corresponde al solar catastral Nº 14 de la manzana catastral Nº 34 y se

deslinda así: a) al Sur Este: 15 mts 33 cms. con frente a calle de 17 mts. b) al Sur Oeste: 50 mts. lindando con padrones 902 y 904; c) al Nor Oeste: 15 mts. lindando con parte del padrón 893; d) al Nor Este: 50 mts. lindando con padrón 669. Se hace constar que el plano referido tiene como antecedente gráfico el plano del Agrimensor Pascual Estevan de abril de 1952, inscGeneral de Catastro el 18/6/52 con el Nº 7153, en el cual, el bien descripto se señalaba como solar 14.
En consecuencia se cita y llama, se emplaza por el término de noventa días a Teresa Monza Filippini y a sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos Salvador Félix Calcerrada padrón 669. Celia Bitancur padrón 902, Ariel Saavedra y Renne Silva Ribeiro padrón 904 y padrón 893, para que comparezcan dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Shangrilá, 7 de noviembre de 1994. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 1.360,00 10/pub 43619 Dic 02- v Dic 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "LTAIF LOMBARDI, Sergio Gabriel c/ los sucesores de Amelia VERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A 248/94, se hace saber al público que se ha presentado Sergio Gabriel Ltaif Lombardi solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 887 de la manzana 80 zona urbana de la 1ea. Sec. de Durazno, con frente a calle Leandro Gómez (ex Rpbca. Española) casi Bolívar, con una superficie de 295 mts. 57 dms. según plano del Agr. Ruben González Mazzini de marzo de 1955 inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 548 el 9/5/55, y linda: Noroeste: con padrón 889, Suroeste con solar dos del mismo plano; Sureste: con padrón 888; y al Noreste: a la hoy calle Leandro Gómez (ex República Española) lindando su punto medio 15 mts. 895 mm de la esquina que forma con calle Bolívar.- En consecuencuia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, Noviembre 16 de 1994. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 43594 Dic 02- v Dic 15

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó y en autos "Núñez Nacionceno. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 576/94", el Señor Nacionceno López solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble Padrón Nº 23.161 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 784, sección catastral 2, lote señalado en el plano de Héctor Herrán de fecha diciembre de 1930 con el Nº 22, con 10,70 mts. de frente al Este sobre calle Rincón, entre las de Catalán y Boycua; al Sur 40 mts. lindando con lote Nº 23 (hoy padrón Nº 15.412); al Oeste 10,70 mts. con parte del lote Nº 12 (hoy padrón Nº 18.271) y al Norte 40 mts. con el lote Nº 21 (hoy padrón Nº 8961) encerrando una superficie de 428 mts.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios y demás interesados, especialmente a los sucesores de Julia o Julieta Claverie Patulé, Felipe Guzmán Calero Cortés y Ema María Claverie para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 27 de octubre de 1994. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54798 Dic 02- v Dic 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: "SAVOI DIZ Gastón y otros. PRESCRIPCION" Fa. A 926/94, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: el Sr. Gastón SAVOR DIZ y Gilda Helena BRANT DE CARVALHO, la segunda por si y conjuntamente con el primero, actuando en ejercicio de la Patria Potestad, en nombre y representación de sus menores hijos: Ana Carolina, Philippe, Rodrigo, y Guilherme SAVOI BRANT DE CARVALHO, INICIANDO acción de PRESCRIPCION de los inmuebles RURALES PADRONES Nos. 2783, 3904, 3906 y 3909, sitos en la 2a. Sección Judicial del Departamento de TREINTA Y TRES, con un AREA TOTAL de 206 Has. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos en los citados PADRONES, y especialmente a los herederos de Juana Duarte de Juárez; Isabel, Manuel y Benito JUAREZ DUARTE, a los linderos y a los demás terceros que estimen poseer derechos sobre los inmuebles objeto, por el término de 90 días, a que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1994. Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.020,00 10/pub 43587 Dic 02- v Dic 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Antonio Manuel Velázquez Tarditi y Gloria Acosta Ramos solicitan la inscripción de la obra titulada "EXPERIENCIA DE APLICACION GEOMETRICA DE LOS NUMEROS COMPLEJOS" (y Transparencias) de la cual se declaran autores. Montevideo, 25 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 43530 Dic 02- v Dic 15

Edgardo Luis Taranco Bottero solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "NO - VIVENCIAS" del cual se declara autor.
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 43660 Dic 02- v Dic 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se autos caratulados: "CORCOLL PORTUGAL, Víctor Hugo y OLIVERA SOTELO, Joaquina. Rectificación de Partidas. Fa. B/293/94, se presentaron Víctor Hugo Corcoll Portugal y Joaquina Olivera Sotelo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, registrada con el Nº 922 el 2 de julio de 1985, por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "comparece Joaquina Sotelo" debe decir "comparece Joaquina Olivera Sotelo" y al margen donde dice "Corcoll Sotelo Rossana Luisina" debe decir "Corcoll Olivera Rossana Luisina" por así corresponder.
Salto, 13 de setiembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54794 Dic 02- v Dic 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARENQUE FERREIRA, Julio César. Rectificación de Partida. Fa. B/393/94, se presentaron Jorge Nery Alvarenque Olivera y Zulma Ferreira, solicitando la Rectificación de Partida de Julio César Alvarenque Acta Nº 661 de la Primera Sección Judicial, en el sentido de que donde dice "Albarenque" al margen derecho, debe decir "Alvarenque", por así corresponder.
Salto, 14 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54795 Dic 02- v Dic 15

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno,en autos:"Marta Dominguez c/Vimi Construcciones y Otro". Medidas Preparatorias.Daños y Perjuicios (Fa. C/134/86),se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1994 a las 12:00 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, RUC 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, al remate con la Base de las

2/3 partes de la tasación $u 71.215 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos quince -),del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 12o. Sección Judicial de Montevideo padrón 82.683,según Títulos y planos del Agrimensor Juan Mier de junio de 1910 inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros (Dirección de Topografía) el 1ero. de julio de 1910, se señala como solar seis de dicho plano,se compone de un área de 430 mts. y se deslinda; 10 mts. al Este de frente a la calle Burgues,puerta de los edificios señalada con el No. 2965,entre la calle Bvar. Artigas (antes calle 2da. Rivera) y Antonio Machado (antes Bella Vista) punto medio de su frente distante 23 mts., 49 centímetros de la esquina con esta última, 43 mts.al Norte con solar siete,padrón 82.682; igual medidas al Sur con solar cinco, padrón 82.684 y 10 mts.al Oeste con Julio Mailhos hoy tambien padrón 82.684.
SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta el 20% de garantía,el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y 2% a las vtas.forzadas.
2)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.
3)Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,33%.
4)Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en esta Sede.
5)Que no se encuentran agregados en autos los planos de mensura y fraccionamiento.
6)Que el bien objeto de estos procedimientos se encuentra en Ejecución Hipotecaria en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno Fa. 232/91 autos:"Dergen c/ Gregorini". Ej. Hipotecaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de noviembre de 1994. Esc. Daniel Bruno. Actuario Adj.

20) $ 408,00 3/pub 43581 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CESARCO N.AUDIFFRED DUTRA Y OTRO EJEC.DE HIPOTECA"Fa.2043/82,se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las hora 10 en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328 asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el RematadoR JUAN O.MAUAD, matr.150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor póstor, los siguientes bienes inmubles: I.- UN terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la manzana 381 de la Ciudad de Maldonado-Barrio Monaco -1a.Secc. JUd. del Depto. de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 8.199,antes con los Nºs.8.199 y 8.200, señalado con el Nº19 en el plano de fusión del Agr. Raúl Bianchi de noviembre de 1979,el que fué inscripto en la Dir. del Dep. de Catastro de Maldonado el 19 de diciembre de dicho año con el Nº8.281,según el cual consta de una sup.de 1.200 mts. 20dms. que se deslinda así:35mts. 30cms. al Oeste de frente a la calle de 17mts., distando el punto medio de dicho frente 53mts.16cms.del punto donde comienza la ochava curva formada por la calle de 17mts.,34mts.al Norte lindando con el padrón 8.201, 35mts, 30cms.al Este,lindando con los padrones 4.331 en parte 5.781,2.037 y 2.033 en parte y 34mts. al Sur lindando con el padrón 8.198.II)LA UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 403, empadronada con el Nº 6.015/403, que según plano del Agrm. Joaquín Spinak de junio de 1975,el que fué cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 18 de Setiembre de dicho año e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº78.759,el 29 de setiembre del mismo año, se ubica en el 4to.piso a cota vertical más doce metros96 cms. consta de una sup.de 48mts. 1.380cms.y le corresponde el uso exclusivo de la terraza"L 4" bien común.Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 4ta.Sec.Jud.del Departamento de Montevideo,empadronado con el Nº 6.015, que según el citado plano del Agrm. Spinak, consta de una sup.de 250mts. 9.670cms.y tiene frente al Este de 10mts.80cms.a la calle Coronel Lorenzo Latorre(hoy Convención) y al Sur a la calle Soriano de 23mts.27cms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el moemnto de serle aceptada la misma en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta , impuesto a las ventas forzadas,en el padrón de Mandonado se deber pagar además el 3% de impuesto departamental.3º)Que serán de cargo del expediente, la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% sobre el precio resultante. 4º) Con relación al Padrón 6015/403, existen desalojos inscriptos sobre el padrón matriz 6015:Nºs.848,849,850,851 ,folios 848, 849, 850 y 851 del libro 3 de fecha 2.9.70 (todos mismo libro y fecha). 5º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 piso.1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1530,00 5/pub 43540 Dic 02- v Dic 08

DE DECIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO DO BRASIL C/ TRANSPORTADORA CORAL S.A - COBRO DE PESOS - Ficha B/281/89, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 14 horas en el local sede de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) La unidad o escritorio 304, Padrón individual 6.566/304 (antes padrón individual 226.557), que según plano del Agrim. José Luis Gonzalez Fonticelli de diciembre de 1963, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 25/10/67 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 58.191, el 3/11/67, se ubica en 3er piso a cota vertical más 16 mts 40 cm, tiene una superficie de 32 mts2 34 dm y linda: por el N con Avda 18 de Julio, por el E con unidad Escritorio 303, por el S Unidad escritorio 300, ducto "G-3 y Pallier y Escalera "A-3"; y por el O con ducto "F-3" y unidad escritorio 305 II) La unidad o escritorio 305, padrón individual Nº 226.558, se describe de acuerdo al plano de mensura y división del Agrm. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1963 descripto anteriormente se ubica en 3er. piso a cota más 16 mts 40 cmts. Superficie: 50 m2 84 dmts. Linda: por el N con Avda. 18 de Julio; por el E con escritorio 304 y ducto "F-5"; por el S con ducto "F 3", palier y escalera "A 3" y ascensor "B 3" y por el O con padrón Nº 6.565. del edificio construído de acuerdo a la ley 10.751, su reglamentación y disposiciones municipales en vigencia, sobre un solar de terreno (bien común) ubicado en la 4a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matríz Nº 6.566, que según plano del Agrm. José S. Meier de febrero de 1962, inscripto con el Nº 42.581 el 23/2/62 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 684 m2 32 dmts (según títulos) y se deslindan así: 21 mts 27 cmts al N de frente sobre Avda. 18 de Julio; 32 mts 15 cmts al E, de frente a la calle Río Negro siendo esquina; 21 mts 34 cmts al S, lindando con el padrón 6.568 y 32 mts 13 cmts al O, lindando con el Padrón Nº 6.565. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos é impuestos la Comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado, los gastos, publicidad, la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.33% del precio del remate.4º)Que del Registro Gral de Arrendamientos y Anticresis existe la inscripción de un arrendamiento urbano con el Nº 545, a Fo. 599 del Lo. 109, otorgado el 13/4/93 ante el Esc. Gerardo Peralta 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 1994. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.105,00 5/pub 43539 Dic 02- v Dic 08

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados " PUPKIN, Gloria Susana y GONZALEZ, Cecilia Inés c/ REICH, Raquel y otro " EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 579/89, se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1994 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del 25% de los siguientes bienes inmuebles, sitos todos en la 1ra.Sec. Judicial de Maldonado (Ejido de Maldonado) : a) Fraccion Padrón No.6159, señalada con el No.1 del Agr.Hebel Barrios,de octubre de 1972,inscripto el 1.11.1972 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado,según el cual tiene un área de 9 Has.6.222 mts. 50 dms.,que se deslinda así: al Oeste-Noroeste curva de 269 mts.97 cms. y 3 tramos de recta que miden 349 mts.80 cms.,15 mts. y 56 mts.80 cms. con la via del Ferrocarril del Estado; 210 mts.90 cms.al Nor- Noreste con parte del padrón 4142;al Este-Sureste quebrada de dos rectas-que miden 428 mts. 80 cms. y 215 mts. 60 cms., con la fraccion 2 la primera y con parte de propiedad de "Sociedad de Bancos" la segunda y 96 mts.90 cms. al Sureste con parte de propiedad de "Sociedad de Bancos". b)Fraccion Padrón No.19368: señalada con el No.2 en el plano precitado, según el cual tiene un área de 9 Has.6.222 mts.50dcms. y se deslinda así: 428 mts. 80 cms.al Noroeste con la fraccion NO. 1; Al Nor-Noroeste quebrada de 3 rectas que miden 58 mts.50 cms., 84 mts.10 cms. y 52 mts.30 cms.

con parte del padrón No. 4142; 478 mts.10 cms. al Nor-Noreste con parte de los padrones Nos.4109 y 372 y 322 mts.60 cms. al Sur-Sureste con propiedad de "Sociedad de Bancos". c)Fraccion Padrón No.4142:que según plano del Agr. Jaime Pou de abril de 1941, inscripto el 15 de abriel de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el No.52,consta de un área de 10 Has.6276 mts. 35 dcms.y se deslinda así: 108 mts.10 cms.al Oeste-Noroeste con la via del Ferrocarril del Estado; 784 mts.al Nor-Noroeste con el padrón No.6758; 146 mts. 50 cms. al Este-Sureste quebrada de tres rectas que miden 404 mts.80 cms.con propiedades de Antonio Otegui (parte), Juan Perdomo y Eliseo Odizzio (padrones Nos. 372,4109 y 6159). d) Fracción Padrón No. 4109:que según plano del Agr. Jaime Pou de junio de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 24 de junio de 1942 con el No.95,consta de un área de 4 Has.que se deslinda así: 254 mts. al Noroeste con el padrón No.4142; 210 mts.92 cms.al Este-Noreste con parte del padrón No.372; 255 mts. 71 cms.al Sur-Suroeste con propiedad de Juan Perdomo y 109 mts. 40 cms. al Oeste con parte de propiedad de Eliseo Odizzio (Padrón No.6159). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, al contado y en efectivo.2)Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuesto y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del martillero 3,99%,el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 3%. 3) Que será de cargo de la parte demandada el 1,33%. 4) Que los antecedentes del caso están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1994. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.487,50 5/pub 43647 Dic 02- v Dic 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A C/LORNEX S.A Y OTROS - INTIMACION" FICHA: 17/51/94, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 14 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien: Una línea de Apertura limpieza, preparación y/o recuperación de algodones y/o subproductos y desperdicios textiles, fabricada por TRUTZSCHLER G.m.b.H & CO. k.G, etc, detallado en la prenda que figura agregado a fs. 28 de autos (Cláusula 2a del contrato y su anexo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el total de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto en la Ley 16.320 -o sea- el 13.40 y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo de la parte demandanda la comisión de venta e Impuestos -o sea- el 2,76 de precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturia, San José 1132 Piso 5º. Montevideo, 28 de Noviembre de 1994.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 280,50 3/pub 43532 Dic 02- v Dic 06

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C/ LORNEX S.A Y OTROS - INTIMACION" FICHA 17/51/94, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 14 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, aisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 13a sección judicial de Montevideo, Paraje "Cerro", Padrón Nº 410.679 (anteriormente formaba parte de los padrones Nos. 410.587 y 410.588, a su vez con anterioridad formaba parte del padrón Nº 74.289), que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Raúl Boado, de Noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6048 el día 8/1/85 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Servicio del Plan Regulador el día 3/1/85, en expediente Nº 11.410.587, se señala como fracción Nº 2, se compone de una superficie de 2.000 m2 y se deslinda así: al NE, 44 mts 36 cmts de frente a la calle Nº 4, de 12 mts de ancho, entre las calles Nº 1, de 10 mts de ancho y Nº 5, de 12 mts de ancho, distando su punto medio, 58 mts 27 cmts de la esquina formada por la calle del frente con la calle Nº 5; al SE, 45 mts 8 cmts, lindando con la fracción Nº 3 del mismo plano; al SO 44 mts 36 cmts, lindando con la fracción Nº 1 de mismo plano; y al NE, 45 mts 8 cmts, también lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos-o sea- el 1.33% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 1994. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 807,50 5/pub 43537 Dic 02- v Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º turno, dictada en autos "Estudio Pérez Montero S.R.L. c/ CAMPANELLA BIANCHI, Rolando - Juicio Ejecutivo" (Ficha C/4/1/92), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,o sea, $ 9.666.60.- y $ 6.086.40.- respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles, en la proporción de una quinta ava parte indivisa cada uno: I) unidad de propiedad horizontal 001, Padrón individual 92.683/001, con un área de 86.67 mt.; II) unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 92.683/101, con un área de 44 mt.; ambas unidades forman parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz 92.683, que según plano del Agr. Walter Fernández Barreiro de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20-8-90 con el Nº 18.325, tiene un área de 234.79 mt., con frente al Sur a la calle Lauro Muller, entre Yaro y Emilio Frugoni.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (5.90% incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.); 3): Que el objeto de la subasta es la quinta ava parte indivisa de cada uno de los bienes, encontrándose en el Tribunal la titulación correspondiente a disposición de los interesados.- Y a losefectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1994.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) $ 510,00 3/pub 43536 Dic 02- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en los autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ TERSIN S.A Y ANGELA DIAZ AMAGO. Intimación de Pago "Fa. A/131/1994, se hace saber que el 13 de diciembre a las 9 y 30 hs. en las puertas del Juzgado, calle Ituzaingó 1045, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 19na. Sección Judicial de Canelones, antes 7ma. empadronado con el No. 8.832, paraje Balneario Lagomar, el que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 19 de julio de 1966, con el No. 2.473, se señala como el solar 1, tiene una superficie de 500ms.90dcms. y se deslinda: 9ms. 54cms. de frente al N.O. a calle Dieciocho; 7ms.40cms. al N.E. frente a Avda. de los Eucaliptus, uniendo ambos frentes por ser esquina ochava curva de 22ms.53cms.; 24ms. 55cms. al S.E. con solar 2 y 22ms.36cms. al S.O. con parte del padrón 8.831. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que en el plano de mensura del bien el Agr. advierte la existencia de

"Servidumbre non edificandi " de frente a Avda.- 10ms.; a calle 5ms.; bilateral- 2 ms. y fondo 20%. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, (calle Ituzaingó No. 1045). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 9 de noviembre de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

20) $ 850,00 5/pub 43621 Dic 02- v Dic 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "ROSA ELIDA MONTAÑO LAVALLE C/ALCIDES ONOFRE MARTINEZ. Partición. F. A 74/94", en el hall del Juzgado sito en Dr. Herrera 691, por intermedio del Martillero ALBERTO LARREA O'NEILL, matrícula 746, el dia 12 de Diciembre a la hora 10:00'se procederá a la venta en subasta pública del inmueble padrón mayor área 1.263, actualmente padrón 3.984, sito en la Primera Sección Judicial urbana de Flores, con frente a la calle Inés Durán 475, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 20.407,33 m/n El mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o cheque certificado. El promitente comprador deberá depositar comisión del martillero, impuesto municipal a los remates, IVA, impuesto a las transacciones inmobiliarias y comisión bancaria de todo lo depositado. Los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, serán de cuenta del adquirente. Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el dia 16/de Noviembre de 1994.- Dr. Santiago Rodríguez Acuna. Juez Letrado. Justo Ortiz Viña. Actuario.

20) $ 470,00 5/pub 43607 Dic 02- v Dic 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Dptal.de 1er.Turno de Salto,en autos:"DE LIMA,Roberto con SILVA,Helen. Intimación de pago",Fa.235/93 se hace saber al público que el día miércoles 14 de diciembre de 1994 a las 10 hs.y en las puertas de este Juzgado de Paz Deptal.,calle Artigas casi Treinta y Tres,el martillero Sr.Marcos Teixeira,asistido de la Sra. Alguacil adhoc,procederá a la venta,en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación,el siguiente bien inmueble: padrón 11.906,sito en la Segunda Sección Judicial de Salto,con frente a calle Paraguay 532, localidad urbana,manzana Nº 276. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que la copia simple autenticada de la escritura de compraventa está agregada en autos para ser examinados y que no obra en autos ni plano de mensura ni antecedentes dominiales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto,24 de noviembre de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 280,50 3/pub 43613 Dic 02- v Dic 06

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GODOY Y GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 26/10/94.
Inscripción: Nº 1982 al Fº 3069 del Lº 3 de Contratos.
Socios: Angel Gabriel GODOY CASELLA y Adan GONZALEZ FERREIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 4.136.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de carrocerías de automóviles entre otros.

22) $ 354,30 1/pub 43525 Dic 02- v Dic 02

SUSEIC S.R.L.

Contrato: 7/10/94, Montevideo.
Inscripción: Nº 2218 Fº 3204 al 3205 Lº 2, Leg. 2744/94.
Socios: WILLIAM ALBERTO GARCIA HERRERA y CARLOS FREDDY SENA PORTO.
Capital: $ 6.000.
Plazo: 30 años.
Administración: WILLIAM ALBERTO GARCIA HERRERA exclusivo.
Objeto: Construcción, albañilería, pinturas, electricidad, sanitaria, carpintería de obra, burletes, moquetes, plastificados, azoteas.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 472,40 1/pub 43527 Dic 02- v Dic 02

IMPRESOS ARGAMA S.R.L.

3.10.94. Inscripto Nº 1948 Fº3025/3026, Lº Nº 3. Legajo 1614/94, Luis Marcelo Silva cedió su cuota a Perla Iris Chagas.

22) $ 236,20 1/pub 43531 Dic 02- v Dic 02

DELGADO HNOS SRL

Cesiones de Cuotas y Modificación

Contrato: 26/9/86
Cedente: José Albérico Delgado García (15 c.).
Cesionario: Juan Gervasio Delgado García.
Inscripción: Nº 275 Fº 1030 año 1986.
CONTRATO: 20/5/88.
Cedente: Juan Gervasio Delgado García (15 c.).
Cesionario: Carmen Adriana Delgado Viera.
Inscripción: Nº 189 Fº 791 Año 1988.
CONTRATO: 22/10/90
Cedente: Juan Gervasio Delgado García (15 c.).
Cesionario: Juan Beethoven Delgado Viera.
Inscripción: Nº 4 Fº 11 año 1991.
CONTRATO: 5/4/94.
Cedente: Juan Antonio Delgado García (15 c.).
Cesionario: Juan Gervasio Delgado García.
Modificación: Plazo 30 años desde 28/3/85.
Inscripción: Nº 317 Fº 1194 año 1994.

22) $ 708,60 1/pub 43542 Dic 02- v Dic 02

CONURBANA S.R.L.

Cesión de cuota social

Cesión: 4/11/94.
Cedentes: LUIS ALBERTO GOMEZ IRIBARNE (125 cuotas); ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA (125 cuotas).
Cesionarios: HEBER ARIEL CAGNOLI FREIRIA, SANTIAGO CAGNOLI AROSTEGUY.
Administración: Heber Ariel Cagnoli Freiria y Santiago Cagnoli Arosteguy en forma indistinta.
Inscripción: Nº 2008 Fº 3105 L º 3 Legajo Nº 2346/93.

22) $ 354,30 1/pub 43545 Dic 02- v Dic 02

"MICROLAN LTDA"

Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 24/8/94.
Inscripción: Nº 1760 Fº 2588 Lº 2 Legajo 4554/93.
Cedentes: Jorge Lin Lou y Yanni Salayaran Techera.
Cesionarios: Pablo Víctor Lema Esmoris y Leonardo Elio Maffioli Morteiro.
Administración: Leonardo Elio Maffioli Morteiro exclusivamente.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 1480, apartamento 1104. Montevideo.

22) $ 354,30 1/pub 43563 Dic 02- v Dic 02

LA MADRILEÑA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 22-9-994.
Inscripción: Nº 2009 Fº 2921 Lº 2 Legajo 4343/92.
Cedentes: LUIS ALBERTO SAN MARTIN PAGES y MARTHA IRIS CESPEDES NIEVES.
Cesionarios: RODOLFO ANCHETE LORENZO y JUAN JOSE SUAREZ RUGGIERO.
Administración: Indistintamente.

22) $ 354,30 1/pub 43582 Dic 02- v Dic 02

LOPEZ TANNER VILLARONGA ASOCIADOS S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Fecha: 19 de octubre de 1994.
Modificación: I) El plazo será de 30 años a contar de su constitución y II) Administración y Representación a cargo de 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Registro: Nº 1995 Fº 3084 al Fº 3085 Lº 3 Contratos, Legajo 3963/94.

22) $ 354,30 1/pub 43583 Dic 02- v Dic 02

RESTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión

Contrato: 27 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1719 Fº 2717 Lº 3 Legajo 2611/94.
Cedentes: PABLO y RICARDO CATALDO PERDOMO (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Ricardo Piotti Maciel, Jorge Gutierrez Turissini.

22) $ 236,20 1/pub 43599 Dic 02- v Dic 02

LA NUEVA DEMOCRACIA S.R.L.

Contrato: 1 Junio 1994.
Inscripción: Nº 2329 Fº 3369/70 Lº 2 (Legajo 3873/94).
Socios: ALVARO LORENZO IDIARTE (50 cuotas), MARCELO INNELLA RUIZ (50 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Producción, publicación, difusión y venta de materiales periodísticos. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 472,40 1/pub 43603 Dic 02- v Dic 02

DE PADUA LTDA.

Contrato: 26/08/94.
Inscripción: Nº 1717 Fº 2714 Lº 3 Legajo 2609/94.
Socios: Darío Angel Deandrea Unruh y Liliana Esther Padua.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 5.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, electricidad, pinturería, bazar y afines; fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo

tipo de materia prima.
22) $ 354,30 1/pub 43616 Dic 02- v Dic 02

RATTAN'S HOUSE SRL
Documento: Primero de Setiembre de 1991.
Socios: Walter Da Silva Gallo, y Martha Antonia Solari Rodriguez.
Domicilio: Cardona 1017, Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, decoración, tapicería, importación y exportación.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 5:000.000 (100 cuotas de N$ 50.000); partes iguales.
Administración: Indistinta.
RPGC: Nº 1336, Fº 4187, Lº 3 de Contratos, Legajo 8038/91, el 4 de setiembre de 1991.
22) $ 472,00 1/pub 43622 Dic 02- v Dic 02

"O'NEIL y Cía. Ltda."
Nombres Socios: Silvio Ruben O'NEIL, María Ercilia LOACES GUTIERREZ y Ruben Silvio y Bettina María O'NEIL LOACES.
Capital: $ 22.000, dividido en 500 cuotas de $ 44 y que corresponden, respectivamente: 200, -100, -100 y 100, a cada socio.
Objeto: Transporte de pasajeros, cartas y encomiendas y fletes por cuenta de terceros.
Plazo: 30 años a contar del 1 setiembre de 1994, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Trinidad.
Sede: Francisco Fondar Nº 731.
Inscripción: Nº 17, Folio 56/63, 22 setiembre 1994. Registro Comercio Flores.
22) $ 590,50 1/pub 43632 Dic 02- v Dic 02

CAFE DE LA PAIX LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 25/4/1994.
Inscripción: Nº 1943 Fº 3019 Lº 3 de Contratos Legajo 4936/93.
Modificación: Administración: DALMIRO GONZALEZ FERNANDEZ, ANDRES GARCIA GONZALEZ y MANUEL GARRIDO GARCIA, siempre conjuntamente.
22) $ 236,20 1/pub 43640 Dic 02- v Dic 02

"J. y E. Ltda."
Contrato: 11/09/91.
Inscripción: Nº 1497 Fº 5983 Lº I.
Socios: Andrea Ibarburu Vannelli, Enrique Ponte Cancela y Juan Atilio Nuñez Comba.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
22) $ 354,30 1/pub 43641 Dic 02- v Dic 02

MARANT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de agosto de 1994.
Inscripción: Nº 1762, Libro 3, Legajo 2674/94.
Precio: $ 30.000.
Cedentes: Isabel Nerguizián y Perla Julián.
Cesionario: MARTIN KOLLAIAN KARAMINACIAN.
22) $ 236,20 1/pub 43646 Dic 02- v Dic 02

UNIVERSAL LTDA.
Contrato: 28.07.94.
Inscripción: Nº 1940, Fº 3015, Lº 3.
Socios: Hensz Kon Chzanowska y Sergio Kon Aizenfisz.
Objeto: Compra y venta de merc. en gral. Imp. y/o Exp.
Capital: $ 6.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hensz Kon Chzanowska.
22) $ 354,30 1/pub 43663 Dic 02- v Dic 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 273.993. 21 noviembre de 1994. CIKATO por CONSORZIO PER LA TUTELA DEI VINI CON D.O. "FRANCIACORTA" (IT) solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 43339 Dic 02- v Dic 15

Acta Nº 274.183. Montevideo, 28 NOV. 1994, con esta fecha MARCOS ZAGIA SRL solicito la marca: "ZEBRA", de la clase Nº 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 43541 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.062. Montevideo, noviembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por REXALL SUNDOWN INC. (EUA), solicita marca: "THOMPSON". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43570 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.063. Montevideo, noviembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por REXALL SUNDOWN INC. (EUA), solicita marca: "SUNDOWN". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43571 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.064. Montevideo, noviembre 23 de 1994. ALVARO CROCCO por BIO-TECHNOLOGY GENERAL CORP. (EUA), solicita marca: "BIO-TROPIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43572 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.105. Montevideo, noviembre 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE por MARIANELLA CIARAN (Uruguay), solicita marca: "CONTE". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43573 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.106. Montevideo, noviembre 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE por MARIANELLA CIARAN (Uruguay), solicita marca: "DART". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 43574 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.107. Montevideo, noviembre 24 de 1994. ALVARO CROCCO por COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE. (Francia), solicita marca:



Clase Int. 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 43575 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.157. Montevideo, noviembre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "PC 700" denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/532677 de fecha Junio 2-1994. Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 43576 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.158. Montevideo, noviembre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "PC 300" denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/532614 de fecha Junio 2-1994. Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 43577 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.160. Montevideo, noviembre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 43578 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 274.159. Montevideo, noviembre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "POWER SERIES" denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/532673 de fecha Junio 2-1994. Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 43579 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nro. 273.989. 21 NOV. 1994. ALBERTO PARDO - NORMA ANDEMATTEN (Argentina), solicita marca: "CLASS LIFE". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 43588 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nro. 273.990. 21 NOV. 1994. HARRINGTON S.A. (Montevideo), solicita marca: "BOB SMOG". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 43589 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nro. 273.991. 21 NOV. 1994. PACRI INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "PACRI". Clase 8.
23) $ 204,00 10/pub 43590 Dic 02- v Dic 15

Acta Nº 274.222. Montevideo, 29 noviembre de 1994, con esta fecha JUAN JOSE BOTTINO PEREZ solicito registro la marca: "LA LOMBARDA"

LA LOMBARDA
Blanco
Verde

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 43591 Dic 02- v Dic 15

Acta: 274.071. Noviembre 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por FINDOS S.A. Solicita marca:



Clase Int. 25
23) $ 612,00 10/pub 43605 Dic 02- v Dic 15

Acta: 274.028. Noviembre 22, 1994. FERNANDEZ SECCO por ANATEX S.A. Solicita marca:

FAST-TAC

Clase: int. 16, 17.
23) $ 612,00 10/pub 43606 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.023. 22 NOV. 1994. LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicita marca: "HAHNE". Clase 30 s.d.
23) $ 408,00 10/pub 43624 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.022. 22 NOV. 1994. BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. (AR), solicita marca: "RINCON DEL SOL SOFT WINE". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 43625 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.065. 23 NOV. 1994. MOONSADOW S.p.A. (IT), solicita marca: "MOSCHINO". Clase 9 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 43626 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.068. 23 NOV. 1994. CANON K.K. (JP), solicita marca:

Canon

Clases 13, 15, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.
23) $ 816,00 10/pub 43627 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.100. Noviembre 24 1994. HENKEL KGaA. (Alemania), solicita marca:



Clase 3 s.d.
23) $ 1.224,00 10/pub 43628 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.098. Noviembre 24 1994. VIBAFIN S.A.R.L. (LU), solicita marca: "VITALE BARBERIS CANONICO". Clase 24 s.d
23) $ 408,00 10/pub 43629 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.101. 24 NOV. 1994. HENKEL KGaA. (Alemania), solicito marca:



Cl. Int. 3 s.d.
23) $ 1.224,00 10/pub 43630 Dic 02- v Dic 15

Acta No. 274.099. 24 NOV. 1994. VIBAFIN S.A.R.L. (LU), solicita marca: "VITALE BARBERIS CANONICO". Clase 25 s.d.
23) $ 408,00 10/pub 43631 Dic 02- v Dic 15

Acta Nº 274.266. Montevideo, 30 NOV. 1994, con esta fecha CARLOS A. SILVEIRA solicito la marca:



de la clase 9, 37, 38, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 43658 Dic 02- v Dic 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23801. Montevideo, noviembre 25 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CARLOS MARIA PICHEL MOURE (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROTESIS ARTICULAR DE ROTULA Y FEMUR DISTAL" denunciando prioridad solicitud española Nº 9302601 de fecha 25/11/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 43580 Dic 02- v Dic 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.
Las Piedras 29 de noviembre de 1994.
Se cita al Sr. Ever A. Vicco, presentarse en oficina ANTEL Las Piedras en horario de 09.00 a 17.00 hrs. Plazo 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54790 Dic 02- v Dic 06

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: ANA LAURA COLOMBO FUENTES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de noviembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.
27) $ 81,60 1/pub 43567 Dic 02- v Dic 02

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: GABRIELA ALEJANDRA PICA DIEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- e de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.
27) $ 81,60 1/pub 43593 Dic 02- v Dic 02

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: ANA LAURA DE LEON RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 28 de noviembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.
27) $ 81,60 1/pub 43596 Dic 02- v Dic 02

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: MARIA CRISTINA OLANO LOPEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 28 de noviembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.
27) $ 81,60 1/pub 43597 Dic 02- v Dic 02

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: ANA MARIA ANTONIETA REVERDITO HERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de noviembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.
27) $ 81,60 1/pub 43598 Dic 02- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes: 1 Ayudante, Grado 1, 25 horas, interino hasta el 31.12.94, Proyecto CSIC Nº 142.
Apertura: 1/12/94.
Cierre: 7/12/94 a la hora 13.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54791 Dic 02- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: PORTO CAMABARRO Miryam Raquel c/ Walter Alfonso PASCUCIO. Divorcio D 424/94 se cita, llama y emplaza a: Walter Alfonso Pascucio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 43564 Dic 02- v Dic.15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ARTIGAS PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES

Cooperativa Artigas Protector de los Pueblos Libres, convoca a sus socios a las elecciones a realizarse el día 11/12/94, en el local sito en Av. Rivera 2431.

27) $ 40,80 1/pub 43659 Dic 02- v Dic 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BUSIRIS S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 31.12.92 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, aprobada por la Inspección General de Hacienda el 8.7.94.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio,7.11.94, No. 1650, Fo. 2749 Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo 14556/94.

28) $ 354,30 1/pub 43534 Dic 02- v Dic 02

JOHNSON Y JOHNSON DE URUGUAY S.A.
Aumento de capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Por resolución de Directorio del 6 de julio de 1994 el capital social quedó establecido en $ 378.263.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1994 No. 2247, Fo. 5571, Lo. 2 de Comunicaciones F. 855/90

28) $ 354,30 1/pub 43535 Dic 02- v Dic 02

INVERSORA DIFESTAR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 5.000.000.
INSCRIPCION: 10.11.1994 Nº 1251 Fº 8916 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 43546 Dic 02- v Dic 02

CARBILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.11.1994 Nº 1775 Fº 2884 Libro 2 Legajo 14772/94.

28) $ 944,80 1/pub 43547 Dic 02- v Dic 02

SATIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2020 Fº 3220 Libro 1 Legajo 14808/94.

28) $ 944,80 1/pub 43548 Dic 02- v Dic 02

REFERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2019 Fº 3219 Libro 1 Legajo 14807/94.

28) $ 944,80 1/pub 43549 Dic 02- v Dic 02

PALMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2018 Fº 3218 Libro 1 Legajo 14806/94.

28) $ 944,80 1/pub 43550 Dic 02- v Dic 02

OCRELAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2017 Fº 3217 Libro 1 Legajo 14805/94.

28) $ 944,80 1/pub 43551 Dic 02- v Dic 02

NELOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2016 Fº 3216 Libro 1 Legajo 14804/94

28) $ 944,80 1/pub 43552 Dic 02- v Dic 02

MEGALCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2015 Fº 3215 Libro 1 Legajo 14803/94.

28) $ 944,80 1/pub 43553 Dic 02- v Dic 02

LANFERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2014 Fº 3214 Libro 1 Legajo 14802/94.

28) $ 944,80 1/pub 43554 Dic 02- v Dic 02

LINEALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2013 Fº 3213 Libro 1 Legajo 14801/94.

28) $ 944,80 1/pub 43555 Dic 02- v Dic 02

JUSTIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2012 Fº 3212 Libro 1 Legajo 14800/94.

28) $ 944,80 1/pub 43556 Dic 02- v Dic 02

ILANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 22.11.1994 Nº 2011 Fº 3211 Libro 1 Legajo 14799/94

28) $ 944,80 1/pub 43557 Dic 02- v Dic 02